ISSN 0258-2104

HISTORIA y CULTURA

13

P.J. Bakewell: *Producción registrada de plata en Potosí 1550 - 1735.*- T.F. Kennedy, S.J: *Música del período colonial en el Archivo de Concepción, Bolivia.*- G. Arduz Eguía: *La legalización de los repartimientos de Corregidores, 1751.*- G. Ovando Sanz: *Las pretensiones portuguesas y brasileñas en 1809.*

Abril, 1988

SHB

SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA
EDITORIAL DON BOSCO



ISSN 0258-2104

HISTORIA Y CULTURA

13

Abril, 1988

SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA
EDITORIAL DON BOSCO
LA PAZ - BOLIVIA
1988

ISSN 258-2104

Historia y Cultura

REVISTA DE LA

SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA

PUBLICACION SEMESTRAL EDITADA POR
EL PROYECTO CULTURAL DON BOSCO

DIRECTOR: ALBERTO CRESPO RODAS

SUSCRIPCION ANUAL: Incluido correo aéreo certificado.

HISPANOAMERICA .... US $ 20.00

OTROS PAISES .... US $ 26.00

NUMERO SUELTO .... US $ 15.00

SEPARATAS DE ARTICULOS .... US $ 10.00

CORRESPONDENCIA Y PEDIDOS:

SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA
CASILLA 7146 — TELEFONO 360673

LA PAZ, BOLIVIA

ISSN
155 N
0120 - 4807

UNIVERSITAS HUMANISTICA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Carrera 7a. Nº 40-62
Bogotá, Colombia S. A.

Dirección:

ALBERTO GUTIERREZ, S. J.

JORGE JAIME VASQUEZ, S. J.

Canje y suscripciones:

BIBLIOTECA GENERAL UNIVERSIDAD JAVERIANA
CARRERA 7a. Nº 41—00, BOGOTA, D. E. — COLOMBIA

ANALES 3/1986

DE LA ACADEMIA BOLIVIANA DE LA LENGUA

CORRESPONDIENTE DE LA REAL ESPAÑOLA



LA PAZ 1987 BOLIVIA

Gabriel René Moreno Intimo

1836 - 1908

La Paz, Bolivia 1986

Fascículo de las revistas SIGNO e HISTORIA Y CULTURA del Proyecto Cultural Don Bosco, como homenaje a D. Gabriel René Moreno, en el Sesquicentenario de su Nacimiento.

Edición a cargo de José Luis Roca, Myriam Sánchez de Roca y Carlos Coello Vila.

Volumen de XV-174 págs. y 22 facsímiles.

Contiene:

- Facsímiles de cartas y documentos autógrafos de Gabriel René Moreno.
- Facsímiles de cartas de la familia y amigos íntimos del bibliógrafo cruceño, entre las cuales figuran cartas autógrafas de notables personalidades suramericanas.
- Documento autógrafo sobre "papeles manuscritos que pertenecieron al vencedor de Ayacucho y primer presidente de Bolivia, Mariscal Antonio José de Sucre".

SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA

CONTENIDO

ARTICULOS

VARIA

ARTICULOS

Producción Registrada de Plata en el distrito de Potosí, 1550-1735 *

PETER J. BACKEWELL

Traducción del inglés por: Clara López Beltrán

El propósito de este artículo es modesto. Quiere solamente hacer conocer la producción anual de plata en el distrito minero de Potosí entre 1550 y 1735. Las principales minas del distrito son aquellas situadas en el mismo Cerro Rico, pero existieron muchos otros centros secundarios en las cercanías. El Mapa I indica los más importantes. Determinar la producción fue el primer objetivo de una investigación sobre la historia minera de Potosí en los siglos XVI y XVII que el autor llevó a cabo entre 1970 y

* Este artículo fue publicado en inglés el año 1975 (*Jahrbuch fur Geschichte... Lateinamerikas* — Band 12, pp. 68-103), sin embargo, creo que por su importancia y utilidad para todos los estudiosos de la historia colonial latinoamericana merece una mayor difusión especialmente en los ambientes más cercanos a la zona objeto de estudio.

El historiador Peter J. Backewell ha iniciado su estudio sobre Potosí tratando de conocer la cantidad de plata que año tras año produjo dicho complejo minero. El resultado de este primer esfuerzo es la serie de quintos (impuesto sobré él metal de plata) que a continuación se presenta. La precisión, cuidado y base científica utilizados en la confección hacen ver que es una herramienta básica muy valiosa y sólida. A partir de la serie de quintos, de donde se puede estimar la cantidad de plata producida, se comprende el desarrollo económico regional no siempre floreciente, y otros fenómenos de esa compleja sociédad. Por estas características, me he servido de él en mi estudio sobre la estructura económica de Charcas en el siglo XVII, convirtiéndose en una plataforma básica para el análisis.

1974 (1). Obviamente, para el estudio del desarrollo de cualquier proceso industrial, uno de los puntos fundamentales de interés es el fin al cual va dirigido el proceso: el resultado final (the output). Conocer la producción de plata del distrito de Potosí quizá sea también de interés para los historiadores de otros sectores de la economía colonial de Sud América. Hasta el siglo XVIII este distrito fue el mayor productor de plata en las Américas y sin duda en el mundo. Esta plata ejerció influencia económica a grandes distancias de Potosí, especialmente en los precios y en el volumen y dirección del flujo mercantil. Estudiosos interesados en la historia económica de España y Portugal pueden encontrar correlaciones positivas entre algunas tendencias económicas de sus zonas y la producción de plata de Potosí.

Otra razón para escoger la producción de plata como primer objetivo de la investigación fue que tal estudio proporciona un buen punto de partida para comprender el cambiante destino de Potosí. La producción total de la plata puede conocerse fácil y rápidamente a partir de los manuscritos disponibles, mientras que, por ejemplo, información sobre las ganancias, la magnitud de la fuerza de trabajo o el monto del capital invertido —todos ellos parámetros útiles para ponderar el progreso de la minería— son muy difíciles de conseguir. Una vez obtenidos los gráficos anuales de la producción total, el investigador captará la tendencia en la larga o en la corta duración para luego procurar darle una explicación. Se tiene así un patrón estructural que sirve como indicador para medir o controlar las otras opiniones que puedan darse acerca de las variaciones de la producción y sus causas —por ejemplo los informes de algún cuerpo administrativo—. Así, cuando se revisan las cuentas dadas en los manuscritos en tiempos de los desórdenes civiles entre los grupos conocidos como **vicuñas** y **vascongados** poco después de 1620, el historiador de Potosí deduciría que estos disturbios habrían causado la irremediable ruina de la industria de

---

Por otro lado, pensamos que la importancia didáctica del artículo es innegable. Explica con precisión los pasos seguidos para la obtención de cifras deducidas (sólo para dos años diferentes); el método seguido en el tratamiento y conversión de las unidades monetarias (pesos corrientes — pesos ensayados) y la puntualización de conceptos importantes a veces ignorados como ser el de *plata corriente*. Tampoco deja de lado variables importantes en la medición del fenómeno producción, como ser el mercurio utilizado en la obtención de metal de plata por el método de la amalgama (tabla 2), ni la producción —aunque parcial— de otros centros mineros aledaños pertenecientes al complejo (tabla 3) y Oruro, el segundo productor de la región en la colonia (tabla 4).

Confío en que el aporte del presente artículo impulsará el estudio científico y real de la época y de la región.

Clara López Beltrán

la plata (2). Más, las cifras que da el tesoro de Potosí muestran que tales desórdenes no tuvieron efectos visibles en la producción total. Naturalmente existe también el peligro que habiendo conocido el historiador el curso del desarrollo de la industria minera por medio de las cantidades dadas como producción total, tienda —conscientemente o no— a ignorar o descartar evidencias que contradigan tal tendencia. Hay que estar prevenidos para evitar este error y considerar la divergencia. Una vez que la producción haya sido establecida con el menor márgen de error posible, puede volcarse la atención hacia otros aspectos más interesantes y menos concretos como ser: tecnología, estructura financiera, administración, y sobre todo el régimen y las condiciones de trabajo. El autor está preparando actualmente un libro donde se examina estos aspectos por separado, y analiza la producción como una función de éstos (n.d.t.).

LAS FUENTES Y EL CALCULO DE LA PRODUCCION

La producción anual está calculada en marcos (8 onzas o 226.9 gramos) de plata, como se muestra en la Tabla I. Estos cálculos derivan de las recaudaciones de impuestos sobre la producción de plata en el distrito de Potosí hechas por los oficiales del Tesoro Público. Estas cantidades están señaladas en la Tabla I en **pesos ensayados** de 450 **maravedís** que es la unidad en que se llevan las cuentas del Tesoro Público. Como se ve en la columna **fuente** de la Tabla I, casi todas las cantidades han sido tomadas de las cuentas conservadas en el Archivo General de Indias de Sevilla y del archivo de la Casa de la Moneda en Potosí.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

Esta investigación empieza en Sevilla, por lo tanto las cuentas de Potosí fueron examinadas allí antes que en Potosí mismo. El archivo de Sevilla tiene una buena serie de sumarios de cuentas anuales de Potosí que cubren casi todos los años comprendidos entre 1550 y 1605. Estos resúmenes, los de los **libros reales comunes de cargo y data** de la **caja real** de Potosí proporcionan la mayor parte de las cifras para el siglo XVI señaladas en la Tabla I. Las rentas impositivas anotadas en la Tabla I son los totales anuales de las cuentas, es decir, el total —año por año— de los pagos bi o tri semanales que se hacen en la caja de Potosí por concepto de impuestos, sumados por los oficiales reales y sus subordinados. En general, se confió en la capacidad aritmética de estos oficiales. Un muestreo esporádico demostró que ésta era precisa hasta en fracciones de 1 por ciento. Se dieron frecuentes errores en la suma las fracciones del peso **(tomines y granos)**, pero errores de más de 100 pesos son raros. Las cuentas

para algunos años (1588, 1590-94, 1601-02, 1604-05) no han sido encontradas en el Archivo General de Indias. Los datos del impuesto sobre la plata para estos años se han obtenido ya sea de la correspondencia acerca de la producción de plata encontrada en el archivo, o de las cuentas existentes en la Casa de la Moneda de Potosí. Cuando se disponían de varias fuentes para un mismo año, como frecuentemente ocurre, se ha elegido la que está más cerca a la cuenta original de la Caja de Potosí. Por otro lado, se dio prioridad a la cifra del sumario anual en relación a la cantidad señalada por las cuentas que resumen las entradas de varios años; pero, se han preferido las cifras de este segundo tipo de fuente, a las cantidades anotadas en la correspondencia general. Sin embargo, las diferencias entre las cifras de las diferentes fuentes fueron muy pequeñas. La serie de las cuentas de la Caja de Potosí en Sevilla termina en 1605, y no se reanuda sino hasta 1660 y a partir de entonces tampoco tendrán continuidad. Parecería que copias de las cuentas de Potosí simplemente no llegaron a España durante casi todo el siglo XVII, o quizá nunca fueron despachadas desde la Caja Real de Potosí, la cual fue sometida a varias inspecciones oficiales (visitas) en la primera mitad del siglo XVII, la consecuente alteración de la rutina administrativa; o tal vez fueron retenidas para auditoría en el **Tribunal de Cuentas** de Lima creado en 1605.

CASA DE LA MONEDA, POTOSI.

Por lo dicho anteriormente, las cantidades del impuesto a partir de 1606 han sido tomadas del archivo de la **Caja Real** de Potosí, el cual se encuentra admirablemente bien conservado en la Casa de la Moneda y el único año que falta de este archivo es 1643. También algunas cantidades para finales del siglo XVI han sido tomadas del Archivo de Potosí. Cuentas para los mismos años existentes en Potosí y Sevilla revelan levísimas diferencias, las que pueden atribuirse a errores de copia o de suma. Es de esperarse que copias mandadas a España fueran fieles duplicados de los sumarios anuales de la Caja de Potosí. Estos resúmenes (los **Libros reales comunes del cargo y data** o de **Libros reales duplicados del común**), y los de Sevilla, fueron los más usados en la investigación para conocer el monto anual del impuesto sobre la plata. Allí donde existía el total anual del impuesto pagado, se confió en la suma de los oficiales reales; mas para algunos años, especialmente en el período 1639-60, los oficiales reales no hicieron la suma total, así que se tuvo que invertir una buena cantidad de tiempo sumando de 80 a 120 entradas por año del período en cuestión. El tiempo disponible no permitió una exhaustiva revisión de estos cálculos, especialmente porque están junto a los otros 40 impuestos (**ramos de cargo**) más o menos, lo que demandaría el manejo de varios cientos de

cifras por año. Aún con una sumadora el trabajo es lento y no se podría garantizar precisa exactitud. Para algunos años no existe el **libro común o duplicado**, como se ve en la columna de **fuente** de la Tabla I, y en estos casos se usó el **Libro real manual** si se disponía de él. Los **Libros manuales** fueron los libros diarios de caja donde se registraron todos los pagos del año anotados por orden cronológico sin separación de **ramo**. Pero existen para algunos años **Libros manuales** especiales para el registro del impuesto sobre plata, especialmente durante la segunda mitad del siglo XVII. Estos generalmente contienen los totales mensuales del impuesto pagado; y comparando las cifras del **Libro común** y del **Libro manual** para el mismo año, —cuando se dispone de ambos—, éstas tienen una variación irrelevante cuando la hay. Ningún error debería existir ya que estas cifras fueron copiadas del libro **manual al común**. Para algunos años de finales del siglo XVII y para el período 1706-35, las cantidades fueron tomadas del vol. 417 del archivo de la Caja Real de Potosí que es un pequeño libro titulado: **MDCLXII. Libro Manual Borrador de Resúmenes de Quintos de la Real Contaduría de esta Villa Imperial de Potosí, que empieza a 1º de enero de 1667 años,** y registra el impuesto sobre la plata recibido entre 1667 y 1770. Muchos de los años del siglo XVII registrados en el libro se pueden comparar con otras fuentes sin que se noten grandes diferencias. Este documento, CR 417, parece ser confiable ya que en el siglo XVIII ha sido usado como libro anual de cuentas para ahorrar tiempo

Los únicos años para los cuales, ni el archivo de Sevilla, ni el archivo de Potosí dan información son 1555 (en parte), 1556-58 y 1643. Estas lagunas, excepto 1555, pueden ser llenadas utilizando información de la Tabla del impuesto de la plata de Potosí que cubre el período 1556-1780 publicado en el **Mercurio Peruano** de 20 de enero de 1793. Los editores aseguran que esa serie les ha sido enviada desde el mismo Potosí —presumiblemente, por un corresponsal que tuviera acceso a los registros de la **Caja Real** (3). Ya que los montos señalados en el **Mercurio Peruano** están dados en **pesos corrientes** (de valor no especificado pero presumiblemente de 272 **maravedís** que es el normal valor de tales pesos), fue necesario convertirlos en **pesos ensayados** de 450 **maravedís** para poder incluirlos en la Tabla I. El factor a usarse para esta conversión deberá ser 272/450 (0.60444). Pero éste no parece ser el factor cabal para el caso. Si, por ejemplo, el total del impuesto sobre la plata declarada que se da en la serie del **Mercurio Peruano** para los años 1641, 42, 44 y 45 (3.615.753 **pesos corrientes**) se multiplica por el factor, el resultado es 2.185.522 **pesos ensayados**; lo cual difiere del total obtenido para esos años en las cuentas originales de Potosí que es de 2.236.121 **pesos ensayados.** Es difícil encontrar una causa plausible para explicarlo. Ya que el informante del **Mercurio Peruano** presumiblemente tuvo que calcular sus cifras en **pesos corrientes** a partir del

peso ensayado con que se hicieron las cuentas en Potosí, la explicación más real es que por alguna razón éste no derivó sus **pesos corrientes** multiplicando el **ensayado** por el factor 450/272. Dada esta discrepancia, un método seguro para obtener la cantidad de impuesto para 1643 en **pesos ensayados** de la suma en **corrientes** indicada en el **Mercurio** parece ser el establecer un índice real entre los montos en **corriente** dados por el **Mercurio** para los años en torno a 1643 y el correspondiente monto dado en **ensayados** en las cuentas de Potosí; y entonces, usar este índice como factor de conversión de la cifra del **Mercurio** para 1643 convertidas en **pesos ensayados.** El índice entre la suma de las cifras dadas por el monto del impuesto en pesos corrientes desde 1641, 42, 44 y 45, y el total en **pesos ensayados** para los mismos años indicados por las cuentas de la Caja, fueron posteriormente calculadas. Dieron 3.615.753 pesos corrientes: 2.236.121 pesos ensayados (1:0.61844). La cifra de 924.659 pesos corrientes dados por el **Mercurio** para 1643 fueron multiplicados por el factor 0.61844, para obtener un equivalente en pesos ensayados de 571.846, como se indica en la Tabla I. Posiblemente este método tenga algún error. Si hay una gran variación entre los índices año por año de las cifras en **pesos corrientes** dadas por el **Mercurio** y las cifras en **pesos ensayados** dadas por las cuentas de Potosí (significa que las cifras del **Mercurio** probablemente no fueron derivadas de las cuentas de Potosí; por lo menos no se derivaron por un método correcto), entonces el índice entre las sumas de las entradas por impuestos en **pesos corrientes** y **ensayados** para 1641, 42, 44 y 45 serían solamente el promedio de los posibles casos de conversión para esos cuatro años. Si ese fuera el caso, usar el promedio para hallar la cifra de entrada de impuestos en **pesos ensayados** para 1643 podría resultar equivocado. La posibilidad de que este error fuera cometido ha sido casi eliminaba calculando los índices individuales para los años arriba mencionados entre las cifras en **pesos corrientes** del **Mercurio Peruano** y las cuentas en **pesos ensayados** de Potosí. Estos índices son casi constantes: 1641, 1:0.61836; 1642, 1:0.61854; 1644, 1:0.61862; 1645, 1:0.61824. Por lo tanto, es claro que quien diera los equivalentes en **pesos corrientes** del impuesto sobre la plata de Potosí al **Mercurio Peruano,** usó un método serio al convertir una unidad monetaria en la otra. Las pequeñas variaciones en el factor de conversión puede que sean producto de errores aritméticos.

Un método similar fue usado para obtener los equivalentes en **pesos ensayados** de las cifras en **pesos corrientes** del **Mercurio** para 1556-58. En este caso no fue posible calcular la proporción de **pesos corrientes** a **ensayados** en los 2 años anteriores y posteriores a 1556-58 ya que la serie del **Mercurio** se inicia en 1556. Un índice fue posteriormente calculado

para los años 1559-61 y resultó ser 1:0.61761. El valor en **pesos corrientes** dado por el **Mercurio** para 1556-58 fue multiplicado por 0.61761 para obtener el monto del impuesto dado en la Tabla I. La razón de la ligera diferencia entre el índice de 1559-61 y aquel de 1641, 42, 44 y 45 fue probablemente debido a que la cifra en **pesos ensayados** dada en la Tabla I no es exacta. Como veremos más adelante, en los montos de los primeros años hay una pequeña proporción de **plata corriente** de valor incierto la cual ha sido convertida en **pesos ensayados** en las cifras de la Tabla I, y así todo el monto del impuesto por plata pueda expresarse en una sola unidad de medida. (Para minimizar los malentendidos, a este punto se hace necesario explicar que hubo una considerable diferencia entre **plata corriente** y el **peso corriente.** El primero fue un término general para la plata no ensayada de pureza variable, el segundo fue moneda acuñada para la circulación de una determinada pureza mínima y de un valor de 272 maravedís, por lo menos legalmente). La falta de precisión en la conversión puede haber causado alguna imprecisión en el monto del impuesto sobre la plata del período 1559-61, y provocar la pequeña diferencia del índice de conversión de **pesos corrientes** a **ensayados** de aquellos años y del índice calculado para 1641, 42, 44 y 45.

Una vez establecidos los valores para 1556-58, el monto del impuesto fue calculado para 1555 solamente como la media aritmética de los valores para 1553, 54, 56 y 57. La cifra resultante es arbitraria pero no demasiado inexacta. La cifra para 1555 es la única en la Tabla I no derivada directa o indirectamente de las cuentas de la Caja de Potosí. Durante la investigación no se han encontrado cifras anteriores a julio de 1549 aunque se empezó a producir plata en Potosí probablemente a principios de 1545 (4).

EL IMPUESTO

El impuesto básico sobre la plata durante el período expuesto en la Tabla I fue el **quinto.** Los derechos del subsuelo pertenecían a la Corona, y los mineros pagaban el **quinto** en retribución por el acceso al mineral (5). Al menos éste fue el principio en que se basaba tal imposición. En la práctica, el quinto fue visto simplemente como una valiosa fuente de ingresos para la Corona; y en las discusiones entre mineros y oficiales reales acerca del impuesto, las razones teóricas para su existencia se fueron reforzando. El quinto fue reducido a un décimo **(diezmo)** por la real cédula del 23 de enero de 1735 (6), siendo la razón principal para que la Tabla I no haya proseguido. La imposición del décimo empezó en Potosí en julio de 1736, y con este cambio, el distrito minero entra en una nueva fase de su historia. La reducción del impuesto pretendió reavivar la industria, y tuvo éxito. Después de más de un siglo de decaimiento, la producción de

Potosí empezó a subir constantemente a partir de 1740. Este despertar espera a sus historiadores.

Un impuesto adicional, conocido como el **Derecho de Cobos**, fue constantemente cobrado a la producción argentífera. En su origen fue el honorario pagado al ensayador de metales preciosos, tasado en el 1% del metal examinado. Alonso Martínez de Pastrana, visitador de la Caja Real de Potosí lo describió en 1619 como el **uno por ciento del marcador** (7). Esta renta americana fue cedida por Carlos V desde su imposición a su secretario Francisco de Cobos, que como adjunto de la oficina se concedió a sí mismo el título de ensayador (fundidor, marcador mayor y ensayador) de todo el oro y plata procesada en el Perú y en la Nueva España. Cobos gozó de esta renta durante su vida y su hijo la heredó por una vida (8). Así, la concesión fue devuelta en 1552 para después ser cobrada por la Corona. En Potosí, el cobro de Derecho de Cobos no fue para pagar a los ensayadores, que pedían otros beneficios de la plata examinada.

No hay referencias sobre el **Derecho de Cobos** en las cuentas de la Caja de Potosí antes de 1559, y para los fines de este artículo se da por cierto que éste no fue cobrado antes de esa fecha. Después de 1559, las cifras del quinto de la Tabla I incluyen el cobro de **Cobos** sumado al **quinto**. En las cuentas de la Caja son raras las cifras separadas para **quintos** y **Cobos**. El obstáculo surge cuando, como aquí, se desea usar las cifras de los impuestos recibidos en **pesos ensayados** como fuente para calcular la producción de plata por peso. Si el impuesto fuese un simple quinto, sería tarea fácil estimar la producción sobre la cual aquel quinto fue gravado; sería sólo necesario multiplicar por 5 y convertir este resultado en pesos a su equivalente en marcos u otra unidad de peso. Las operaciones son más complicadas cuando un tributo adicional —el de **Cobos**— está incluido en la cantidad de **quintos**. Hay además una ulterior complicación, el **Derecho de Cobos en Potosí** no siempre es gravado en la misma cantidad. Por lo tanto, para tener una aproximación cierta a la producción de plata por peso a lo largo del período considerado, el monto del **Derecho de Cobos** debe ser conocido. De 1559 a 1585 fue el 1%, y desde 1586 a 1652 fue incrementado a 1.5% (9). Después de 1652 es difícil determinar la cantidad gravada ya que ese año un visitador de la Casa de la Moneda, el Dr. Francisco de Nestares Marín, decidió abolir la imposición de la plata destinada a acuñarse. Anularla era el único medio que podría reducir los costos de operación de los **mercaderes de plata**, quienes compraban plata fina sin acuñar a los mineros y la hacían amonedar por su cuenta en la Casa de la Moneda. Si los costos de acuñación no lograrían disminuir, como Nestares Marín predijo, los mercaderes irían a la quiebra cesando la producción de monedas tan esencial para el comercio y la administración

estatal. La anulación del **Derecho de Cobos** fue aprobada por el Virrey (10). Es difícil conocer el modo y la cantidad de plata que fue acuñada en Potosí en ese tiempo. Las cuentas de la Caja dejan de mencionar los Cobos hasta 1684, lo que quiere decir que este impuesto no fue cobrado entre 1653 y entonces. En ausencia de información se ha aceptado que las cifras del quinto de la Caja de Potosí desde 1653 a 1684 tienen el 1% de Cobos. Esta es una suposición arbitraria, pero no puede ocasionar errores de más de 1684, el monto de Cobos está registrado en forma variada del 1 al 1.2% **(uno y quinto por ciento)**. Algunos años tienen dos cuentas, una indica el 1% y la otra el 1.2%. Por suerte, para ciertos años (1684-88) de fines del siglo XVII tienen las cuentas del **quinto** y la de **Cobos** separadas. Examinado estas cuentas se ve que la tasa de 1.2% aparentemente se siguió usando aunque la conclusión no es absolutamente cierta. Se sabe que el **Derecho de Cobos** fue aplicado irregularmente durante esos años. Más tarde no fue cobrado en la plata que pagaba el quinto o fue cobrado en renglones diferentes; mas, es evidente a través de las cuentas de 1684-88 que la tasa de **Cobos** de 1.2% se cobró en el período 1685-1735.

CALCULO ESTIMADO DEL PESO DE LA PLATA REGISTRADA

Una vez conocida la cantidad del impuesto, el peso de la plata sobre la que se grava el impuesto se puede calcular fácilmente a partir del monto recaudado. La Tabla I contiene los resultados de estos cálculos. Los montos del quinto (más el **Derecho de Cobos** donde cabe) en **pesos ensayados** han sido convertidos en cantidad de plata en marcos. Si el impuesto fue cobrado a toda la plata producida en el distrito de Potosí, las cifras muestran la producción total [el **output**]. Para hacer esta conversión fueron calculadas una serie de factores. El **peso ensayado** fue valorado en 450 **maravedís**, y el marco de plata fina producida en Potosí tiene un valor normal de 2.380 **maravedís**. (El proceso de amalgamación introducido en 1572 fue usado por casi todos los productores de plata obteniendo plata aún más fina). Si el impuesto fue simplemente el **quinto**, el factor para convertir el monto del impuesto en **pesos ensayados** al número de marcos registrados, es 5 x 450/2380 (=0.945378). El factor del **Derecho de Cobos** dentro de la cuenta puede ser calculado de la misma forma. Se da una ulterior complicación pues al recaudarse el **quinto** y el **Derecho de Cobos**, este último fue deducido primero de la cantidad de plata declarada, y el **quinto** entonces fue calculado sobre tal cantidad sin el **Derecho de Cobos**. Así, si el **Derecho de Cobos** del 1% fue deducido primero y el **quinto** tomado del 99% restante, el total del porcentaje del impuesto recaudado fue entonces el 20.8% y no el 21% como podría parecer a primera vista (11). En consecuencia, el factor de conversión del impuesto a marcos de plata

registrada es 100/20.8 x 450/2380 (=0.909017). Usando un método similar, el factor de conversión para los **quintos** más el 1.2% de **Cobos** es 0.902078; y del **quinto** más el 1.5% de **Cobos** es 0.891866.

PLATA CORRIENTE

El procedimiento que usaron los oficiales reales para cobrar el impuesto sobre la plata, fue fijar por peso el **quinto** (y el porcentaje de **Derecho de Cobos**) de las partidas de plata presentadas en la Caja Real por los dueños; el peso se convierte después, de acuerdo a su pureza, en **pesos ensayados**, que es la unidad en la cual se llevan las cuentas. El procedimiento se adopta en 1572 con la introducción del sistema de amalgamación, que permite un mayor grado de pureza. Antes de 1572 toda la plata era obtenida por fundición; cuyo método continuó usándose en los años subsiguientes, aunque en escala siempre decreciente. La plata así obtenida era de calidad inferior y las variaciones en el mineral y en la habilidad de los fundidores condicionaban su poca pureza conteniendo una substancial proporción de otros metales, especialmente cobre. Sin embargo, antes de que Toledo fundara una zeca en Potosí en 1572, la escasez de circulante en el distrito hace que también esta plata de baja calidad sirva para operaciones de cambio, y era conocida como **plata corriente.** Al parecer circulaba en trozos o barras que no habían sido registrados ya que existía al mismo tiempo la **plata ensayada.** En la Caja de Potosí el **quinto** de **plata corriente** fue recaudado sólo hasta 1578. A partir de entonces, no se señala **plata corriente** en el registro de los **quintos** seguramente porque se recibía y se gravaba exclusivamente la plata fina de amalgamación.

Surge entonces el inconveniente de conocer la cantidad de **plata corriente** que fue evaluada como **plata ensayada.** Son raras las indicaciones que dan los registros potosinos sobre la pureza de la **plata corriente** recibida como pago de **quintos.** Desde 1549 a 1573, un marco de **plata corriente** parece que generalmente se valoraba en 2000 **maravedís**, y un peso de **plata corriente** a 400 **maravedís.** Suponiendo que el peso de **plata ensayada** fuese valorado en 450 **maravedís**, es muy simple convertir la **plata corriente** en **ensayada.** El premio en el cambio, —llamado **interés** en la época— es de 12.5%, es decir que 100 **pesos ensayados** valían en **maravedís** 112.5 **pesos corrientes.** A partir de 1573, el interés sube rápidamente hasta 1577, cuando alcanza 56.25%, quedando estable en adelante. El monto del **interés** utilizado aquí para convertir los **quintos** de **plata corriente** en **plata ensayada** durante el período 1574-77 fue: 1574, 35%; 1575, 45%; 1576, 55%; 1577, 56%. Estos no pueden ser los valores exactos utilizados durante esos años ya que el **interés** se incrementó constantemente, y además, la **plata corriente**, por

su naturaleza, tenía un valor muy variable. Sin embargo, la desproporción que se tiene al usar estos valores no puede ser demasiado grande. En todo caso, la proporción de **plata corriente** en el monto total de **quintos** y **Derecho de Cobos** no fue muy alta: 11.5% en el período 1550-54; más o menos del 18.2% en 1570-74. Es difícil decir por qué decae tan rápidamente después de 1573 la calidad de la **plata corriente**; algunos indicios hacen sospechar que es por la introducción del método de la amalgama en 1572. Quizás sea también porque los productores que continuaron usando el sistema del fundido para purificar sus minerales se dieron cuenta que sus costos eran muy altos en relación con los del método de la amalgama y recurrieron a adulterar su plata con otros metales. O tal vez en el afán de ahorrar combustible no llegaban en el fundido al punto requerido para obtener buen metal.

EVASION DE IMPUESTOS

Los montos que la Caja Real de Potosí recaudó por concepto de impuesto a la plata son relativamente fáciles de determinar. Mas, la pregunta que este artículo pretende responder es: ¿Qué cantidad de plata fue producida en el distrito de Potosí? Para ello se hace necesario saber si el impuesto fue pagado sobre toda la plata producida, o solamente de una parte o de una cierta proporción de ella. El problema central es tratar de descubrir la producción a partir del registro e impuestos. Siempre se ha sospechado que una gran parte de la plata del distrito de Potosí era exportado ilegalmente (sin pagar impuestos) a través del comercio por el Río de la Plata. Indudablemente, parte de ella se exportó ilegalmente a través del Callao en las mismas narices del virrey y de otros altos funcionarios del virreinato en Lima. Incluso al final del período colonial se creía que dos terceras partes de la producción de Potosí no habían pagado sus impuestos (12).

Entonces ¿las cifras de la Tabla I que pretenden señalar la producción anual indican solamente un tercio de la producción total real? No hay una respuesta definitiva, sin embargo tampoco hay una mejor fuente para estimar la producción que la cantidad de **quintos** y **Derecho de Cobos.** Las otras fuentes están más alejadas de la producción que el registro de **quintos** y podría haber más elementos distorsionantes en su uso. Pero, debido al enorme fraude que existió en la zeca, es imposible saber la cantidad de la producción que se acuñaba. El autor confiesa que no ha hecho la investigación de archivo necesaria para calcular la producción de moneda en Potosí.

Sin embargo, no hay una buena razón para creer que la cantidad de plata que evade el impuesto varíe considerablemente en el tiempo. Es cierto que durante los períodos de producción decreciente hay probablemente más evasión de impuestos que en épocas de esplendor —pues, como en otras cosas, las ganancias tendían a ser menores durante la caída de la productividad y la tentación y necesidad de anular costos como el del **quinto** y del **Derecho de Cobos** crecía proporcionalmente. Así cuando el monto de producción se deduce de lo recaudado por impuestos, se produce una exageración del grado de decaimiento de la producción especialmente al inicio del fenómeno, pero no altera la tendencia de la productividad en la larga duración. Por lo tanto, posiblemente durante el siglo XVII y a principios del siglo XVIII, cuando la tendencia era decididamente decreciente, hubo un progresivo incremento de la evasión del impuesto (no concemos la proporción) y por ello las cifras que aparecen en la Tabla I y en el Gráfico I son tan bajas a partir de 1600. Es improbable que la evasión de impuestos creciera progresivamente tanto como para producir en nuestros cálculos un aparente decaimiento en la producción de la magnitud mostrada en la Tabla I y en el Gráfico I.

Hay un método para probar si los niveles de producción indicados por el monto del **quinto** y **Derecho de Cobos** son aproximados a los niveles de producción total. Casi toda la plata de Potosí fue obtenida por amalgama con mercurio, —se tienen pocas referencias de fundiciones después de 1580—. La cantidad de mercurio que llegaba a Potosí era registrada en la Caja Real. Por otro lado, el mercurio que se pierde en el proceso de concentración varía de acuerdo a la calidad del mineral tratado. Generalmente, a menor presencia de plata en el mineral, más mercurio se pierde por unidad de plata fina. La calidad de mineral extraído de las minas de Potosí empieza a decaer al abrirse los socavones. Al profundizarse las galerías, el mineral se empobrece, aunque gran parte del buen mineral del Cerro Rico fue descubierto en depósitos aislados en el siglo XVII, y posiblemente todavía se encontraron de vez en cuando en el siglo XIX. También es verdad que otras minas descubiertas en el distrito de Potosí trabajadas desde el siglo XVI, tuvieron ocasionalmente excelente mineral. De todas maneras, la calidad media del mineral del distrito decae a medida que la explotación avanza. La investigación conoce la proporción del mercurio que se perdía en la producción de la plata solamente a través de las apreciaciones de dos testigos contemporáneos. Uno es dado en 1588 por el corregidor de la Villa Don Pedro Osores de Ulloa. Empieza informando cómo, con una nueva forma de proceso de amalgamación iniciada el año anterior, el peso del mercurio perdido en el tratamiento de mineral **paco** (óxidos de plata) era igual al peso de la plata producida. En el normal proceso de amalgamación, dice, se pierde hasta un tercio más de mercurio. Estas

cantidades se pueden expresar numéricamente de la siguiente manera: con el proceso de amalgamación mejorado, perdiendo 100 libras (un quintal) de mercurio, se recoge una ganancia de 100 libras (200 marcos) de plata; con el proceso normal la pérdida de un quintal de mercurio da un mínimo de 75 libras (150 marcos) de plata (13). El mineral más frecuentemente tratado es el que contiene óxidos de plata. El segundo testimonio sobre la pérdida del mercurio es de 1635 y se trata del Presidente de la Audiencia de Charcas quien notó que la pérdida de un quintal de mercurio producía 80 libras (160 marcos) de plata (14).

Es clarificar comparar estas estimaciones con los montos de mercurio perdido en el proceso de obtención de plata fina que las cuentas de Potosí revelan de hecho. Las cantidades se señalan en la Tabla 2 por décadas. Los registros de la llegada del mercurio a Potosí son incompletos, así que la primera década que puede ser incluida en la Tabla 2 es 1593-1602. Las cantidades de mercurio recibido durante una década han sido comparadas con la producción total de plata en la misma década empezando un año después: por ejemplo, el mercurio recibido entre 1593-1602 se ha comparado con la producción de 1594-1603. Las fechas han sido colocadas así porque el mercurio recibido en Potosí no era inmediatamente distribuido a los procesadores; quedaban en depósito por algunos meses antes de ser usados. Así, el mercurio usado para concentrar el metal en 1594 llegó a Potosí probablemente en 1593, y así a lo largo de la década hasta 1603. Los registros de la llegada de mercurio para fines del siglo XVII son imprecisos y por ello no han sido incluidos en la Tabla 2. Aunque el mercurio no era distribuido inmediatamente después de su llegada, tampoco se acumula en grandes cantidades año tras año en el depósito del Tesoro de Potosí. Es improbable que los montos señalados en la Tabla 2 fueran seriamente distorsionados porque los montos calculados para el mercurio son los de la llegada y no los de distribución.

¿Qué es lo que demuestra la comparación de lo arriba indicado con los montos de plata fina producida y el mercurio perdido? Podría ser explicado de la siguiente manera: si 1) las cantidades señaladas para el mercurio en la Tabla 2 indican el único mercurio disponible a los productores de plata; 2) la amalgamación fue el único método usado para la concentración de mineral; 3) las estimaciones de Osores de Ulloa y del Presidente de la Audiencia fueron correctas; 4) la recaudación señala que las cuentas de Potosí coinciden con esas estimaciones; entonces, la producción de plata señalada en la Tabla 2 para la década estimada por Osores de Ulloa y del Presidente de la Audiencia corresponden a la verdadera producción de plata en el distrito de la Caja Real de Potosí.

La primera de las condiciones es la más difícil de verificar. Legalmente la Corona mantuvo el monopolio de distribución del mercurio a los mineros en todas las colonias americanas de España. Oficialmente, no podía entrar en Potosí otro mercurio que aquél de la cuenta real. Cuando ésta llega es anotada, y es a partir de estos registros de donde se obtienen los montos de la Tabla 2. Pero es probable que estos registros oficiales sean incompletos o que exista mercurio introducido ilegalmente por particulares desde las minas de Huancavelica que eran las que proveían mayoritariamente a Potosí. En su estudio sobre esas minas, Lohmann Villenas dice que gran parte del mercurio allí producido era vendido ilegalmente a mercaderes, en lugar de hacerlo directamente a los Oficiales Reales, quienes por ley, deberían ser los únicos compradores. Lohmann insinúa que a mediados de los años 1660 las ventas ilegales fueron tan grandes que la producción oficial cae a niveles bastante más bajos que los de la producción actual (15). Parte de este mercurio "ilegal" será introducido en el distrito de Potosí, pero si así fuera, no hay denuncias al respecto de parte de los Oficiales Reales de Potosí y de los oficiales de la Audiencia de Charcas que frecuentemente visitaban la ciudad para hacer inspecciones de diverso tipo. Normalmente ellos informaban rápida y rigurosamente cualquier ultraje a los intereses del rey —algunos sin relación con su oficio; otros con el fin de conseguir promociones y recompensas. Es posible aunque improbable, que todos estuvieran conectados con el tráfico ilegal de mercurio. En general, es posible que cierta cantidad de mercurio llegara a Potosí a través de manos privadas, pero es improbable que tal cantidad haya superado el monto de mercurio distribuido por la Corona en la Villa.

La segunda y la tercera condición son fáciles de aceptar. Como dije anteriormente, casi no se tienen noticias de fundiciones en Potosí después de 1580 y la amalgamación es el único método alternativo que la tecnología de la época ofrece. Las apreciaciones hechas por Osores y el presidente fueron seguramente correctas, ya que ellos las consiguieron directamente de los mineros de la época. ¿Se puede sostener entonces la cuarta condición? ¿Los montos estimados aquel momento son concordantes con las cifras que dan las cuentas de Potosí? Sí, hay concordancia por lo menos para la década 1594-1603. El índice señalado de 166.3 marcos producidos por quintal de mercurio perdido queda dentro de los límites del índice de Osorio, —150-200 marcos por quintal—; aunque admitimos que las apreciaciones de Osores son para 1587, algo anteriores a la década en cuestión. Mas, la calidad general de los minerales no cambió mucho en los últimos quince años del siglo XVI. Además Osores da el índice de 200 marcos a partir de los resultados obtenidos en 1587 con el método perfeccionado, y éste no fue adoptado ampliamente en Potosí y en consecuencia muchos industriales obtenían cantidades inferiores a los 200 marcos por quintal

de mercurio. Por lo tanto, es probable que la producción total que señalan los registros de impuestos de la Caja de Potosí para los años 1594-1603 se acerquen mucho a la producción real de la década.

El índice plata/mercurio dado por el Presidente de la Audiencia de Charcas en 1635 —160 marcos por quintal— es algo mayor que la señalada en los registros —140.5 marcos por quintal—. Parecería así que las cuentas en torno a 1635 registran un 12% menos de la producción real. No es una gran distorsión y puede ser atribuida al incremento de la evasión de impuestos en el siglo XVII frente al XVI.

Es una lástima que no se disponga de más información sobre el consumo de mercurio y el proceso de la amalgamación para aclarar el problema. Obviamente, dos cifras constituyen una base pobre para el argumento, más, aún así, se puede llegar a alguna conclusión aceptable. Aunque suene raro, es improbable que sólo un tercio o aún la mitad de la producción de Potosí hubiera pagado el impuesto. Si sólo un tercio hubiera pagado el **quinto** y el **Derecho de Cobos**, los niveles reales de producción fueran tres veces mayores que los indicados en la Tabla I y en el Gráfico I.

Si fuera así, el peso de plata producida por quintal de mercurio perdido sería tambien tres veces mayor que las cifras dadas en la Tabla 2, esto es, tomando el nivel máximo y mínimo, entre cerca de 350 (3 x 117.8) y 500 (3 x 166.3) marcos. Esos niveles están fuera de los niveles de credibilidad. El índice generalmente aceptado a lo largo de los siglos XVI y XVII en las minas de Hispanoamérica fue de 100 marcos por quintal de mercurio perdido. En las minas más productivas del siglo XVII en México, que son las de Zacatecas, ya 120 marcos era considerado un alto rendimiento (16). En el siglo XVIII en Potosí se consideró normal 120-130 marcos (17). Así que, con un rendimiento en Potosí de más de 150 marcos por quintal durante el siglo XVII se está ya sobre el nivel normal de su tiempo. Sólo un vasto movimiento de comercio ilegal de mercurio totalizando el doble de lo distribuido por la Corona podría haber producido cantidades tales como 350-500 marcos por quintal. No hay evidencias para pensar en un tráfico privado de mercurio en tal escala.

El cambio general en el índice para la plata/mercurio indicado en la Tabla 2 merece un breve comentario. La tendencia declinante es evidente, lo que refleja un constante decaimiento en la calidad del mineral obtenido en el distrito de Potosí. Por esa simple razón, a medida que el mineral empobrece, más mercurio se perdería por unidad de plata fina obtenida. La mayor pérdida se da por los medios mecánicos: el mercurio, mientras el mineral es lavado, literalmente se escapa por el desagüe en el proceso

de amalgamación. Como el contenido de plata es menor, más mineral debe ser procesado y lavado para producir la misma cantidad de plata; por lo tanto más mercurio se pierde (18). Las variaciones ascendentes en un período de tendencia descendente pueden ser atribuidas al descubrimiento de nuevos depósitos de mineral rico en el distrito. La aparente recuperación de las dos décadas, 1626-45, se debió sobre todo al descubrimiento, en 1630 de un rico filón en Chocaya a 150 Km. al Sur de Potosí. (La riqueza de Chocaya es la causa de la línea ascendente que en 1635 se ve en el Gráfico I). La abundancia de Chocaya duró poco, ya que las minas se inundaron pronto. El índice plata/mercurio decae nuevamente pues el mineral resulta cada vez más pobre. En el último tercio del siglo XVII se recupera y la razón parece ser a mejor calidad del mineral obtenido, esta vez gracias al descubrimiento y explotación de ricas minas en el extremo Sur del distrito de Potosí como lo explicaremos más adelante.

MINAS FUERA DE POTOSI

No debe existir historiador que estudie Hispanoamérica que no haya escuchado de Potosí; algunos habrán oído acerca de Porco, pero muy pocos conocerán Salinas de Garci Mendoza, Tatasi, Ocurí, Chocaya, Tomahavi para nombrar sólo algunos de los centros mineros secundarios en el distrito de Potosí. Fueron sí secundarios, pero cada uno a su turno produjo cantidades no despreciables de plata. Lamentablemente sólo después de 1660 se pueden hacer apreciaciones de la producción de las otras minas fuera de las de Potosí mismo. Sólo después de esa fecha los registros del Tesoro anotan separadamente los impuestos recibidos de Potosí y aquéllos recibidos del resto del distrito. Las minas más ricas fuera de Potosí a fines del siglo XVII fueron las del distrito conocido como "la provincia de los Lipes", así llamada por los indios que allí vivieron. La zona es una extensa y desolada parte del altiplano Sur, hacia el Oeste del actual Uyuni, hasta los límites de la planicie y por el Sur, hasta el Norte del actual territorio argentino. Las minas más grandes de los Lipes fueron Esmoroca, Esmoruco y sobre todo San Antonio del Nuevo Mundo. La Tabla 3 muestra qué porcentaje del monto total de plata registrada para pagar el impuesto a la Caja fue producido fuera de Potosí mismo entre 1660 y 1720. Anotaciones en el registro indican que la mayor parte de la plata viene de San Antonio. Las cantidades de la Tabla 3 están en marcos, derivados de las recaudaciones del impuesto usando el mismo método que en la Tabla I. La producción de los diferentes lugares es muy variable, pero por muchos años, antes de 1700, supera un cuarto del total producido en Potosí y su distrito, y en algunos más del tercio. Después de 1700, ésta generalmente declina por razones aún no conocidas (19). Si bien es ampliamente aceptado que Potosí merece su fama como gran productor de plata, las minas secundarias del distrito, hoy en su mayoría desconocidas, incluso para los bolivianos, no eran despreciables en su potencial. Ya en 1660 y 1661 las minas fuera de Potosí aportaban, de acuerdo con los registros de impuestos más o menos el 40% del total del **quinto** de la Caja Real de Potosí. Sería aceptable decir que ellas produjeron una proporción considerable antes de esas fechas, pero no hay manera de saberlo.

CAUSAS DE LA VARIACION EN LA TENDENCIA DE LA PRODUCCION

Explorar profundamente las razones por las cuales la producción del distrito de Potosí tuvo esas variaciones antes de 1735 es un tema de vastísimo alcance. Lo que haremos aquí es establecer las principales determinantes de la tendencia de producción.

La tendencia se divide naturalmente en tres secciones. La primera va desde el descubrimiento de las minas de Potosí, fijado generalmente en 1545, a la introducción del proceso de amalgamación en 1572. La segunda sección se extiende a lo largo de los próximos 20 años, cuando la producción crece rápidamente hasta su punto máximo en torno de 1590. La tercera abarca los siguientes 140 años cuando la producción decae gradualmente, con breves períodos de recuperación, hasta alcanzar a principios del siglo XVIII niveles inferiores a los del período de antes del uso de la amalgamación.

La historia minera del primer período es oscura. Su principal característica fue el uso de técnicas primitivas de fusión explotación de ricas vetas superficiales, y el empleo de un número pequeño de trabajadores, comparándolo con la fuerza de trabajo de que dispondrá Potosí más tarde. Parece que en este primer período los españoles dueños de minas toman parte en el trabajo del socavón, con grandes ganancias. Pagaban a los indios con parte del mineral extraído. Cuando los trabajos llegan a niveles un poco más profundos, la calidad del mineral empieza a decaer y la producción total dimensionada por el quinto decae continuamente.

El segundo período está dominado por las reformas introducidas por el Virrey Toledo. Su mayor contribución a la restauración de la industria potosina fue indudablemente la introducción del método de la amalgama, tarea que él impulsó con vigor y entusiasmo. Como con este procedimiento se podían refinar económicamente minerales hasta de baja ley, las minas que antes producían mineral muy pobre para la fundición se convierten rápidamente en productivas. Es más, gran cantidad de mineral extraído antes de 1572, pero descartado por su baja ley, pudo ser procesado por amalgamación. Otra gran invención de Toledo, esta vez menos feliz, fue

la mita. Se estableció que indios trabajadores debían ser llevados a Potosí compulsivamente desde un gran número de pueblos y aldeas que no estuvieran a mayor distancia que el Cuzco. Todo el altiplano Norte de Potosí se convierte en zona de enganche de donde fue arrastrada la fuerza de trabajo obligada. Toledo diseñó un sistema de mita por el cual, más de 4 mil indios obligados deberían estar trabajando en los socavones y en las plantas procesadoras de mineral de Potosí. El sistema probablemente no funcionó como estaba programado por mucho tiempo después de su partida del Perú en 1580, pero sí incrementó la fuerza de trabajo de la industria minera de manera considerable, muy por encima del número existente antes de Toledo. Los salarios reales al parecer decrecieron pero esa no parece haber sido la intención de Toledo. El pensaba, al perecer sinceramente, que con el incremento de la producción de Potosí resultante del proceso de la amalgamación, los indios podrían obtener beneficios materiales de su trabajo en las minas (20). El proceso de amalgamación requería maquinaria para triturar el mineral. La principal característica del segundo período fue, por eso, la inversión de grandes capitales en la construcción de molinos y diques para almacenar agua que hiciera funcionar los molinos durante la época seca del año.

En el largo tercer período, la mayoría de las tendencias del segundo período se invierten. La calidad del mineral decae, pero en verdad, no fue sino la continuación de la tendencia anterior. La novedad después de 1590 fue que mientras en los años 1570 la amalgamación hizo posible procesar favorablemente mineral que no pudo ser tratado rentablemente por fusión, aquí no hubo innovación tecnológica adecuada al progresivo empobrecimiento del mineral que la amalgama no pudo tratar. Con la constante profundización de los socavones, gran cantidad del mineral extraído estaba compuesto por **negrillos** (sulfatos de plata). Continuamente se experimentaron nuevos métodos para tratar los **negrillos** sin conseguir descubrir el adecuado. Además, el aumento de profundidad de los socavones alzó el costo de extracción y tal vez también se incrementó el costo del trabajo. Las enfermedades y la huída hacia otras zonas de indios con el fin de evadir la obligación de la mita, son las causas de la disminución de la población nativa de la zona gravada por la mita y que reducen la mano de obra que trabaja en Potosí. La reducción del número de trabajadores mitayos fue hasta cierto punto compensada por el incremento de trabajadores voluntarios. El trabajo voluntario era más caro, pero este incremento se compensaba en parte por la mayor experiencia del trabajador. Al subir los costos y caer la calidad del mineral las ganancias bajan inevitablemente, o desaparecen. Es lógico suponer que bajo tales circunstancias las inversiones también decrecieron, y así se sabe que socavones ineficientes para el drenaje y el acceso a las vetas fueron cerrados especialmente en el siglo XVII. Muchos de los diques y acueductos construidos para proveer de fuerza hidráulica a los molinos los dejaron caer por falta de reparación. Sólo se hace nueva exploración a pequeña escala en el Cerro Rico y los empresarios prefirieron abrir nuevas minas en otras partes del distrito con algún éxito (21).

ORURO

La Tabla 4 muestra las cifras de producción de Oruro en el siglo XVII y principios del XVIII hasta donde la investigación llega. La recaudación del impuesto a la plata que es el constante **quinto** más el 1.5% de **Derecho de Cobos**, ha sido convertido en marcos por el mismo método usado para Potosí en la Tabla I. Todas las observaciones y limitaciones que se han hecho para Potosí en cuanto a las cifras de producción derivadas, son válidas también para Oruro. La falta de información sobre el mercurio que llega a Oruro ha impedido controlar la precisión de las cifras de producción dadas en la Tabla 4, que se ha hecho calculando el consumo de mercurio por unidad de plata fina producida.

La existencia de plata en los cerros de Oruro se conocía ya en tiempos de Toledo, pero no fue sino hasta 1606-07 cuando se hace el gran descubrimiento que convierte a Oruro en un productor importante; segundo en la provincia de Charcas después de Potosí (22). En 1607, cuando el potencial de las minas fue confirmado se fundó una **Caja Real** para asegurarse —sin duda— que la evasión del impuesto sea lo más pequeña posible. De allí en adelante, la Caja de Oruro queda como un enclave en la jurisdicción de la Caja de Potosí. Su principal renta provenía del impuesto de la plata, pagado por los vecinos de esa ciudad (quizás con un pequeño aporte de los productores de plata de las cercanas minas de Paria), y de la venta de mercurio a los mineros. Geográficamente, las minas de Oruro podrían ser consideradas parte de la industria minera de Potosí, más la producción de Oruro no se ha añadido a aquella registrada en la Caja de Potosí porque, en parte, Oruro fue una entidad separada, con una ciudad de cierto potencial y con un particular sentido de identidad, y también porque el registro de la producción encontrada para Oruro es incompleto. La historia de la ciudad y su industria es del todo desconocida. No nos aventuraremos a dar sugerencias sobre los motivos de una producción tan desigual. Cálculos parciales sobre la producción total son presentados como posibles puntos de partida para investigaciones de la ciudad y sus minas en el siglo XVII (23).

ABREVIACIONES

AAGN Argentina, Archivo General de la Nación Argentina (Buenos Aires).

AGI Archivo General de Indias (Sevilla).

BAN Bolivia... Archivo Nacional (Sucre).

CR Cajas Reales (sección del Archivo de la Casa de la Moneda, Potosí).

Ctd Contaduría (sección del Archivo General de Indias).

Ctt Contratación (sección del Archivo General de Indias).

OBP Oruro, Biblioteca Pública

PCM Potosí, Casa de Moneda

NOTAS

(1) Quiero agradecer al Social Science Research Council (London) y al Trinity College, Cambridge por sostener mi investigación en Potosí, sin cuyo aporte ésta no se hubiera realizado.

(2) Ver, en general, Alberto Crespo Rodas, *La guerra entre vicuñas y vascongados. Potosí 1622-1625*. Lima 1956 (2ª ed. La Paz, 1969).

n.d.t. El libro prometido por el autor, ha sido ya publicado con el título *Miners of the Red Mountain: Indian Labor of Potosí, 1545-1650 (Los mineros de la montaña roja: el trabajo indígena en Potosí, 1545-1650)*. University of New Mexico Press, Albuquerque, 1984. XVI + 213 p. Ha merecido reseñas de Erick D. Langer, publicada en mi traducción al castellano por *Historia y Cultura* 11 (1987) p. 139-141, lamentablemente sin señalar su nombre; de Thierry Saignes en el *Bolletin of Latin American Research* vol. 6, n. 1 (1987) pp. 89-92; y de Enrique Tandeter en *Historia Boliviana VII/1-2* pp. 131-134.

(3) Ver "Apéndice de la sociedad [de amantes del país] a la Historia de Potosí" en: *Mercurio Peruano*, n. 214, 20 de enero de 1793. La "Historia de Potosí" se refiere a ello como un artículo de Joseph Baquijano y Carrillo titulado: *Historia del descubrimiento del cerro de Potosí, fundación de su Imperial Villa, sus progresos, y actual estado*. Publicado en tres artículos en el *Mercurio Peruano* (10, 13, 17 de enero de 1793).

(4) Pese al título prometedor del artículo de Bailey W. Diffie: "Estimates of Potosí mineral production, 1545-1555" en: *Hispanic Historical American Review*, vol. 20, 1940, pp. 275-83, no tiene información útil sobre la producción total de los primeros años.

(5) Ismael Sánchez-Bella, *La organización financiera de las Indias, siglo XVI*, Sevilla 1968, p. 87 (ver el texto y nota 4).

(6) Herbert S. Klein, "Las finanzas del virreinato del Río de la Plata en 1790", en: *Desarrollo Económico*, Núm. 50, vol 13, Buenos Aires, julio-septiembre de 1973, p. 396.

(7) AGI Charcas 36, Potosí 8 de marzo de 1619. Del contador Pastrana sobre la visita que ha hecho de aquella caja y otras y el estado que tienen y lo que debe de ellas, f. 58.

(8) Sánchez-Bella, *La organización*..., p. 87, n. 4, y p. 117, n. 156. También BAN Minas T. 135 item 5 (Catálogo de minas n. 1058), La Plata 2 de marzo de 1684. Borrador de un informe por Don Bartolomé Gonzalez de Poveda, presidente de esta Real Audiencia... sobre el origen del derecho llamado de Cobos en la Casa de la Moneda de Potosí..., f. 3.

(9) Este incremento fue introducido por el tesorero de la Caja de Potosí, Diego Robles Cornejo. De acuerdo con Alonso Martínez de Pastrana, Robles no autorizó el incremento del monto, basado en una Real Cédula de Felipe II para Nueva España en 1578, que Robles llevó consigo a Potosí. Esta cédula es reproducida por Diego de Encinas en *Cedulario Indiano* (1596) vol. 3, pp. 402-03. Es dirigida al virrey Enriquez de Nueva España desde El Pardo 8 de julio de 1578, y referida a los impuestos que debían cobrarse a los metales preciosos en ese virreinato. Este menciona específicamente un 1.5%. Pastrana, como oficial del Tribunal de Cuentas de Lima debería saber que las leyes dictadas para todas las cajas reales en las Indias, por Carlos V y príncipe Felipe en Madrid 5 de julio de 1552, daban un 1.5% para "fundición, ensayador y marcador" *(Recopilación de las leyes de los reinos de Indias*..., Madrid 1681, Libro 4 Título 22, Ley 13). Para comentarios de Pastrana sobre el tema ver AGI Charcas 36, Potosí 8 de marzo de 1619. Del contador Pastrana sobre la visita..., f. 5.

(10) PCM CR 316, f. 148-8v. Potosí 28 de agosto de 1652, *Auto del señor presidente [Nestares Marín] en razón de la quita del uno y medio por ciento de Cobos, que llaman, y la imposición sobre las barras;* y f. 149-9v., Lima 30 de julio de 1652, *Provisión del gobierno en que se manda quitar el uno y medio por ciento de Cobos, que llaman, sobre las barras.*

(11) Este procedimiento para calcular Cobos y quintos fue anotado en 1619 por Alonso Martínez de Pastrana, quien informa que fue regla general en Potosí desde 1585. (AGI Charcas 36, Alonso Martínez de Pastrana, *Potosí 8 de marzo de 1619. Del contador Pastrana sobre la visita*..., 4v.). n. examen de las recaudaciones de quinto y Cobos en 1684-88 —cuando se dan cifras separadas para cada impuesto— dan como resultado que por entonces, el *quinto* se cobraba primero, y los *Cobos* de los restantes cuatro quintos. El porcentaje total del impuesto cobrado es el mismo siguiendo cualquiera de las dos secuencias. Por ejemplo, en el caso del quinto + 1% Cobos, impuesto total $= 1/5 + (1/100 \times 80/100)$ ó $1/100 + (1/5 \times 99/100)$. El resultado en ambos casos es 20.8%.

(12) *Mercurio Peruano*, 20 de enero de 1793, Apéndice de la sociedad a la Historia de Potosí, p. 57.

(13) Ver AGI Charcas 35. ms 75, f. 6v. (parte de la *Relación que Don Pedro Osores de Ulloa, corregidor de la Villa Imperial de Potosí, envió al virrey Conde el Villar sobre lo tocante al nuevo beneficio hecho en Potosí por Andrea Carlos Corso;* n.d. pero con certeza febrero/marzo 1588). El nuevo procedimiento referido por Osores era uno al que debía añadirse base de hierro a la amalgama. Su inventor fue Carlos Corso de Leca, una de las eminentes figuras de la comunidad de mineros de Potosí a fines del siglo XVI e inicios del XVII.

(14) AGI Lima 45, Potosí 28 de febrero de 1635, el presidente de la Audiencia de Charcas, Don Juan de Lizarazu, a la Corona (carta marcada 6).

(15) Guillermo Lohmann Villena, *Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII*, Sevilla, 1949, p. 371.

(16) D.A. Brading y Harry E. Cross, "Colonial silver mining: México and Perú" en: *Hispanic American Historical Review*, Vol. 52, n. 4, November 1972, pp. 545-79 p. 556. También P.J. Backewell, *Silver mining and society in colonial México, Zacatecas 1546-1700*, Cambridge, (England) 1971, pp. 188-96.

(17) Pedro Vicente Cañete y Dominguez, *Guía histórica, física, política, civil y legal de gobierno e intendencia de la provincia de Potosí*, (1791), p. 70 (edición usada, Potosí 1952).

(18) "*Todos los daños que se han experimentado y se experimentan hoy en el gasto y falta de azogue, o la llaman pérdida o consumo, se causan en el lavar los cajones: hasta este punto no hay nada perdido...*" Alvaro Alonso Barba, *Arte de los metales*, Madrid, 1640, libro segundo; capítulo 21 (edición usada, Potosí, 1967). Los *cajones* eran grandes recipientes de piedra en los que se hacía la amalgama.

(19) La sección de *Minas* del Archivo Nacional de Bolivia, Sucre, contiene abundante material para la historia de las minas secundarias del distrito de Potosí a fines del siglo XVII. Por falta del tiempo, el autor no pudo consultar dichos manuscritos.

(20) Ver por ejemplo párrafo 23 de su carta *(gobierno)* a la Corona, Potosí 20 de marzo de 1573, en AGI Lima 29, vol. 1, f. 26.

(21) Para comprender el éxito de un empresario minero de fines del siglo XVII en Potosí y su distrito ver: Peter Bakewell, *Antonio López de Quiroga, industrial minero del Potosí colonial*, Universidad Boliviana "Tomás Frías", Potosí, 1973.

(22) Dos cartas del virrey Montesclaros a la Corona en 1608 y 1609 resumen la historia de Oruro de aquel tiempo. (Ver AGI Lima 35, El Callao 12 abril 1608, Montesclaros a la Corona, n. 199, párrafo 2; y AGI Lima 35, vol n. 2, El Callao 29 de marzo de 1609. Montesclaros a la Corona, *Minas*, párrafo 3). Alberto Crespo Rodas da un buen panorama sobre los primeros días de la ciudad en "La fundación de la Villa de San Felipe de Austria", en: *Revista Histórica*, Academia de la Historia, Lima 1967. Ver también José de Mesa y Teresa Gisbert, "Oruro. Origen de una villa minera", en: *La minería hispana e iberoamericana, contribución a su investigación histórica*, vol 1, pp. 559-90 (VI Congreso internacional de minería. Ponencias del I Coloquio internacional sobre historia de la minería, Cátedra de San Isidro, León, 1970).

(23) El Archivo de la Corte de Justicia en Oruro contiene una excelente serie de manuscritos notariales del siglo XVII, empezando casi con la fundación de la ciudad en 1607.

TABLA I

Totales anuales del quinto y del Derecho de Cobos pagados en la Caja Real de Potosí, y producción de plata derivada en el distrito de Potosí, del 19 de julio de 1549 al 31 de diciembre de 1735.

Abreviaciones necesarias a las referencias del Archivo de la Caja Real de Potosí en la Casa de la Moneda:

B5 Libro manual borrador de... quintos...

C Libro real común de cargo y data...

CD Libro real duplicado del común...

M Libro real manual...

M5 Libro real común de las barras que se quintan en esta caja...

º Las cifras para el impuesto y la producción se dan en el entero más cercano.

ºº La cifra para el impuesto y la producción de 1555 son la media aritmética de las cifras de impuesto y producción de los años 1553, 54, 56 y 57.

ººº Para los años 1684-88, se separa el quinto del Derecho de Cobos. Sólo se indica el quinto.

Año	Cantidad	Total del impuesto (pesos ensayados de 450 maravedís) º	Producción (marcos de 2380 maravedís) º	Fuente
1549 (19 Julio 30 Dic.)	1/5	141,961	134,207	AGI Ctd 1795
1550	1/5	401,156	379,244	AGI Ctd 1795
1551	1/5	346,564	327,634	AGI Ctd 1796
1552	1/5	326,492	308,658	AGI Ctd 1797
1553	1/5	337,493	319,058	AGI Ctd 1798
1554	1/5	219,781	207,776	AGI Ctd 1799
1555			265,893	
1556		278,378	263,177	Mercurio Peruano 30 enero 1793
1557	1/5	289,372	273,566	Mercurio Peruano 30 enero 1793
1558	1/5	239,035	225,978	Mercurio Peruano 30 enero 1793

Año	Cantidad	Total del impuesto (pesos ensayados de 450 maravedís)[9]	Producción (marcos de 2380 maravedís)[9]	Fuente
1559	1/5 + 1% (i.e. 20,8%)	230,544	209,568	AGI Ctd 1844 *ramo* 3
1560	1/5 + 1%	247,598	225,071	AGI Ctd 1844 *ramo* 3
1561	1/5 + 1%	241,449	219,481	AGI Ctd 1844 *ramo* 3
1562	1/5 + 1%	271,656	246,940	AGI Ctd 1801
1563	1/5 + 1%	282,467	256,767	AGI Ctd 1801
1564	1/5 + 1%	251,001	228,164	AGI Ctd 1801
1565	1/5 + 1%	312,913	284,443	AGI Ctd 1844 *ramo* 3
1566	1/5 + 1%	301,887	274,420	AGI Ctd 1801
1567	1/5 + 1%	260,012	236,355	AGI Ctd 1802 *ramo* 1
1568	1/5 + 1%	247,850	225,300	AGI Ctd 1802 *ramo* 2
1569	1/5 + 1%	238,187	216,516	AGI Ctd 1802 *ramo* 3
1570	1/5 + 1%	205,795	187,071	AGI Ctd 1802 *ramo* 4
1571	1/5 + 1%	147,432	134,018	AGI Ctd 1802 *ramo* 5
1572	1/5 + 1%	126,376	114,878	AGI Ctd 1803
1573	1/5 + 1%	154,618	140,550	AGI Ctd 1803 & 1805
1574	1/5 + 1%	197,500	179,531	AGI Ctd 1805
1575	1/5 + 1%	257,419	233,998	AGI Ctd 1805
1576	1/5 + 1%	336,200	305,612	AGI Ctd 1804 *ramo* 2
1577	1/5 + 1%	446,769	406,121	AGI Ctd 1844 *ramo* 3
1578	1/5 + 1%	512,427	465,805	AGI Ctd 1844 *ramo* 1
1579	1/5 + 1%	674,733	613,344	AGI Ctd 1844 *ramo* 2
1580	1/5 + 1%	735,428	668,517	AGI Ctd 1806
1581	1/5 + 1%	788,484	716,745	AGI Ctd 1807A
1582	1/5 + 1%	842,931	766,239	AGI Ctd 1807A
1583	1/5 + 1%	755,279	686,561	AGI Ctd 1807A
1584	1/5 + 1%	751,680	683,290	AGI Ctd 1807B
1585	1/5 + 1%	943,896	858,017	AGI Ctd 1808
1586	1/5 + 1,5% (i.e. 21,2%)	880,794	785,550	AGI Ctd 1808
1587	1/5 + 1,5% (i.e. 21,2%)	758,309	676,310	AGI Ctd 1809 *ramo* 3
1588	1/5 + 1,5%	890,620	794,314	AGI Lima 1595
1589	1/5 + 1,5%	970,084	865,185	AGI Ctd 1809 *ramo* 3
1590	1/5 + 1,5%	869,526	775,501	AGI Lima 132
1591	1/5 + 1,5%	966,196	861,717	AGI Lima 132

Año	Cantidad	Total del impuesto (pesos ensayados de 450 maravedís)[9]	Producción (marcos de 2380 maravedís)[9]	Fuente
1592	1/5 + 1,5%	995,046	887,448	PCM CR 45 C
1593	1/5 + 1,5%	982,979	876,686	AGI Lima 132
1594	1/5 + 1,5%	866,869	773,131	PCM CR 50 CD
1595	1/5 + 1,5%	944,057	841,972	AGI Ctd 1810 *ramo* 1
1596	1/5 + 1,5%	907,862	809,691	AGI Ctd 1810 *ramo* 1
1597	1/5 + 1,5%	838,465	747,798	AGI Charcas 134
1598	1/5 + 1,5%	811,322	723,591	AGI Ctd 1811
1599	1/5 + 1,5%	824,321	735,184	AGI Ctd 1811
1600	1/5 + 1,5%	810,268	722,650	AGI Ctd 1812
1601	1/5 + 1,5%	913,618	814,825	PCM CR 76 CD
1602	1/5 + 1,5%	945,583	843,333	PCM CR 83 CD
1603	1/5 + 1,5%	908,836	810,560	AGI Ctd 1813
1604	1/5 + 1,5%	818,621	730,100	PCM CR 91 CD
1605	1/5 + 1,5%	946,502	844,153	PCM CR 96 C
1606	1/5 + 1,5%	887,332	791,381	PCM CR 100 CD
1607	1/5 + 1,5%	874,766	780,174	PCM CR 102 C
1608	1/5 + 1,5%	742,343	662,070	PCM CR 109 C
1609	1/5 + 1,5%	700,403	624,666	PCM CR 114 C
1610	1/5 + 1,5%	705,762	629,445	PCM CR 125 C+120 C
1611	1/5 + 1,5%	783,533	698,806	PCM CR 120 C+134 CD
1612	1/5 + 1,5%	831,872	741,918	PCM CR 134 CD+139 C
1613	1/5 + 1,5%	742,615	662,313	PCM CR 139 C+147 C
1614	1/5 + 1,5%	785,128	700,229	PCM CR 147 C+150 C
1615	1/5 + 1,5%	837,510	746,947	PCM CR 150 C+160 C
1616	1/5 + 1,5%	777,205	693,163	PCM CR 160 C+168 CD
1617	1/5 + 1,5%	662,837	591,162	PCM CR 170 C
1618	1/5 + 1,5%	646,239	576,359	PCM CR 177 C
1619	1/5 + 1,5%	695,706	620,477	PCM CR 182 C
1620	1/5 + 1,5%	662,387	590,760	PCM CR 183 C
1621	1/5 + 1,5%	678,813	605,410	PCM CR 191 C
1622	1/5 + 1,5%	675,989	602,892	PCM CR
1623	1/5 + 1,5%	669,712	597,293	PCM CR 200 C
1624	1/5 + 1,5%	672,306	599,607	PCM CR 202 C
1625	1/5 + 1,5%	633,689	565,166	PCM CR 211 C
1626	1/5 + 1,5%	639,301	570,171	PCM CR 215 C
1627	1/5 + 1,5%	666,784	594,682	PCM CR 223 C
1628	1/5 + 1,5%	724,933	646,543	PCM CR 226 C
1629	1/5 + 1,5%	601,517	536,473	PCM CR 232 C
1630	1/5 + 1,5%	595,015	530,674	PCM CR 238 C
1631	1/5 + 1,5%	659,789	588,443	PCM CR 249 C
1632	1/5 + 1,5%	596,326	531,843	PCM CR 252 C

Año	Cantidad	Total del impuesto (pesos ensayados de 450 maravedís)[9]	Producción (marcos de 2380 maravedís)[9]	Fuente
1633	1/5 + 1,5%	620,800	553,670	PCM CR 253 M
1634	1/5 + 1,5%	608,745	542,919	PCM CR 261 C
1635	1/5 + 1,5%	584,737	521,507	PCM CR 263 C
1636	1/5 + 1,5%	889,815	793,596	PCM CR 269 C
1637	1/5 + 1,5%	735,954	656,372	PCM CR 274 C
1638	1/5 + 1,5%	726,195	647,669	PCM CR 278 C
1639	1/5 + 1,5%	690,881	616,173	PCM CR 282 C
1640	1/5 + 1,5%	605,211	539,767	PCM CR 289 C
1641	1/5 + 1,5%	581,484	518,606	PCM CR 290 C
1642	1/5 + 1,5%	560,273	499,688	PCM CR 294 C
1643	1/5 + 1,5%	571,846	510,007	Mercurio Peruano 20 de enero de 1793
1644	1/5 + 1,5%	532,742	475,134	PCM CR 296 C
1645	1/5 + 1,5%	561,622	500,892	PCM CR 302 C
1646	1/5 + 1,5%	520,032	463,799	PCM CR 326 C+303 C
1647	1/5 + 1,5%	551,034	491,448	PCM CR 308 C
1648	1/5 + 1,5%	694,659	619,543	PCM CR 310 C
1649	1/5 + 1,5%	661,200	589,702	PCM CR 314 C
1650	1/5 + 1,5%	567,490	506,125	PCM CR 322 M5
1651	1/5 + 1,5%	476,243	424,745	PCM CR 331 M5
1652	1/5 + 1,5%	495,520	441,937	PCM CR 338 C
1653	1/5 + 1%	471,373	428,486	PCM CR 341 C
1654	1/5 + 1%	516,397	469,416	PCM CR 349 CD
1655	1/5 + 1%	467,727	425,172	PCM CR 353 C
1656	1/5 + 1%	497,203	451,966	PCM CR 361 C
1657	1/5 + 1%	576,011	523,604	PCM CR 369 C
1658	1/5 + 1%	542,850	493,460	PCM CR 374 C
1659	1/5 + 1%	494,445	449,459	PCM CR 376 CD
1660	1/5 + 1%	403,620	366,897	PCM CR 383 CD
1661	1/5 + 1%	385,392	350,328	PCM CR 385 C
1662	1/5 + 1%	394,616	358,713	PCM CR 393 C
1663	1/5 + 1%	354,107	321,889	PCM CR 399 C
1664	1/5 + 1%	374,385	340,322	PCM CR 402 CD
1665	1/5 + 1%	405,369	368,487	PCM CR 408 C
1666	1/5 + 1%	417,842	379,825	PCM CR 411 C
1667	1/5 + 1%	438,341	398,459	PCM CR 415 C
1668	1/5 + 1%	427,390	388,507	PCM CR 419 C
1669	1/5 + 1%	385,934	350,821	PCM CR 423 C
1670	1/5 + 1%	342,950	311,747	PCM CR 426 C

Año	Cantidad	Total del impuesto (pesos ensayados de 450 maravedís)[9]	Producción (marcos de 2380 maravedís)[9]	Fuente
1671	1/5 + 1,5%	416,152	378,289	PCM CR 431 C
1672	1/5 + 1,5%	385,878	350,770	PCM CR 435 C
1673	1/5 + 1,5%	418,511	380,434	PCM CR 437 C
1674	1/5 + 1,5%	416,585	378,683	PCM CR 441 C
1675	1/5 + 1,5%	351,120	319,174	PCM CR 455 C
1676	1/5 + 1,5%	318,164	289,216	PCM CR 451 C
1677	1/5 + 1,5%	340,158	309,209	PCM CR 455 C
1678	1/5 + 1,5%	403,829	367,087	PCM CR 460 C
1679	1/5 + 1,5%	385,221	350,172	PCM CR 462 C
1680	1/5 + 1,5%	389,114	353,711	PCM CR 463 C
1681	1/5 + 1,5%	424,064	385,481	PCM CR 465 M
1682	1/5 + 1,5%	407,709	370,614	PCM CR 417 B5
1683	1/5 + 1,5%	452,390	411,230	PCM CR 469 M5
1684	1/5 solo	432,978	409,328	PCM CR 512 C
1685	1/5 solo	387,689	366,513	PCM CR 476 C
1686	1/5 solo	345,792	326,904	PCM CR 417 B5
1687	1/5 solo	381,299	360,472	PCM CR 480 C
1688	1/5 solo	382,076	361,206	PCM CR 483 CD
1689	1/5 + 1,2%	400,194	361,006	PCM CR 485 C
1690	1/5 + 1,2%	416,215	375,459	PCM CR 487 C
1691	1/5 + 1,2%	367,190	331,234	PCM CR 491 C
1692	1/5 + 1,2%	262,655	236,935	PCM CR 496 CD
1693	1/5 + 1,2%	353,002	318,435	PCM CR 497 C
1694	1/5 + 1,2%	338,198	305,081	PCM CR 504 C
1695	1/5 + 1,2%	344,515	310,780	PCM CR 505 C
1696	1/5 + 1,2%	309,776	279,442	PCM CR 417 B5
1697	1/5 + 1,2%	291,671	263,110	PCM CR 508 C+510 C
1698	1/5 + 1,2%	268,844	242,518	PCM CR 510 C+517 C
1699	1/5 + 1,2%	268,563	242,265	PCM CR 417 B5
1700	1/5 + 1,2%	250,739	226,186	PCM CR 524 C+528 C
1701	1/5 + 1,2%	209,358	188,857	PCM CR 417 B5
1702	1/5 + 1,2%	230,305	207,753	PCM CR 536 M5
1703	1/5 + 1,2%	222,680	200,875	PCM CR 417 B5
1704	1/5 + 1,2%	206,351	186,145	PCM CR 544 M5
1705	1/5 + 1,2%	197,419	178,087	PCM CR 551 M5
1706	1/5 + 1,2%	219,270	197,799	PCM CR 417 B5
1707	1/5 + 1,2%	225,339	203,273	PCM CR 417
1708	1/5 + 1,2%	231,372	208,716	PCM CR 417
1709	1/5 + 1,2%	206,581	186,352	PCM CR 417
1710	1/5 + 1,2%	191,074	172,364	PCM CR 417
1711	1/5 + 1,2%	152,207	137,303	PCM CR 417

Año	Cantidad	Total del Impuesto (pesos ensayados de 450 maravedís)[9]	Producción (marcos de 2380 maravedís)[9]	Fuente
1712	1/5 + 1,2%	126,719	114,310	PCM CR 417
1713	1/5 + 1,2%	173,086	156,137	PCM CR 417
1714	1/5 + 1,2%	163,919	147,868	PCM CR 417
1715	1/5 + 1,2%	140,920	127,121	PCM CR 417
1716	1/5 + 1,2%	147,709	133,245	PCM CR 417
1717	1/5 + 1,2%	220,249	198,682	PCM CR 417
1718	1/5 + 1,2%	198,920	179,441	PCM CR 417
1719	1/5 + 1,2%	177,914	160,492	PCM CR 417
1720	1/5 + 1,2%	142,751	128,773	PCM CR 417
1721	1/5 + 1,2%	141,359	127,517	PCM CR 417
1722	1/5 + 1,2%	140,870	127,076	PCM CR 417
1723	1/5 + 1,2%	132,556	119,576	PCM CR 417
1724	1/5 + 1,2%	151,725	136,868	PCM CR 417
1725	1/5 + 1,2%	137,706	124,222	PCM CR 417
1726	1/5 + 1,2%	169,393	152,806	PCM CR 417
1727	1/5 + 1,2%	176,746	159,439	PCM CR 417
1728	1/5 + 1,2%	197,962	178,577	PCM CR 417
1729	1/5 + 1,2%	222,479	200,693	PCM CR 417
1730	1/5 + 1,2%	187,261	168,924	PCM CR 417
1731	1/5 + 1,2%	181,171	163,430	PCM CR 417
1732	1/5 + 1,2%	190,208	171,583	PCM CR 417
1733	1/5 + 1,2%	188,129	169,707	PCM CR 417
1734	1/5 + 1,2%	168,571	152,064	PCM CR 417
1735	1/5 + 1,2%	167,668	151,250	PCM CR 417

TABLA 2

Indices de producción de plata en relación con el mercurio traído a Potosí para algunas décadas.

Década	Mercurio traído (A) (en quintales aproximados)	Década	Producción plata (B) (en marcos aproximados)	B/A
1593—1602	47,031	1594—1603	7,822,735	166,3
1606—15	46,454	1607—16	6,939,731	149,4
1616—25	44,754	1617—26	5,919,297	132,3
1626—35	41,578	1627—36	5,840,350	140,5
1636—45	38,615	1637—46	5,428,107	140,6
1646—55	41,126	1647—56	4,848,540	117,8
1656—65	32,925	1657—66	3,952,984	120,1
1666—75	24,747	1667—76	3,546,100	143,3
1676—85	27,985	1677—86	3,650,246	130,4

TABLA 3

Producción de plata de Potosí y del restante distrito de Potosí, 1660-1720, en marcos de 2380 maravedísº.

Año	Potosí	Distrito	Total	Distrito como porcentaje del total	Fuente
1660	230,492	136,228	366,720	37,1	PCM CR 381 M5
1661	213,106	136,554	349,660	39,1	PCM CR 386 M5
1662	263,562	95,150	358,712	26,5	PCM CR 392 M5
1663	243,242	79,102	322,344	24,5	PCM CR 396 M5
1664	275,103	65,215	340,318	19,2	PCM CR 403 M5
1665	270,422	98,066	368,488	26,6	PCM CR 408 C
1666	305,458	74,368	379,826	19,6	PCM CR 410 M5
1667	330,725	67,734	398,459	17,0	PCM CR 413 M5
1668	345,560	42,945	388,505	11,1	PCM CR 417 B5
1669	311,736	39,084	350,820	11,1	PCM CR 424 M5
1670	261,841	49,907	311,748	16,0	PCM CR 417 B5
1671	273,091	105,199	378,290	27,8	PCM CR 431 C
1672	248,651	102,119	350,770	29,1	PCM CR 435 C
1673	320,027	60,407	380,434	15,9	PCM CR 437 C
1674	353,257	25,426	378,683	6,7	PCM CR 441 C
1675	318,059	1,116	319,175	0,3	PCM CR 445 C
1676	279,263	9,954	289,217	3,4	PCM CR 450 M5
1677	294,827	14,382	309.209	4,7	PCM CR 455 C
1678	286,229	80,859	367,088	22,0	PCM CR 460 C
1679	259,906	90,266	350,172	25,8	PCM CR 462 C
1680	249,217	104,493	353,710	29,5	PCM CR 463 C
1681	274,994	110,487	385,481	28,7	PCM CR 417 B5
1682	267,178	103,436	370,614	27,9	PCM CR 417 B5
1683	253,434	157,796	411,230	38,4	PCM CR 469 M5
1684	275,426	133,901	409,327	32,7	PCM CR 472 M5
1685	263,517	102,996	366,513	28,1	PCM CR 477 M5
1686	227,956	98,949	326,905	30,3	PCM CR 417 B5
1687	265,850	94,622	360,472	26,2	PCM CR 480 C
1688	263,307	97,900	361,207	27,1	PCM CR 483 CD
1689	263,809	97,197	361,006	26,9	PCM CR 485 C
1690	283,935	91,525	375,460	24,4	PCM CR 487 C
1691	255,657	75,577	331,234	22,8	PCM CR 491 C
1692	196,450	40,485	236,935	17,1	PCM CR 496 CD
1693	224,080	94,354	318,434	29,6	PCM CR 497 C
1694	206,813	98,268	305,081	32,2	PCM CR 504 C
1695	224,318	86,461	310,779	27,8	PCM CR 505 C
1696	178,619	100,823	279,442	36,1	PCM CR 417 B5
1697	181,792	81,318	263,110	30,9	PCM CR 508 C+510 C
1698	202,120	40,398	242,518	16,7	PCM CR 510 C+517 C
1699	190,734	51,531	242,265	21,3	PCM CR 417 B5
1700	212,617	13,570	226,187	6,0	PCM CR 524 C+528 C
1701	164,491	24,367	188,858	12,9	PCM CR 417 B5
1702	177,663	30,091	207,754	14,5	PCM CR 536 M5
1703	163,540	37,334	200,874	18,6	PCM CR 417 B5
1704	167,507	18,637	186,144	10,0	PCM CR 544 M5
1705	135,652	42,436	178,088	23,8	PCM CR 551 M5
1706	188,230	9,568	197,798	4,8	PCM CR 417 B5
1707	186,937	16,336	203,273	8,0	PCM CR 417
1708	175,881	32,835	208,716	15,7	PCM CR 417
1709	147,356	38,997	186,353	20,9	PCM CR 417
1710	127,040	45,324	172,364	26,3	PCM CR 417
1711	117,590	19,712	137,302	14,4	PCM CR 417
1712	109,290	5,021	114,311	4,4	PCM CR 417
1713	147,417	8,721	156,138	5,6	PCM CR 417
1714	119,597	28,271	147,868	19,1	PCM CR 417
1715	107,425	19,695	127,120	15,5	PCM CR 417
1716	130,469	2,775	133,244	2,1	PCM CR 417
1717	sin información		198,682	?	PCM CR 417
1718	157,721	21,720	179,441	12,1	PCM CR 417
1719	146,993	13,500	160,493	8,4	PCM CR 417
1720	114,320	14,452	128,772	11,2	PCM CR 417

Abreviaciones necesarias a las referencias del Archivo de la Caja Real de Potosí en la Casa de la Moneda:

B5 Libro manual borrador de... quintos...

C Libro real común de cargo y data...

CD Libro real duplicado del común...

M5 Libro real manual de las barras que se quintan en esta caja...

º La producción ha sido derivada del quinto y del Derecho de Cobos con el mismo procedimiento de la Tabla I. Las pequeñas variaciones de la producción total indicadas en la Tabla I y en la Tabla 3 se deben al uso de diferentes fuentes.

Las cifras se dan en marco entero más cercano.

TABLA 4

Algunos totales de quinto y de Derecho de Cobos pagados a la Caja Real de Oruro, y la producción de plata derivada, entre 23 de mayo de 1607 y 30 de abril de 1712[9].

Período	Impuesto Total (Pesos ensayados de 450 maravedis)	Producción (marcos de 2380 maravedis)	Fuente
23 Mayo 1607—9 Marzo 08	187,366	167,105	AGI Charcas 18
20 Junio 1609—29 Marzo 12	613,595	547,245	AGI Ctd 1829 *ramo* 1
11 Marzo 1611—3 Marzo 12	230,721	205,772	OBP Libro real manual, 9 Marzo 11—29 Marzo 12
31 Marzo 1612—16 Marzo 15	648,520	578,392	AGI Ctd 1829 *ramo* 1
4 Abril 1613—20 Febrero 14	202,007	180,163	AGI Charcas 19
22 Febrero 1614—16 Marzo 15	209,539	186,881	AGI Charcas 19
21 Marzo 1615—28 Marzo 16	292,505	260,875	AGI Ctd 1829 *ramo* 2
? Febrero 1616—24 Febrero 17	299,914	267,483	AGI Charcas 19
24 Febrero 1617—10 Marzo 18	336,223	299,866	AGI Charcas 19
17 Marzo 1620—11 Marzo 21	136,337	121,594	AGI Charcas 19
23 Agosto 1621—30 Diciembre 21	55,759	49,730	AGI Ctd 1829 *ramo* 1
1624 año entero	232,845	207,667	AGI Ctd 1829 *ramo* 3
1625 año entero	164,809	146,988	AGI Ctd 1829 *ramo* 3
1626 año entero	311,146	277,501	AGI Ctd 1829 *ramo* 3
1627 año entero	263,774	235,251	AGI Ctd 1829 *ramo* 3
1628 año entero	247,693	220,910	AGI Ctd 1829 *ramo* 3
1629 año entero	238,454	212,669	AGI Ctd 1829 *ramo* 3
29 Marzo 1631—18 Junio 32	232,059	206,966	AGI Ctd 1830
9 Julio 1632—14 Mayo 33	172,379	153,739	AGI Ctd 1830
15 Mayo 1633—31 Enero 36	466,735	416,265	AGI Ctd 1830
1 Febrero 1636—14 Julio 40	713,699	636,524	AGI Ctd 1830
11 Marzo 1637—10 Marzo 38	166,452	132,020	OBP Libro del tesorero 1637
11 Marzo 1638—10 Marzo 39	148,027	148,452	OBP Libro del tesorero 1638
29 Nov 1639-10 Marzo 40	51,117	45,590	AGI Ctt 4736
15 Marzo 1640-20 Marzo 41	183,842	163,962	OBP Libro del tesorero 1640-41
27 Marzo 1641-31 Marzo 42	187,831	167,520	AAGN sala 13, cuerpo 8 legajo 2. Manual de este año de 1641
1 Abril 1646-3 Abril 47	174,019	155,202	AGI Ctd 1831
4 Abril 1647-22 Junio 48	196,060	174,859	AGI Ctd 1831
23 Junio 1648-19 Dic. 49	240,633	214,612	AGI Ctd 1831
5 Enero 1650-31 Enero 51	127,754	113,939	OBP Libro manual 1649-51
1 Febrero 1651-6 Dic. 51	51,003	45,488	AGI Ctd 1831
7 Dic. 1651-30 Abril 53	94,005	83,840	AGI Ctd 1831
1 Mayo 1653-31 Mayo 54	55,328	49,345	AGI Ctd 1831
1 Junio 1654-31 Enero 55	30,634	27,321	AGI Ctd 1831
20 Abril 1656-31 Marzo 57	48,378	43,147	OBP Libro del contador 1656
20 Marzo 1660-24 Abril 61	19,700	17,570	OBP caja Oruro, vol. 09 9.017
21 Mayo 1662-31 Julio 63	20,332	18,133	AGI Ctd 1833 ramo 2
1 Agosto 1663-12 Julio 65	20,823	18,571	AAGN sala 13, cuerpo 8, legajo 2 + OBP Libro del contador 20 Dic. 1663-12 Julio 65
1 Junio 1666-7 Junio 67	52,822	47,110	AGI Ctd 1832 ramo 1
7 Junio 1667-9 Junio 68	51,700	46,109	AGI Ctd 1832 ramo 2
3 Marzo 1673-4 Enero 74	24,089	21,484	OBP Libro del contador 1673-74
7 Nov. 1674-3 Nov. 75	25,960	23,153	AAGN sala 13, cuerpo 8, legajo 2
29 Nov. 1675-24 Nov. 76	27,665	24,673	AAGN sala 13, cuerpo 8, legajo 2
3 Junio 1683-8 Mayo 84	42,190	37,628	AGI Ctd 1832 ramo 3
8 Mayo 1684-14 Julio 85	42,156	37,598	AGI Ctd 1832 ramo 3
16 Julio 1685-26 Abril 86	30,251	26,980	OBP Libro real tercero de copias de los libros originales...
26 Abril 1686-30 Abril 87	50,089	44,673	OBP Libro real tercero de copias de los libros originales...

[9] El Derecho de Cobos fue uniformado para Oruro a un constante 1/5%. Las cifras de producción fueron derivadas de los montos recaudados por el impuesto usando el mismo procedimiento que el de la Tabla I. Todas las cifras se dan en el número entero más cercano.

La falta y la irregularidad en las cuentas de la Caja Real de Oruro hacen que, inevitablemente los períodos contables indicados en esta Tabla varíen en su espacio de tiempo y en su fecha de inicio.

Período	Impuesto total (pesos ensayados de 450 maravedís)	Producción (marcos de 2380 maravedís)	Fuente
30 Abril 1687-30 Abril 88	44,437	39,632	OBP Libro real tercero de copias de los libros originales...
30 Abril 1688-30 Abril 89	36,706	32,737	OBP Libro real tercero de copias de los libros originales...
30 Abril 1689-30 Abril 90	46,103	41,118	AGI Ctd 1832 ramo 3
30 Abril 1690-30 Abril 91	44,106	39,337	AGI Ctd 1832 ramo 4
30 Abril 1691-30 Abril 92	49,867	44,475	OBP caja Oruro, vol. $\frac{0}{9.017}$, f. 12v
30 Abril 1692-30 Abril 93	50,672	45,193	OBP caja Oruro, vol. $\frac{0}{9.017}$, f. 13v
30 Abril 1693-30 Abril 94	72,733	64,868	OBP caja Oruro, vol. $\frac{0}{9.017}$, f. 14v
30 Abril 1694-30 Abril 95	91,953	82,010	OBP caja Oruro, vol. $\frac{0}{9.017}$, f. 15v
30 Abril 1695-30 Abril 96	103,091	91,943	OBP caja Oruro, vol. $\frac{0}{9.017}$, f. 16v
19 Junio 1698-30 Abril 99	69,355	61,855	AAGN sala 13, cuerpo 8, legajo 2
30 Abril 1706-30 Abril 07	95,764	85,409	AGI Ctd 1832
30 Abril 1707-30 Abril 08	80,781	72,046	AGI Ctd 1832
30 Abril 1708-30 Abril 09	107,504	95,879	AGI Ctd 1832
30 Abril 1709-30 Abril 10	123,775	110,391	AGI Ctd 1832
30 Abril 1710-30 Abril 11	116,050	103,501	AGI Ctd 1832
30 Abril 1711-30 Abril 12	91,204	81,342	AGI Ctd 1832

La Escuela de Chuquisaca

O LOS ORIGENES DEL PENSAMIENTO ECONOMICO LATINO AMERICANO

FERNANDO BAPTISTA GUMUCIO

Al Dr. Carlos Gerke Urdininea, fundador de la Facultad de Economía de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca. In Memoriam.

Encontrar alguna coherencia a la actividad cotidiana de cualquier comunidad, a las limitaciones que enfrenta para su desenvolvimiento o a las posibilidades de su expansión futura, es una de las tareas más difíciles de la economía como ciencia social. De ahí que la trascendencia de la investigación económica está relacionada con el éxito que logre el economista en descifrar la lógica subterránea de la vida en común, aparentemente anárquica, y casi siempre entrabada por intereses contrapuestos. Desde Adam Smith, que encontraba en las regulaciones estatales o de las corporaciones artesanales, un escollo para el desenvolvimiento de la actividad económica, hasta Lord Keynes que por el contrario, consideraba que para lograr una mejor utilización de los recursos económicos de los que dispone la sociedad es necesaria la participación estatal; todos los maestros del pensamiento económico reflejan en mayor o menor medida las preocupaciones que en su momento embargaban a sus contemporáneos con el propósito de generalizar los beneficios de una libertad individual más amplia en el ámbito de una mayor justicia social.

El acierto de los economistas europeos y recientemente norteamericanos, en dar a sus contemporáneos las respuestas deseadas para superar las preocupaciones y angustias que los embargaban, dio lugar, a su vez a la

presunción de que estas respuestas tenían validez universal y su aplicación era por lo tanto posible en todos los países, independientemente de su estado de desarrollo económico o social. Bajo este supuesto las respuestas ofrecidas por aquellos economistas, pese a que éstas se referían a determinadas situaciones económicas, se trasladaron al resto del mundo en forma de preceptos económicos. Ya no era necesario indagar in situ sobre los problemas económicos o sociales que confronta cada sociedad. Se forzaba más bien su aplicación a ultranza aún tratándose de contextos socio-económicos diametralmente opuestos. El rechazo a la aplicación de las respuestas económicas europeas o norteamericanas aún hoy se pretende explicar como el resultado de la incapacidad empresarial, o de la inestabilidad política o simplemente como reflejo de un estigma social o incluso de una inferioridad racial.

En estas condiciones la tarea de los economistas de estas latitudes es y ha sido doblemente difícil, sobre todo si como resultado de sus investigaciones se alejan de las doctrinas forjadas en las metrópolis para ofrecer a nuestras comunidades respuestas diferentes a la ortodoxía económica.

Por ello constituye una invocación obligada el aporte teórico de aquellos que despojándose de hábitos extranjerizantes o alienantes pudieran, con inteligencia propia, leer la realidad andina y latinoamericana.

No pretendo, con estas observaciones preliminares, señalar que la ciencia económica ha llegado a un término crítico en su manera de pensar; mi único objetivo es reafirmar, entre nosotros la necesidad de rescatar y revalorizar formas diferentes de aprehender. Incorporándonos, quizá al descubrimiento de una dimensión distinta de la realidad, tan invisible como lo fue la electromagnética en el siglo pasado y que sin embargo forma, hoy en día, parte inmanente de nuestra vida cotidiana.

Es como una consecuencia de esta inquietud que economistas de la talla de Orestes Popescu, argentino; José Consuegra, colombiano; Salvador Osvaldo Brand, salvadoreño; Mario Arenas Rodríguez, peruano; cuyas investigaciones corroboro, están abocados a la revalorización del pensamiento económico latinoamericano desde sus orígenes, que lo sitúan en Chuquisaca en el siglo XVI cuando los Oidores de la Real Audiencia de Charcas formularon la Teoría Cuantitativa del Dinero, para precisar el impacto del Tesoro Potosino en la economía de estas tierras así como también del continente europeo.

Para apreciar en toda su importancia la formulación de la Teoría Cuantitativa del Dinero en Chuquisaca según la cual, en su versión más simple, nos indica "que los cambios en el nivel general de precios de las

mercancías están determinados por los cambios registrados en la masa monetaria y en la velocidad de su circulación" es necesario retrotraer algunos elementos de juicio y de información económica no sólo de la época en la que la explotación de la plata en Potosí llegaba a su mayor esplendor, sino también y esto es imprescindible, de la vida material en la Europa mediterránea, principalmente.

Recordar por ejemplo, que uno de los factores limitantes para el desenvolvimiento de la Europa mediterránea era precisamente la falta de numerario, que a fin de patetizar esta situación, los historiadores la califican como "hambruna monetaria" (1).

"HAMBRUNA MONETARIA"

En efecto, en tanto la actividad económica de la sociedad feudal se vio circunscrita a la explotación de la tierra, la reciprocidad de servicios entre señores y siervos prescindió del dinero en sus transacciones cotidianas. En consecuencia, la influencia del metal amonedado en el desenvolvimiento de la economía medieval, fue marginal. La moneda constituía solamente un término de referencia (2). Era una "apreciatura", como dice en un pasaje del Cantar del Mio Cid (3), a propósito de un arreglo de cuentas. Pero en la medida en que la organización feudal fue resquebrajándose y su actitud despreciativa, al menos teóricamente, hacia el comercio y el crédito, se volvió más tolerante como reflejo directo del crecimiento de las ciudades, la extensión de los mercados y el pago al menos en parte, de la renta feudal en dinero, la escasez de numerario se hizo mucho más evidente y angustiosa. Prueba de ello es la sistemática caída de los precios sobre todo de los granos en España, Francia, Inglaterra, principalmente a lo largo del siglo XV (4).

Para superar esa falta endémica de numerario que confrontaba la sociedad medieval, los comerciantes acudieron al ingenioso sistema de la emisión de letras de cambio o pagarés a la orden, a determinado plazo. Esta creación de valores mercantiles privados respondían por tanto, en primer lugar, a la necesidad de disponer de nuevas formas de pago que supliesen la desmonetización de sus economías y, en segundo lugar, a la prudencia con la cual se ha identificado consuetudinariamente el comercio. No obstante al hallarse restringida la circulación de esos valores mercantiles, en su uso y cambio, a los altos estratos del comercio europeo, estaba muy lejos de satisfacer los crecientes requerimientos de monedas de las clases bajas urbanas y rurales, aunque sólo fuese para destinarlas a la compra de productos destinados a complementar su dieta cotidiana, a las

inexcusables limosnas para sostener el templo, al pago en dinero de la renta al Señor feudal o simplemente como una forma de ahorro.

Esa falta de numerario que padecían los reinos medievales estaba determinada por lo que pudiéramos llamar una inelasticidad en la oferta de metales preciosos. La oferta del oro y la plata era constante pero en cantidades fijas, casi inalterables; lo cual establecía, a su vez, una relación entre uno y otro metal (5). Hasta el siglo XV los centros de producción de la plata en Europa estaban localizados en Devonshire (Inglaterra) Poitou (Francia) y Cerdeña (Italia) pero con vetas que tocaban a su fin; las que fueron sustituidas por los centros mineros ubicados en el macizo montañoso alemán de Hart en el Tirol austriaco y en los montes de Erzebirge de Bohemia (Checoeslovaquia) (6) con un aporte promedio anual de ochenta y cinco toneladas de plata, impulsado por la aplicación de nuevas técnicas en los sistemas de producción. El Oro en cambio en una cantidad que fluctuaba alrededor de las seis toneladas anuales procedía casi en su totalidad del continente africano, sea de las minas de Nubia en el Sudán o de las ubicadas en la curva del Niger, cuya producción se transportaba, en interminables caravanas transaharianas, trazando con sus siluetas una curiosa caligrafía —la metáfora es de Camus— en un calendario impredecible. Pero más tardaba en llegar ese oro al Mediterráneo que en insumirse en los mercados de Oriente, a cambio de tejidos finos, drogas, o especias, agudizando la crónica escasez de metales preciosos que confrontaba la Europa feudal (7).

La escasez de metales preciosos, sobre todo de oro, destinados a la acuñación de monedas fue, por lo tanto, una limitación física insoslayable para el desenvolvimiento económico de la sociedad medieval. Por consiguiente, la referencia a las monedas medievales está circunscrita a las monedas de plata utilizadas en las transacciones de menor cuantía y que las convertían en medios de uso y cambio por excelencia (8). Eran requeridas por su valor intrínseco, vale decir, como una mercancía y no por su valor nominal. En realidad el valor nominal era siempre el mismo, pero su contenido metálico variaba constantemente de lugar en lugar y de tiempo en tiempo, con una tendencia significativa a su depreciación (9). Por esta circunstancia, en cuanto el valor real de una moneda era superior en el reino vecino, se precipitaba su exportación o lo que a la inversa también se llamaba "saca" para extraerle su contenido metálico, y acuñarla nuevamente. Lo cual determinaba a cada moneda una efímera existencia, pues tan pronto entraban en circulación como desaparecían para ser suplantadas por otras monedas de distinta denominación e importancia. Su tosca acuñación, mediante martillo, también dio lugar a un sinnúmero de falsificaciones o fraudes que obligaban, a su vez, a su renovación por

otras piezas (10). Pero de cualquier forma, más allá de su denominación, calidad, contenido metálico y valor nominal, la masa monetaria se mantenía constante en términos físicos.

Ante la complejidad del sistema monetario medieval no es de extrañar que los europeos centrasen su preocupación y sus reflexiones al envilecimiento de la moneda, como lo hiciera Nicolás de Oreme, obispo de la Normandía francesa y maestro de la Universidad de Navarra (-1382), pero sin el propósito de establecer una escuela, un tratado o una teoría sobre los orígenes y mecanismos de la moneda. Nicolás de Oreme lanzó en sus escritos feroces catilinarias contra los príncipes que disminuían el contenido metálico en sus monedas, señalando esta práctica como el mal mayor que éstos pueden causar a sus súbditos. Afirmó que aquel que redujese el valor intrínseco de la moneda cometía un fraude, un robo violento, un acto más censurable que la usura, puesto que el usurero da su moneda a uno que en forma voluntaria la recibe y la utiliza para satisfacer las necesidades de la vida, en tanto que el príncipe que altera su moneda se apodera de parte de los bienes de sus súbditos. Más aún, si la utilidad que tiene el usurero no es tan perjudicial a los intereses colectivos como es la obtenida por los príncipes que alteraban arbitrariamente el poder de compra de las monedas acuñadas (11).

Las observaciones en materia monetaria de los tratadistas medievales se limtaban, como hemos podido ver, a las características intrínsecas de la moneda y a su relación entre uno y otro metal precioso, pero de manera alguna a los efectos que pudiera ocasionar en la economía la mayor cantidad de moneda, porque éste era un fenómeno económico, ajeno a su conocimiento.

LA REVOLUCION DE LOS PRECIOS

De tal suerte que el arribo del Tesoro Potosino, cuyo impacto se extendió en círculos concéntricos, partiendo de Andalucía para luego alcanzar a toda Europa, determinó un aumento sostenido de precios a lo largo del siglo XVI, con niveles cinco veces superiores a los prevalecientes a principios de ese siglo (12). En realidad ese aumento de precios fue para los peninsulares la confirmación más evidente de la importancia de las tierras recientemente descubiertas, aún antes que éstos tuviesen conocimiento por las crónicas que afirmaban haberse hallado en las Indias "las mayores riquezas y tesoros jamás vistos en el mundo en muchas edades" (13).

Por lo tanto, este proceso inflacionario fue objeto de gran consternación para esas sociedades acostumbradas a convivir con precios

estables (14) y los economistas, políticos e incluso filósofos moralistas no dudaron en explicarlo de las maneras más diversas. Por ejemplo para dar fin a los "precios inmoderados" de granos como maíz, avena o centeno, Carlos V dispuso que se prohibiese su venta antes de ser cosechados. El alto precio de la carne de res se explicó por el mayor precio de la carne de ternero, por lo tanto también se prohibió su beneficio. O bien las Cortes atribuían los precios altos de la carne a las excesivas rentas cobradas por los propietarios de los pastizales. Obviamente también los extranjeros fueron sospechosos de ser, como en toda época de crisis en que se incuba la xenofobia, la principal causa del alza de precios del pan y otros alimentos "porque ellos especulaban con toda clase de mercaderías" como se decía entonces. Al mismo tiempo se combatía mediante pragmáticas el lujo, la ostentación y la riqueza, ajena hasta entonces a la vida cotidiana española, prohibiéndose además el uso de joyas o hilados de oro y plata en cabalgaduras, sillas y otros bienes de uso profano, o por último limitando el número de criados.

A todo este acertijo de respuestas es imprescindible el agregar la explicación del gobierno de Vizcaya contenida en los siguientes términos: "Si los precios suben es porque la gente de la tierra llana, bebe y come sin tasa en las tabernas, adquiriendo hábitos viciosos de pereza, sin cultivar sus campos, ni cuidar las frutas de los huertos. En estas circunstancias, no hay que asombrarse de que encarezca la sidra y se venda a precios exagerados (15). Es decir, que según esta explicación oficial, la carestía es culpa de los pobres, al igual que en la actualidad, la crisis económica también se relaciona directamente con la demanda de mejores sueldos y salarios.

Por lo dicho, los tratadistas de la época afincaron su análisis sobre el alza registrada en los precios, en los efectos más que en las causas. Algunos, es cierto, señalaron la vinculación registrada entre el Tesoro Potosino y los precios registrados en Sevilla. En 1558, Francisco López de Gomara, historiógrafo de Carlos V, opinaba que "la gran cantidad de plata y oro que nos ha llegado de las Indias es responsable de la alteración registrada en el precio de las mercancías". Pero en lugar de elaborar esta tesis y ofrecer a sus contemporáneos una evidencia que sirva de soporte a su afirmación, Gomara descartó el tema con esa sola frase (16).

Ahora bien, hasta 1545 en que el Cerro Rico de Potosí irrumpe con su producción argentífera, los envíos a España estaban limitados en su mayor proporción al oro obtenido, las más de las veces fundido de utensilios, adornos o elementos rituales, que las diferentes culturas precolombinas habían acumulado como fines de ostentación más que de atesoramiento.

Según las cifras publicadas por Earl J. Hamilton, hasta 1530, vale decir durante el primer tercio del siglo XVI, se enviaron a España, de las tierras recientemente descubiertas, la exigua cantidad de 148 kilos de plata fina contra 19.000 kilos de oro fino, y a partir de la década siguiente (1530-1540) la composición del Tesoro Potosino enviado a España empieza a variar, con una mayor y creciente participación de la plata. El origen de esos envíos de plata a España provino de tres fuentes básicamente: el Cerro Rico de Potosí, que desde el inicio de su explotación hasta 1660, fecha en que empieza su declive, su producción alcanza a 13.000.000 de kilos finos de plata aproximadamente; en segundo lugar y con una considerable diferencia con el Cerro Rico de Potosí, se ubican las minas de Zapotecas en Nueva Galicia (México) con 3.500.000 kilos aproximadamente y luego en un modesto tercer lugar la producción de yacimientos ubicados en Honduras, Nueva Granada (Colombia) y Santo Domingo (Rep. Dominicana) con 200.000 kilos finos de plata (17).

La simple relación de estas cifras debería llevarnos al convencimiento que al llamado Tesoro Americano en realidad debería llamarse con más propiedad el Tesoro Potosino, ya que su producción representó como promedio el 70% a lo largo del período reseñado.

Los envíos de plata acuñable, en las proporciones señaladas, que inicialmente duplicaron las disponibilidades europeas de entonces, para luego aumentar en una proporción geométrica tuvieron que reflejarse, necesariamente en el nivel de precios de los bienes y servicios disponibles, bien sea en Potosí o en Andalucía, para ubicar el origen, y el destino inmediato de la producción y circulación de la plata, conformando un proceso económico que Earl Hamilton denomina como la Revolución de los Precios (18), y Lord Keynes como la Inflación de los Precios (19).

LA ESCUELA DE CHUQUISACA

La actividad minera de Potosí dio lugar a que se constituyera tan pronto como en 1559 la Real Audiencia de Charcas con asiento en Chuquisaca. La importancia de este regio Tribunal fue determinante en sus dictámenes y opiniones para el buen manejo de los intereses mineros durante la época virreinal, pero al habérsele asignado límites precisos para su jurisdicción, bien se lo podría señalar como el marco en el que se habría de crear el sentido actual de la bolivianidad en el concepto —como lo remarca el historiador cruceño Hernando Sanabria Fernández— de una sociedad con características propias, consciente de sí misma y dotada de las suficientes condiciones para llegar a conformar un Estado-Nación (20).

Si bien ese alto Tribunal fue establecido con el mismo criterio que normaba a los Tribunales de Castilla, lo cierto es que en su trasplante a tierras americanas sufrió una admirable transformación, por lo que asumió, como propias, atribuciones que no le correspondían y ejerció poderes que no le estaban asignados, colocándose muy por encima de las disposiciones de los virreyes, se trate originalmente de Lima o posteriormente de Buenos Aires. Manteniendo una independencia en sus determinaciones de consecuencias insospechadas para el devenir de las futuras repúblicas americanas. Ahora bien, al haberse convertido la Real Audiencia de Charcas en un centro de discusión que excedía los límites marcados de un tribunal de justicia, de acuerdo a los cánones tradicionalmente establecidos, no es de sorprenderse que allí se formulasen principios totalmente distintos en materia económica o de administración política a los prevalecientes en la metrópoli.

Un examen detenido de los escritos de los oidores de la Real Audiencia de Charcas nos permite comprobar que la Teoría Cuantitativa del Dinero fue tomando cuerpo desde el inicio de sus actividades. Así el presidente de ese Alto Tribunal, Pedro Martínez de Quiñonez, oidores Juan de Matienzo, Pedro Antonio López de Haro, Martín Pérez de Recalde y el fiscal licenciado Rabanal, como si hubiesen querido señalar el nacimiento de una verdadera escuela económica, nos dice Orestes Popescu (21), formularon la esencia de su doctrina Cuantitativa del Dinero, en una Carta a la Sacra Católica Real Majestad, fechada el 1º de febrero de 1562 (22). En esa Carta ponen de manifiesto el fuerte desnivel de precios que se observa entre Potosí y Lima, lo cual no podía pasar desapercibido por ningún conocedor de la provincia de los Charcas. Resumiendo esta situación en las siguientes proporciones "En Potosí valen las cosas cuatro veces más que en Lima ordinariamente" y a renglón seguido los magistrados de Charcas dan explicaciones a esta anómala brecha en el nivel de precios entre las dos ciudades (23).

En primer término insisten los magistrados, en los factores de la economía espacial refiriéndose a la distancia y los medios de transporte que se utilizan para las mercaderías que procedían de España vía Porto Bello-Lima-Arequipa-Potosí por lo cual "en esa villa en donde más caras valen las cosas para el sustento de la vida humana que en ninguna otra parte del mundo" (24).

Pero al mismo tiempo subrayan la decisiva influencia del factor cuantitativo del dinero precisamente en el contorno en el que gravita la afluencia de la plata del Cerro Rico de Potosí, aseverando en resumen que "donde hay más dineros, valen siempre las cosas más caras y que

antes no se compraban muchas que se comprarían habiendo moneda con que las comprar" (25).

La simplicidad de su formulación no debe minimizar la claridad de la percepción que los Oidores de Charcas tuvieron con relación al proceso inflacionario que observaban cotidianamente. Es mucho después que estos fenómenos económicos pudieron ser descritos con mayor precisión, en la medida en que también la economía fue logrando una cada vez mayor severidad semántica y conceptual. La hipótesis sostenida por los Oidores de Charcas se refiere a tres aspectos que tipifican cualquier proceso inflacionario. A saber:

1) La plata como mercancía, en razón a que el primer impacto fue percibido en los centros de producción de la plata, dando lugar a que todos los bienes durables, bienes de consumo y manufacturas sean confrontadas con ese metal. Aún si la plata circulaba sin amonedar o se comercializaba en su condición intrínseca, perdía su valor en relación a otros bienes. Tal como lo observara Gonzalo Bernal quien hacia fines de 1545 al registrar la primera veta del Cerro Rico de Potosí, exclamó: "Las minas de Potosí prometen tanta riqueza que a poco que se labre valdrá más el hierro de la plata"(26).

2) El impacto del Tesoro Potosino en los precios andaluces en particular y europeos en general. Para demostrar esta relación entre la cantidad de la plata procedente de América y los precios de las manufacturas en Andalucía, Earl J. Hamilton ha desarrollado un gráfico (27) sumamente revelador, porque a través de éste demuestra que ambas tendencias coinciden de una manera fotográfica. Parecería no existir duda alguna en que los precios de las manufacturas aumentan en la misma proporción a la cantidad en que llegan las remesas americanas, más aún si después de 1660 en que empieza la declinación de la producción de plata y consiguientemente las remesas se moderan, los precios bajan o se estabilizan, pero no suben.

3) Variaciones en la relación entre el oro y la plata. Una de las características de la economía feudal era la relación casi inalterable que a lo largo de su vigencia mantuvo el oro con la plata a razón de uno a diez (1:10) esto es que por cada unidad de oro se podían obtener diez unidades de plata, en su calidad de pureza máxima que alcanza a 24 quilates en caso del oro y de 12 dineros en la plata; pero en atención a las crecientes remesas de plata procedentes de América esta relación fue elevándose en favor del oro. Así en 1522-1545 de 9.82:1, a 1561-1570, 11.29:1 hasta 14.92:1, 1632-1650 (28).

En consecuencia, para los Magistrados de Charcas el culpable del aumento de los precios estaba claramente identificado y no admitía plural; pero tenían serias dudas sobre la receptividad de su doctrina en el mundo metropolitano, habida cuenta de las conclusiones impregnadas de subjetivismos prevalecientes en España con relación a este tema. Para contrarrestar esa probabilidad resolvieron los magistrados, a pedimento de algunos oficiales de la Real Audiencia, juntar testimonio de gentes entendidas en los quehaceres de los negocios indianos y elevar esa información al rey.

Su mayor exponente fue sin duda Juan de Matienzo, quien tomó la vara de oidor más antiguo de la Real Audiencia de Charcas, el 5 de febrero de 1561 y luego sin abandonar estas tierras, bajo su potestad, falleció en la misma ciudad dieciocho años después. Matienzo durante esos largos años de ejercicio de la judicatura recopiló, ordenó e impuso sus ideas políticas y económicas con "la inspiración indiana" de "los que tienen la curiosidad de entender las cosas de estas tierras" como el mismo Oidor manifiesta en forma reiterativa no sólo en sus monumentales tratados sino también sus innumerables cartas dirigidas a su Católica Majestad. La primera de sus monumentales obras es sin duda la titulada "El Gobierno del Perú; con todas las cosas pertenecientes a él y a su historia", publicada en castellano en 1567, en la que además de constituir un texto acabado del derecho Indiano, se refiere a los problemas derivados de la explotación de la plata potosina en varios de sus capítulos (Primera parte, Cap. XL, XLI, XLIII, Segunda parte, X, XI; XIII) reiterando taxativamente que "Algunos plantan viñas y hacen vino aunque no es tan bueno que se pueda añejar; más podrá ser, andando el tiempo, bueno. Todo esto es menester para conservación de la tierra y aunque a algunos parezca que es mejor no haber estas cosas, antes que se traigan de Castilla para con ellas sacar la plata y llevarla a España, no se yo por dónde fundarán los que lo dicen que esto sea mejor, ni aún que justamente se pueda esto desear, porque cuanto más plata se lleve a Castilla y más mercaderías se saquen para esta tierra, más caro valdrá todo en España" (29).

En otro de los tratados de Juan de Matienzo publicado en latín en 1579 conocido como "Comentaria" (30) dedica numerosos capítulos a los mismos problemas económicos. De los 25 capítulos en que divide esa obra, dos tercios están dedicados a aspectos jurídicos y el último a los económicos, los títulos XI, XIII y del XX al XXIV se refieren de modo específico a la "Casa de Moneda, el sistema monetario y las clases de dinero". En estos capítulos amplió sus conceptos sobre el papel que juega la moneda en la fijación de los precios en los siguientes términos: "Los precios suben o bajen con la bundancia o escasez del dinero", o bien "manteniéndose en el mismo peso y la misma materia, aumenta o disminuye intrínsecamente en cuanto al precio o a la estimación" (Cap. XI). Para luego añadir "El pan es de la misma naturaleza en España y en las Indias. Pero aquí se lo vende más caro que en España porque, por un lado, es más escaso este producto, pero por el otro, hay abundancia de oro y plata, que son las causas de que suba el precio". (Cap. XXI).

Para concluir esta relación sobre los orígenes latinoamericanos de la Teoría Cuantitativa del Dinero no puedo dejar de traer a colación las certeras reflexiones de José Consuegra, rector de la Universidad Simón Bolívar de Colombia, quien señala que aún conociendo estos trabajos, distinguidos catedráticos de las facultades de economía de las Universidades metropolitanas, sumergidas y aprisionadas en el mundo de la dependencia intelectual, curiosamente tengan que viajar a las Universidades metropolitanas para aprender la Teoría Cuantitativa del Dinero, que sigue siendo la que expresó Juan de Matienzo, aunque hoy se la adorne y enrede con fórmulas matemáticas y modelos econométricos (31).

NOTAS

(1) Edourd Perroy, La Edad Media, ed. Destino, Pág. 5/6. Barcelona, 1969.

(2) Jacques Le Golf, L'Occident Medieval, Pág. 310, Arthaud, París; 1964.

(3) Poema del Mio Cid, Pág. 103. Dice: "Paguen/le/en apreciatura y préndalo el Comendador" Versión Faccimilar de R. Menéndez y Pidal Tipografía Moderna, Valencia, 1961.

(4) Edourd Perroy, Op. Cit. Pág. 517.

(5) Pierre Vilar, Oro y Moneda en la Historia, Pág. 27, Ed. Ariel, Barcelona; 1969.

(6) John Nef, Silver Production in Central Europe, Pág. 101, Journal of Political Economy, 1951.

(7) Reynald Hopkings, Historia del oro, Pág. 84 Ed. Burguera, Madrid, 1972.

(8) Sir John Clapham, A Concise History of England, Pág. 172, Cambridge, England, 1966.

(9) Bloch Marc French Rural History, Pág. 118. Routledge y Kegan Paul; London, 1966.

(10) Octavio Gil Farres, Historia de la Moneda Española, Pág. 105, Ed. Ariel; Madrid, 1958.

(11) Historia de la Economía, John M. Ferguson, Pág. 34 F.C.E. México, 1948.

(12) Fernand Braudel, El Mediterráneo en tiempos de Felipe II, Pág. 688, F.C.E. España, 1976.

(13) Pedro Cieza de León, La Crónica del Perú, Cap. CXV, Pág. 348, Calpe Madrid, 1922.

(14) Sir John Clapham, Op. Cit. Pág. 186, Cambridge, England, 1966.

(15) Fernand Braudel, Op. Cit. Pág. 687.

(16) Hamilton El Tesoro Americano y la Revolución de los precios. Pág. 308 Ariel, Barcelona, 1975.

(17) Earl Hamilton, Op. Cit. Pág. 402.

(18) Earl Hamilton, Op. Cit. Pág. 222.

(19) John, M. Keynes, A Treatase of Money. Pág. 104, MacMillan and Co. Ltd., London, 1935.

(20) Hernando Sanabria Fernández, Preámbulo a la Audiencia de Charcas de Gabriel René Moreno, Ministerio de Educación, 1970.

(21) Orestes Popescu, Orígenes Hispano Americano de la Teoría Cuantitativa de la Moneda. Pág. 15, Desarrollo Indoamericano Nº 85 Dic. 1986, Barranquilla Colombia.

(22) Carta del Presidente y los Oidores a su Católica Majestad, La Plata, 1º de febrero de 1562.
La Audiencia de Charcas, Correspondencia. Pág. 66, Roberto Levillier, Madrid, 1918.

(23) Gobierno del Perú Juan de Matienzo (1567). Edición y Estudio de Guillermo Lohman Villena XLVI, Instituto Francés de Estudios Andinos, Aris, Lima, 1967.

(24) Carta del Presidente y los Oidores de Charcas, dando cuenta a su majestad. La Plata, 1º Feb. 1952 — Roberto Levillier (Ed) La Audiencia de Charcas, Tomo I. Pág. 66, Madrid, 1918.

(25) Juan de Matienzo, Gobierno del Peru. Op. Cit. Pág. 260.

(26) Garcilazo de la Vega, Comentarios Reales de los Incas, Libro octavo. Pág. 368. Biblioteca Clásicos del Perú, Ed. Andina, 1985.

(27) Hamilton Earl. Op. Cit. Pág. 137, Gráfico 8.

(28) Hamilton Earl, Op. Cit. Pág. 136.

(29) Juan de Matienzo, Op. Cit. Pág. 273.

(30) Cuyo título completo es "Commentaria Ioannis Matienzo Reg" Senatoris in Cancellaria Argenina Regni Perú, Librum Quintum Recollectionis Legum Hispaniae".

(31) José Consuegra H. El Pensamiento económico latinoamericano contemporáneo. Pág. 19, Academia Nacional de Ciencias de Caracas, 1987.

La legalización de los repartimientos de Corregidores, 1751

GASTON ARDUZ EGUIA

LOS CORREGIDORES

La institución castellana del Corregimiento databa probablemente de la primera mitad del siglo XIV (los primeros corregidores fueron destacados por un poder real todavía débil y vacilante para "corregir" los excesos de ciertos cuerpos regionales o locales), pero su desarrollo se operó a lo largo del siglo siguiente y su generalización fue obra de Isabel de Castilla, en 1480. En manos de esa reina, tan célebre por su talento político como por su don de mando, el Corregimiento adquirió una significación nueva: la de un instrumento para afianzar la autoridad real y su voluntad de centralización. Identificado con cada ciudad cabecera y su modesto cortejo de pueblos, aldeas y lugares, el Corregimiento sería en efecto, la unidad de base del sistema político y administrativo, en reemplazo de las antiguas estructuras territoriales intermedias. Por lo demás, este propósito de unificación en torno del poder real no llegaría a su término sino en los albores del siglo XVIII, cuando Felipe V, sacando ventaja del revés sufrido por Aragón y Valencia en la guerra de sucesión de España, extendiera la institución del Corregimiento al resto de la península, abrogando los últimos fueros, privilegios, prácticas y costumbres regionales heredados de la Edad Media.

El Corregimiento fue trasplantado a América y en el Perú se lo ve dar sus primeros pasos a partir del cuarto decenio del siglo XVI, al ritmo de fundación de las ciudades. Bastante más tarde, liquidados los conflictos entre conquistadores y asentado el poder colonial, el licenciado Lope García de Castro, presidente de la Audiencia de Lima y en todo, menos el

título, Virrey del Perú (1564-1569), le dio un cuadro legal de referencia, configurando la primera división territorial en provincias, dotando de corregidores a las provincias de españoles y provincias de indios que no los tenían y definiendo las atribuciones del Corregidor. Sus "Instrucciones a Corregidores" de 1565, complementadas por las ordenanzas de los virreyes Toledo (1569-1581), Velasco (1596-1604) y Monterrey (1604-1606) fueron como el estatuto del Corregimiento en el Virreinato del Perú hasta la gran reorganización administrativa de fines del siglo XVIII.

Varones de "mucha ciencia y prudencia" (Matienzo fue uno) aplaudieron la generalización del Corregimiento, pero hubo otros, y entre ellos el famoso Obispo de La Plata Fray Domingo de Santo Tomás, que se mostraron críticos o, por lo menos, escépticos. Bien visto, podían éstos tener la lógica de su lado con sólo razonar que el Corregimiento de Indias era un trasplante y que en todo trasplante importa tanto la naturaleza de la planta como la del terreno al que se la muda. No era un misterio que en la península se habían denunciado y castigado "numerosos y grandes abusos" de parte de los corregidores. Si eso pudo ocurrir allá, en el estrecho marco geográfico de Castilla, con su población compacta y homogénea, con el Corregidor bajo las narices del monarca. ¿qué cabía augurar acá, en un mundo de complexión geográfica y social tan diferente?

El Corregidor, llamado también Alcalde Mayor, presidía por derecho el Cabildo, donde lo había, y su función era a la vez política, administrativa y judicial. En lo político manejaba todos los asuntos del gobierno, policía y milicia locales; en lo administrativo, estaba encargado de la cobranza de los tributos, bajo fianza y con responsabilidad inmediata ante los oficiales reales y mediata ante el Tribunal de Cuentas, radicado en Lima; en lo judicial (el Corregidor enarbolaba la "vara de la justicia" como símbolo de mando), ejercía, con ciertas limitaciones y con prevención de alzada ante las Audiencias, la jurisdicción de primera instancia en materia civil y en materia criminal. A esta triple función, calcada de la del Corregidor de Castilla, se agregaba la de protector de los naturales, función imperativa para los corregidores de provincias de indios y que ponía énfasis en la obligación de regular la equidad de trato entre encomenderos e indios de encomienda. Como se sabe, la institución de la encomienda, temporal en su concepción, se prolongó, por vía de prórrogas y más prórrogas hasta bien entrado el siglo XVIII.

El Corregidor era nombrado por el Rey en consulta con el Consejo de Indias o, en el caso de Corregimientos cuya provisión no estaba reservada a la corona, por el Virrey y, eventualmente, las Audiencias. El cargo se daba por cinco años en el primer caso y sólo por uno, pronto ampliado a dos, en el segundo. Como tantos otros funcionarios, comenzando por el

Virrey, el Corregidor debía someterse a un juicio de residencia a la expiración de su mandato, práctica que se fue relajando, por una u otra razón, desde fines del siglo XVII. Hacia 1775, que es como decir en vísperas de la creación del Virreinato del Río de la Plata, el número total de Corregimientos o provincias en los territorios del Perú y de Charcas era de 74.

LOS REPARTIMIENTOS

Encuentro equívoco el término de "repartimiento", en el contexto del derecho y las prácticas de Indias, pues si bien sirve para designar el reparto de mercaderías, los actos de comercio del Corregidor con los indios, también se emplea con distinta acepción a propósito de las encomiendas, las mitas y la formación de los padrones de tributación indigenal. En el presente artículo no lo usaré sino en el primer sentido y éste es el lugar de advertir, para situar de inmediato el problema, que los corregidores estaban en principio prohibidos de comerciar y negociar con los provincianos, fuesen o no indios. La novena pregunta del interrogatorio aplicable a los juicios de residencia decía a la letra:

"...sobre si los corregidores han contratado y tenido otros tratos y mercaderías sin licencia de S.M. y de sus gobernadores...".

Hasta mediados del siglo XVII, los corregidores —entiéndase, particularmente, los de provincias de indios— se habían ganado muy mala fama por la explotación del trabajo de los indios en menesteres de beneficio personal, como ser los de hilados y tejidos, y por la obtención más o menos forzada de dádivas para su propio sustento, corruptela que en el Perú se llamó "camarico", pero no hallo evidencia de que se hubiera ya introducido el flagelo de los repartimientos.

El historiador peruano Vargas Ugarte ha publicado (1) un documento de singular interés informativo: se trata del memorial que en fecha 20 de julio de 1657 dirigió a la corona Juan de Padilla, Alcalde del crimen de la Audiencia de Lima, nacido y criado en las Indias, acerca de los abusos y vejámenes que sufrían los indios. Padilla, que unía a su larga experiencia de magistrado un buen conocimiento personal de la tierra, no tenía pelos en la lengua y era muy capaz de citar nombres y apellidos, aún a sabiendas de que esto le concitaría, según su propia expresión, "los ánimos de muchos interesados". Su memorial, redactado en forma de "puntos" y "remedios", cubre los muchos aspectos del problema, pero, cuando se trata de los corregidores, no le leo sino lo siguiente: "Trabajo para los indios es el dar los virreyes los oficios de corregidores a sus criados y allegados y si fuese cierto, como es difícil la prueba, lo que en los gobiernos de algunos

se ha dicho que los venden, parece sería mayor este trabajo... Todo el peso de los tratos y granjerías de los Corregidores... carga sobre estos desdichados y sale de su sudor y sangre... Como los dichos dependientes de los virreyes son recién venidos a este reino y traen creído que siendo corregidores han de quedar riquísimos y saben que el serlo sólo puede durarles lo que los gobiernos de los virreyes, doblan con la codicia el peso de las granjerías". Tratos y granjerías parecen ser, aquí, las varias y conocidas formas de explotación del trabajo del indio; de existir entonces los repartimientos, en manifiesta violación de las prohibiciones impuestas a los corregidores, pienso que habría sido explícito en denunciarlos este perspicaz y apasionado defensor de los indios.

Tal vez alguien documentará un día de qué manera germinaron y prosperaron los repartimientos en años siguientes. Lo que tengo bien averiguado es que antes de terminar el siglo XVII, con la excusa de que los "cortos" sueldos hacían difícil interesar candidatos para los Corregimientos, se inició la práctica de otorgar oficialmente a los corregidores licencias de comercio por montos y a intérvalos diferentes, licencias que se llamaron "beneficios" cuando se acordaban en España y "rebeneficios" cuando se acordaban en el Perú, si esto último a la expiración de un mandato y con derecho de transferencia —entiéndase de reventa— al sucesor. Lo muestra con detalle un documento oficial del año 1753, intitulado "Razón de los Corregimientos del Perú que tienen repartimiento por arancel según queda demostrado, y añádese ahora el sueldo anual que goza cada uno, la cantidad en que le ha beneficiado S.M. por urgencia del Erario, y el rebeneficio del provisto con facultad para ello". Este documento forma parte del legajo cuyo largo encabezamiento consigné en nota marginal (2) y del que me serviré para trazar la historia de la legalización de los repartimientos en el Virreinato del Perú.

Se ve por esta "Razón" que los sueldos de los corregidores estaban diversamente cifrados en pesos ensayados, en pesos corrientes y hasta en ducados, y que los "beneficios" se acordaban en la moneda que el "beneficiario" tenía en el bolsillo, disponible para el giro comercial, pues allí se enmarañan pesos, ducados, doblones de oro y hasta reales de vellón, esos reales ultrafebles de que inundó España la inepta política monetaria de los últimos Habsburgos. En el Cuadro I doy un resumen, Corregimiento por Corregimiento, de los sueldos anuales de los corregidores y de los "beneficios" y "rebeneficios" totalizados para los lapsos que allá se indican, reduciéndolo todo a pesos corrientes de 8 reales. La multiplicidad de unidades monetarias embarazaría al lector no especializado en estas artes de cambista que, complicadas ya en esa época, exigen ahora cierta atención.

Se diría que el sistema estaba hecho a propósito no sólo para despejar la vía a los tratos mercantiles del Corregidor, sino para estimularlo, y hasta obligarlo, a su práctica. Enseña el Cuadro I que los sueldos eran, en efecto, "cortos": ocho corregidores (nueve, más bien, con el de La Plata y Potosí, ausente de la lista por carecer de repartimiento) tenían un sueldo anual —nada excesivo— de 3000 pesos o más, mientras que el grueso de ellos recibía entre 1500 y 2000 pesos, es decir tanto como la asignación de un canónigo en cualquiera de los principales cabildos eclesiásticos del Virreinato, y una veintena entre 545 y 1000 pesos, cuando un capitán de milicias de Lima ganaba, según el arma, 960 ó 1200 pesos. El problema estaba en que ni el canónigo ni el capitán (la cruz y la espada) tenían los mismos gastos que el Corregidor, frecuentemente obligado, de entrada, a invertir una buena suma para procurarse el cargo, aunque éste no estuviera oficialmente entre los venales.

El jesuita Diego José de Merlo (3), invitado a emitir un "Parecer" sobre la licitud de los repartimientos en 1741, estimó que entre el precio del cargo ("beneficio del corregimiento"), los intereses perdidos sobre esa suma, los gastos de despacho, pase y media anata, el salario del Teniente General, el de un agente en Lima el de un abogado, el sustento del corregidor y familia, los gastos de cuentas y residencia al término del oficio, etc., el total podía ser de 59.720 pesos. Las cifras provenían del Corregidor de Chancay y eran probablemente muy abultadas, pero, aún reducidas al cuarto de su valor, es decir a 15.000 pesos, no hay sino que compararlas con el sueldo de ese Corregidor según aparece en el cuadro (1250 pesos anuales ó 6250 en los cinco años de su mandato) para comprender que no podía contar el sueldo sino el lucro. Era cuestión de comparar con justeza entradas y salidas, como uno lo hace para la apertura de cualquier negocio.

Los "beneficios" y "rebeneficios" fueron como una patente de corso. Autorizados a comerciar públicamente por el monto nominal que fuese, sin más temor de "capítulos" ni juicios de residencia, los corregidores excedieron todo límite, recurriendo, para acrecentar su giro, al dinero de amigos o asociados y, más que nada al crédito de los mercaderes de Lima. Era en esta plaza donde se surtían, por lo común al fiado y a precios de baratillo, de los géneros y "clavos" —como decimos nosotros— que encajaban en las provincias a precios de usura. En el pintoresco muestrario que cuelga de los hombros del Corregidor, advierto, mirando de reojo, plumas de escribir, resmas de papel, espejos y navajas de afeitar, "novedades" todas que debía comprar el indio, aunque fuese analfabeto y lampiño.

Entre los muchos juicios que esta situación suscitó en la primera mitad del siglo XVIII, vale la pena extractar dos párrafos de uno muy extenso y fidedigno, el de los oficiales de marina y hombres de ciencia

españoles Jorge Juan y Antonio de Ulloa, en su célebre informe reservado al Ministerio de Indias sobre las condiciones económicas, sociales y políticas prevalecientes entonces en el Perú (4).

"...Los indios están en una situación más cruel que los esclavos, porque lo más que se puede hacer con éstos es darles alguna tarea en algún ejercicio para que trabajen a beneficio del amo, quedando éste expuesto a la pérdida como a las ganancias: mas no sucede así con los indios, pues ellos han de sufrir las pérdidas de las mulas que se les mueren desde el instante que se las entregan y el Corregidor percibe por entero las ganancias de todas, dejándoles después que han pagado tres veces más de lo que valen, una propiedad inútil, puesto que no son dueños para usar de ellas y que sólo les pueden servir para ayudar al pago de las otras que el Corregidor les dé en el repartimiento siguiente...".

"...La tiranía de los repartimientos no está reducida a los precios enormes a que obligan comprar a los indios, pues es aún mucho mayor con respecto a las especies que les reparten, las cuales por la mayor parte son géneros de ningún servicio o utilidad para ellos. En España se suele hablar de esto, teniéndolo más por exageración que por realidad, aunque no se dice verdaderamente lo que pasa, porque las noticias llegan ya disminuidas y el temor de que se tengan por inverosímiles las aminora y da otro colorido, ciñéndolas a la generalidad...".

LA REAL CEDULA DE LEGALIZACION

Los abusos —y las críticas— cobraron tales proporciones que ni el gobierno virreinal ni la corona podían darse el lujo de ignorarlos, pero los diecinueve años de los virreyes marqués de Castelfuerte (1724-1736) y marqués de Villagarcía (1736-1745) se desvanecieron en correspondencias, esas desconsoladoras correspondencias entre colonia y metrópoli, en las que podía mediar un año o más de carta a respuesta. Castelfuerte se declaró en favor de autorizar los repartimientos, con salvaguardias respecto de artículos, precios y libertad de trato, insistiendo en que los corregidores fuesen escogidos por los virreyes, entre sujetos del Virreinato, a fin de proscribir la dureza y la rapacidad de los que venían de España, pasando de "mercaderes a Corregidores", para resarcirse en corto tiempo de crecidos gastos. Villagarcía parece haberse conformado con la opinión de su asesor, resuelto partidario de la abolición de los repartimientos, pero sin ánimo de afrontar una solución visiblemente superior a sus fuerzas, debilitadas por la edad.

Por documentos del año 1752 me cercioro de que en 1746, o sea muy poco después de asumir las funciones de Virrey, el Conde de Superunda

(1745-1761) solicitó pareceres y promovió cónclaves en los que debió tener participación preponderante la Audiencia de Lima, pues se habla de "los autos que se siguieron por el año pasado de 1746 sobre el asunto de estos repartimientos que hacen los corregidores en sus provincias, con los cuales se hallan los informes que hicieron los señores arzobispos y obispos a este Superior Gobierno". Deploro no conocer esa documentación, que talvez pueda hallarse en archivos de Lima, porque interesaría saber cuál fue entonces la opinión de los letrados, cuando el asunto no había sido aún zanjado por la corona (ver a este propóstio la nota marginal 6).

Cualesquiera hubiesen sido los pareceres emitidos entonces, Superunda formó su opinión, que fue la de recomendar se autorizaran los repartimientos —con regulación de géneros, cantidades y precios—, al amparo de consideraciones que hizo públicas años después en su Relación de Gobierno. Arredrado, a lo que pienso, por el modesto desajuste que encontró en las finanzas del Virreinato, su justificativo en asunto de semejante trascendencia social y política fue, ante todo, de carácter fiscal, y esto de dos maneras: primera, se aumentaría el rendimiento de la alcabala (5), sobre la cual había dicho a la corona que los corregidores no la pagaban, a pesar de haber vendido por valor de más de 10 millones de pesos en 5 años; segunda, se retendría en funciones a los corregidores, administradores de la justicia en provincias sin aumentos de sueldos incompatibles con las dificultades del erario. A este doble justificativo fiscal se unía otro, realmente singularísimo: los repartimientos, deseables hasta cierto punto para la provisión de algunos géneros "necesarios o útiles", tendrían también la virtud de incitar al trabajo a los indios, negligentes por naturaleza, para poder pagar los artículos que se les repartieran. Se verá en seguida que las razones de Superunda fueron recogidas, con algunos aditamentos de "buena política", en la Real Cédula que puso término a la cuestión, legalizando los repartimientos.

Expedida en Aranjuez el 15 de junio de 1751, la Real Cédula fue transmitida al Virrey del Perú con carta orden del marqués de la Ensenada, secretario de Estado y de los Despachos de Guerra, Marina, Indias y Hacienda. Vale la pena enterarse del preámbulo o exposición de motivos:

"...Habiéndome representado de oficio propio los actuales virreyes del Perú y Nueva España el atraso y decadencia que se experimenta en el cobro de tributos, por las renuncias que de sus empleos hacen los corregidores y alcaldes mayores, y por las vejaciones que padecen los vecinos de aquellos reinos con los crecidos repartimientos que les hacen, y excesivos precios que les imponen, sin embargo del juramento y penas establecidas para evitar el trato y comercio; que, aunque es constante que los referidos repartimientos de los corregidores y alcaldes mayores causan

el mayor perjuicio a los indios, y que si no se corrige este exceso llegará a verse la total ruina de aquellos dominios, es también notoria la desidia, flojedad y pereza de aquellos naturales a todo género de trabajo, por ser inclinados a la ociosidad, embriaguez y otros vicios, de forma que no obligándoles a que tomen el ganado y aperos de la labor se quedarán los campos sin cultivar, las minas sin trabajar, y estuvieran desnudos si no se les precisara a tomar las ropas necesarias, siendo forzoso en varias provincias de aquellos dominios adelantarles porción de dinero para que puedan trabajar sus haciendas y coger su apreciable fruto, y que de cesar este beneficio que les facilitan los corregidores y alcaldes mayores, se arruinarían, pues siempre y en todos tiempos fían por medio año, o a diferentes plazos, a cobrar no en dinero, sino en los frutos que da el país, con lo que consiguen los indios un conocido alivio, sin que comerciante ni otra persona alguna pueda exponerse a hacer tales empréstitos, ni esperar plazos tan dilatados de tan difícil y costosa cobranza...".

En su enrevesado discurso, la Real Cédula creía, positivamente, poder conciliarlo todo, y como para no dejar duda de que era el anuncio de una edad de oro, en la que convivirían pacífica y dichosamente corregidores probos, indios diligentes y cobradores de alcabalas satisfechos, encarecía en una claúsula final recapitulativa, insólita en esta clase de documentos:

"...De esta forma se considera podrán contenerse y evitar los perjuicios que causan los excesivos repartimientos, quedar libres los Corregidores y Alcalde Mayores del grave escrúpulo de sus conciencias, y con el recelo de ser capitulados por los indios, sin impedimento para administrar justicia y remediar las torpes culpas que cometen los indios con su ociosidad y embriaguez, remediados éstos en sus urgencias, aliviados en los sobrecargos de los géneros, asegurada la subsistencia de lo que necesitan sin quedar expuestos a que falte quien les adelante cuanto hayan menester para el cultivo de sus campos, minas y demás granjerías con la seguridad de que les esperen a que cojan sus frutos y paguen lo que deban a moderados plazos y justos precios, y finalmente que mi Real Hacienda asegure los tributos, aumentándose el ramo de la alcabala que deberán pagar los Corregidores y Alcaldes Mayores...".

En lo resolutivo, se ordenaba al Virrey del Perú (y también a los Virreyes de Nueva España y Nueva Granada, donde el problema de los repartimientos nunca tuvo parecida importancia) formar en su capital y bajo su presidencia una Junta de cuatro Ministros, que fueren "de los más prácticos de las provincias", junto con el Fiscal de la Audiencia, para que "éstos, enterados de los géneros que se necesitan en los Corregimientos y Alcaldías Mayores, sus precios y consumos, formen el correspondiente Arancel, así de la cantidad, como del número y precio a que se deben

vender". Según instrucciones relativas a la publicidad permanente que debería darse a los tales aranceles, a las graves sanciones de que serían pasibles los Corregidores en caso de inobservancia (privación de oficio y del "cuatro tanto") y a la jurisdicción que se confería a la Junta para conocer de todas las causas que se suscitaran en esta materia.

LA FORMACION DE LOS ARANCELES

Recibidos los despachos a comienzos de abril de 1752, el Virrey Superunda estampó al instante el "cúmplase y guárdese" de estilo y nombró miembros de la Junta a cuatro Oidores de la Audiencia de Lima: Pedro Brabo del Rivero, Pedro Brabo de Castilla, Manuel de Gorena y Beyria y Manuel Isidoro de Mirones y Benavente, con quienes intervendría el fiscal en lo civil de la misma Audiencia, licenciado Diego Holgado de Guzmán, reemplazado algo después por Francisco Ortíz de Foronda.

Da un vago escalofrío ver a esos cuatro amables legistas peninsulares, instalados en la ciudad menos indígena del Perú, a cientos de leguas de los grandes centros de población aborigen, ignorantes de la gran variedad de las formas nativas de vida y de trabajo, embarcados en la tarea de determinar y dosificar las cosas "necesarias y útiles" a los indios. Agréguese el cometido de tasar precios para 67 diversas provincias, diseminadas en un territorio inmenso, sin tener experiencia del comercio y de las vueltas y revueltas a que podía prestarse en manos de los Corregidores. No lo digo en son de crítica a los Oidores porque la misión les fue impuesta, probablemente contra su mejor parecer (6). Las Audiencias no marchaban necesariamente de la mano con los virreyes, sobre todo cuando éstos eran militares, como Superunda.

La Junta se instaló el 14 de abril y resolvió que, antes de proceder, el Escribano Mayor de la Gobernación del Reino trajese a la vista los autos cursados en 1746 sobre los repartimientos, autos que he mencionado anteriormente. La Junta se impuso de ellos el 5 de mayo —sin que el acta, que es muy lacónica, deje traslucir reacción alguna—, y de esta segunda reunión salieron comisionados los Oidores para emprender. "según la asignación de las diócesis que verbalmente les hizo S.E.", "la más exacta averiguación de los efectos y géneros que son necesarios en cada provincia, como también de los precios a que pueden repartirse".

La determinación y dosificación de los "efectos y géneros" no parece haber preocupado a los Oidores (se verá después cómo salieron del paso), pero sí se dieron ellos cuenta de lo difícil, por no decir absurdo, que era fijar precios por decreto. Los informes recogidos mostraban grandes discrepancias entre las diferentes plazas —sobre todo las de Lima y Potosí,

plazas de referencia— y también se veía que, aun concretándose a Lima, los precios de los "efectos y ropas de Castilla" (entiéndase textiles de origen europeo, y no precisamente español) estaban sujetos a grandes fluctuaciones porque "la falta de galeones" hacía muy irregular el aprovisionamiento. En su reunión del 7 de noviembre, la Junta reconoció estas dificultades, pero, como había que acatar la voluntad soberana, resolvió se procediese a "formar el plan de géneros y precios... según lo dictare el presente arbitrio", que era como decir según la coyuntura de precios del día.

Recojo aquí, de paso, una observación que enseña hasta qué punto se había identificado la función del Corregidor con la del comerciante, incluso donde no había indios que esquilmar. El Oidor Gorena y Beyria, a quien se encargaron los Aranceles del Reino de Chile, se abstuvo de formarlos, explicando que allá "no hacen repartimiento los Corregidores, ni hay indios en qué actuarlos; los vecinos tienen la libertad de comprar a los Corregidores o a los mercaderes que asisten en las villas... No siendo el Corregidor único, sino uno de los mercaderes, el precio a que los otros venden le es regla, porque le fuera impedimento a la venta su exceso... Para la satisfacción del real derecho de alcabala de los efectos que venden en su partido, se transige el Corregidor como cualquiera de los otros mercaderes...". Con justeza pudo años después el Virrey Amat, catalán ingenioso en sus buenos momentos, calificar a los Corregidores de "diptongos de mercaderes y jueces, de suerte que en ellos se junta la vara del comercio con la de la justicia".

Terminados y vistos en Junta los Aranceles a fines de octubre de 1753, no quedaba sino someterlos al Real acuerdo (el Virrey de la sala de gobierno de su Audiencia). Este les dio sanción formal el 20 de diciembre, aclarando que, habiéndose "formado el Arancel para cada provincia, así de la cantidad como del número y precios, según el corriente que hoy tienen los géneros en esta capital", se observarían y guardarían "en el ínterim que alguna sobresaliente novedad no obligue o innovar y variar en la tasa y regulación que se ha arbitrado".

En cuanto a modalidades de ejecución, establecía el Real Acuerdo que, siendo las cantidades de Arancel quinquenales (como lo era el período de funciones de los Corregidores venidos de España), la "nueva providencia" no se entendería sino para los Corregidores de nueva designación, y, respecto de los que pudiera designar el gobierno virreinal, regiría por una mitad de las cantidades estipuladas. La alcabala recaería sobre el valor total de los géneros cuya venta se autorizaba, sin que el Corregidor pudiera alegar no haberlos vendido, y sería pagada en cuatro cuotas iguales en cada uno de los cuatro últimos años de mandato o, en el caso de los nombrados

por dos años, en dos cuotas anuales iguales. La Real Junta de Ministros conocería de todas las causas que se plantearan, atenta a "remediar cuantos inconvenientes se reconocieren, hasta conseguir el alivio de los indios y vecinos de estas provincias".

Cerrábase el Acuerdo con las clásicas cláusulas de salvaguardia, cláusulas que suenan sarcásticas cuando se sabe para qué sirvieron o, más bien, para qué no sirvieron: inserción del Arancel en los despachos de cada Corregidor, con la obligación de observarlo aunque en el ínterim se cambiasen los precios; fijación permanente del Arancel en las puertas del Cabildo de la ciudad o pueblo principales; obligación de ventilar en los juicios de residencia cualquier posible exceso en materia de géneros, cantidades y precios; penalidades de privación de oficio y del "cuatro tanto" en caso de infracción, etc. etc.

El 10 de enero de 1754 dio el Virrey cuenta de los hechos a la corona y casi un año más tarde, el 10 de diciembre, el nuevo Ministro de Marina e Indias, fray Julián de Arriaga, le avisó que el Rey lo había aprobado todo. Los repartimientos quedaban legalizados en el Virreinato del Perú y los Corregidores, si puedo ponerlos así, regularmente inscritos en el registro mercantil.

Interesa echar un vistazo a los dos cuerpos de Aranceles: el de las provincias de jurisdicción de la Audiencia de Lima, que llamaré por facilidad "Aranceles del Perú", y el de las provincias de jurisdicción de la Audiencia de La Plata, que llamaré "Aranceles de Charcas".

LOS ARANCELES DEL PERU

Los 47 Aranceles del Perú fueron formados por el Oidor Brabo (uno de los dos homónimos, que firma sólo con primer apellido), a excepción del de Tarma, que es visiblemente de factura distinta.

Por mucho que varíen en los detalles, todos los Aranceles son de estructura similar. Comienza cada uno con muy pocos "efectos y géneros", tasados en cantidades, precios y valores: mulas, fierro, paños de Quito, ropa de la tierra y, en algunos casos, paños de Castilla "de segunda suerte". Después de éstos vienen los demás artículos, textiles en su mayoría, tasados en precios pero no en cantidades y, sí, en su valor global o de conjunto, dando de este modo libertad al Corregidor para escoger los artículos que más le conviniera vender. En este segundo grupo, el Corregidor podía ganar el 100 por ciento sobre los precios de Lima (a excepción de tres provincias donde los porcentajes autorizados son de 75 ó 50), tanto que en gran número de Aranceles se usa simplemente la fórmula "... X miles de pesos de principal empleados en Lima, a los que se les da la ganancia de 100 por

100 y se han de reducir a los efectos y géneros siguientes...". La suma de los valores de ambos grupos expresa, evidentemente, el valor del repartimiento para cada provincia.

He contado hasta 66 "efectos y géneros" repartibles, pero hay veintitantos que no aparecen sino raramente. Doy en el Cuadro II una lista, ordenada alfabéticamente, de los 42 más comunes, con indicación de los precios extremos que constato. Las variaciones de precios entre provincias son notables y, al análisis, exceden en muchos casos las normales diferencias de flete.

Quien conozca de cerca los hábitos del indio, en pleno siglo XX, creerá soñar al ver que se lo abastecía de "efectos y géneros" tales como anascotes de 64 pesos pieza, perpetuanes de Inglaterra de 50 pesos pieza, cambrayes de Francia de 32 pesos pieza, bretañas de 24 pesos pieza, castores de Inglaterra de 2 pesos vara, franjas de plata y oro de 5 pesos onza, listonería de Nápoles de 36 pesos libra, medias de seda de hombre de 9 pesos y medias de seda de mujer de 6 pesos... No hallo indicio de "efectos y géneros" que, a cualquier precio, pudieran por lo menos verse como un aporte a la nutrición, la higiene y la salud del indio. Curiosamente, tampoco hay traza de la hoja de coca, cuyo gran centro productor era la provincia de Paucartambo o Andes del Cuzco; por una razón u otra, este canal comercial escapaba en el Perú a la intromisión de los Corregidores.

Que los precios de Arancel eran elevadísimos lo prueba el simple hecho —ya señalado— de que, en la mayoría de los casos, importaran un recargo del 100 por ciento sobre los del comercio de Lima, que ya contenían un buen margen de ganancia. Medir la carga real que representaban para el principal comprador, que era el indio tributario, exigiría tener región por región, una cierta idea de su renta media, evaluada en dinero. A falta de esto, se prestan a una comparación útil los salarios que se pagaban entonces a ciertos grupos laborales de extracción indígena: un mitayo de obrajes y un mitayo de pastoreo, 6 reales por semana; un mitayo de labranza, peso y medio; un mitayo de minas, 2 pesos y medio; un jornalero libre, 4 y medio o hasta 5 pesos. Ni el último, que era por comparación un privilegiado, habría podido pagarse un par de las famosas medias de seda, aunque sí algunas varas de bayeta de la tierra o del tocuyo de San Andrés.

Tiene interés —más bien desde el ángulo de la historia monetaria colonial— el régimen particular de pago estipulado en los Aranceles para seis provincias donde, siendo nula o insignificante la circulación monetaria, subsistía la práctica primitiva del trueque. Allí, el indio podía pagar los efectos provistos por el Corregidor en determinados "productos de la tierra", cotizándolos al "precio de provincia", llamado también "auli" o "hueco", que era del doble del precio en plata, y, en este caso, el Corregidor doblaría también los precios de Arancel, pero la alcabala recaería sobre el precio simple. Si, por el contrario, pudiese o quisiese el indio pagar en dinero efectivo, o en "productos de la tierra" cotizados al precio corriente de plata, regirían sin modificación los precios de Arancel. En las provincias de Huamalíes, Conchucos, Huánuco y Tarma, los "productos de la tierra" eran la bayeta en blanco y la jerga, con precios "auli" o dobles de 3 y 4 reales vara respectivamente; en las de Chachapoyas y Luya-Chillaos, lo eran la lona y el tabaco, con precios "auli" de 80 pesos pieza y 10 pesos fardo, respectivamente.

El valor del repartimiento quinquenal difería considerablemente entre las provincias, habiendo 8 en que no excedía de 50.000 pesos, 20 de 100.000 pesos, 16 de 150.000 y sólo 2 de 200.000 pesos. El Cercado de Lima, cuya cifra era apenas de 10.000 pesos, constituía un caso especial porque, estando los Corregidores prohibidos de vender a los habitantes de las ciudades, el repartimiento se limitaba a unos pocos pueblos de indios.

Reténgase que el repartimiento quinquenal de todas las provincias, que es como decir la suma de los 47 Aranceles, era de 4.298.190 pesos, de los cuales 3.557.291 cubrían los géneros tasados en cantidades y precios y 740.899 los géneros tasados en precios y en valor global solamente, cuya selección quedaba al arbitrio del Corregidor. Sobre la cifra total del repartimiento, la alcabala, calculada al 4 por ciento, debía rendir exactamente 171.928 pesos por quinquenio ó 34.386 en promedio anual.

LOS ARANCELES DE CHARCAS

Los Aranceles de Charcas fueron formados por el Oidor de Mirones y Benavente, sin duda con mejor criterio sobre las necesidades del indio que los de su colega Brabo. Su estructura es simple porque todos abarcan los mismos seis artículos —diversamente tasados en cantidades, precios y valores según las provincias—, con más una autorización genérica al Corregidor para invertir cierta suma de dinero, diversa también según las provincias, en la compra de "ropa de Castilla" que podría vender con un beneficio del 50 por ciento. Pienso que, en este caso, la expresión "ropa de Castilla" debe tomarse en sentido literal, o sea en el de paños y pañetes de origen español, porque el Oidor hará en seguida mención de los otros "géneros de Castilla" que no eran de Castilla.

Esta es la lista de los seis "efectos y géneros" que se repiten en los Aranceles, con indicación de los precios extremos que constató, puestos en pesos corrientes y reales de los de a ocho:

	Máximo		Mínimo	
	Ps.	Rs.	Ps.	Rs.
Mulas, unidad	29	--	20	--
Paño de Quito musco, vara	7	--	6	2
Paño de Quito azul, vara	8	--	7	—
Ropa de la tierra, vara	1	--	—	6-1/2
Fierro y rejas de arado, libra	1	4	1	4
Coca, cesto de 25 libras	10	--	7	4

Se advierte que las diferencias de precio son bastante menos acentuadas que en el caso del Perú. Un análisis de los Aranceles muestra que, no sin lógica, el precio aumenta o disminuye según la mayor o menor distancia de la provincia al centro de abastecimiento. Las mulas, que sin duda procedían de la región de Salta, se encarecen a medida que, partiendo de Chichas y Lípez, se avanza al interior del territorio y alcanzan su precio máximo en la zona del Titicaca. Los paños de Quito y la ropa de la tierra (que venía sobre todo del Cuzco) aumentan de precio siguiendo, en sentido inverso, el mismo trayecto. La coca cuesta el mínimo en La Paz y el máximo en las dos provincias meridionales. Ignoro la razón que asistió al Oidor para uniformar el precio del fierro, que, como cualquier otro artículo, pagaba fletes.

No están ausentes los "efectos y géneros" fantásticos del Oidor Brabo, pero aquí se recatan púdicamente en una cláusula final concebida de esta suerte: "Podrán asimismo (los Corregidores) llevar algunos géneros de Castilla para vender a los españoles, mestizos, y de ninguna suerte a los indios tributarios y sus mujeres, que son los siguientes: bretañas, ruanes, cambrayes de Francia, creas, platillas, papel, sempiternas, anascotes, granillas, bayetas, paños de segunda suerte, pelo de camello, tripes y cintas de tisú de seda número ochenta, y de ninguna suerte pueden llevar tisúes de plata y oro y seda; y respecto a que estos géneros no tienen precio arreglado, pues la abundancia como la presente o la escasez se los da, será justo que los Corregidores se sujeten a llevar certificación jurada del comisario del comercio de donde se sacaron estos avíos del precio a que corren, o de la justicia en defecto de comisario, y cargando a este precio 50 por ciento, se entienda éste el valor a que han de venderlos".

El Oidor de Mirones y Benavente abría, con esa discreta cláusula final, una puerta que ni él ni nadie acertaría a cerrar más tarde. Legista, creía sinceramente en la virtud mágica de la letra ("... de ninguna suerte a los indios tributarios y sus mujeres..."); economista de ocasión, creía —como tantos de profesión, entonces y después— en la eficacia inmanente de los controles.

El valor del repartimiento variaba considerablemente de provincia a provincia, como puede verse en el extracto que presento en el Cuadro III. Se retendrá que el valor quinquenal de repartimiento totalizaba para las 20 provincias 1.562.107 pesos y que la alcabala, calculada al 4 por ciento, debía rendir 62.484 pesos por quinquenio ó 12.497 pesos en promedio anual.

EL INTERES FISCAL Y SUS FALACIAS

Se vio antes que la principal razón invocada por el Virrey Superunda para recomendar la legalización de los repartimientos, razón recogida también en la Real Cédula, fue el aumento de la alcabala. Este impuesto indirecto sobre las ventas, que era en el hecho un impuesto al consumo, todavía más impopular y combatido en Castilla que en Indias, se manejaba en general por arrendamiento y rendía entonces unos 180.000 pesos anuales, que es como decir el 5 por ciento de los ingresos fiscales del Virreinato.

Sabemos ya cuánto añadirían a la alcabala las ventas reguladas de repartimiento, aun suponiendo que ésta fuera una adición neta, es decir que los Corregidores no pagaran antes un solo real sobre las ventas autorizadas a título de "beneficios" y "rebeneficios". Con arreglo a los Aranceles, la alcabala debía ser de 34.386 pesos anuales en el Perú y de 12.497 pesos en Charcas, o sea 46.883 pesos en total. ¿Justificaba esta cantidad insignificante —inferior al sueldo anual del Virrey, que era del orden de 60.000 pesos— asumir todos los riesgos sociales y políticos de la legalización?. Por supuesto que las ventas excederían —¡y en cuánto!— de los valores regulados, pero aquí el fisco tenía atadas las manos porque cargar alcabala sobre el excedente era condonar un delito sancionado con privación de oficio y sujeto a reparación civil. En el hecho, el rendimiento de la alcabala aumentó al cabo de algún tiempo (450.105 pesos promedio anual bajo el gobierno del sucesor de Superunda, Amat, 1761-1766), pero no gracias a las ventas de repartimiento, sino a la expansión del comercio interior y exterior en un período de marcada prosperidad.

No; el interés fiscal no estaba en la alcabala, sino en algo que hoy clasificaríamos bajo el rubro de los "invisibles". Sin que el fisco desembolsara un real, resultaba al indio bonificando espléndidamente los sueldos

de los Corregidores, única manera —según se aseveraba— de conseguir candidatos para esos cargos. El indio debía costear la administración local, y esto ni siquiera bajo la forma de un tributo franco y declarado, por odiosamente discriminatorio que hubiese sido, sino por la vía de un simple despojo.

Si era ésa la verdadera razón, la Real Cédula de 15 de junio de 1751 —obra sin duda de Somodevilla y Bengoechea, Marqués de la Ensenada, virtual primer ministro y encargado del Despacho de Indias— supo exornarla con un conmovedor designio de caridad cristiana: el de defender al indio de sí mismo, el de protegerlo contra las asechanzas de su pereza y sus vicios. Necesito en este punto citar por segunda vez un breve pasaje de la Cédula: "... es también notoria la desidia, flojedad y pereza de aquellos naturales a todo género de trabajo, por ser inclinados a la ociosidad, embriaguez y otros vicios, de forma que no **obligándoles** a que tomen el ganado y aperos de la labor se quedarán los campos sin cultivar, las minas sin trabajar, y estuvieran desnudos si no se les **precisara** a tomar las ropas necesarias...". Esto último sí que era como para arrancar lágrimas a las piedras: ¡desnudos los infelices indios, desnudos en aquellas intemperies!. ¡Acudid, por Dios, señores Corregidores, acudid y volad a venderles paños y pañetes de Castilla o, mejor cambrayes de Francia, perpetuanes de Inglaterra y medias de China!. ¡Y no olvidéis que, por su propio bien están los indios "precisados a comprarlos!

Irritaría menos el juicio peyorativo sobre los "naturales" si estuvieran en el contexto, digamos, las colonias del Norte, la Nueva Inglaterra, donde el colonizador dio, desde el primer día, la medida de su capacidad personal para el trabajo productivo y donde supo constituir, literalmente con sus manos, una base industrial cuya ulterior evolución se conoce de sobra. En el Perú, si se hace expedición del comercio y de una estrecha franja de las artes y los oficios, el colonizador, desde el primer día, contó en todo y para todo con el trabajo, forzado o voluntario, del indio: el indio minero, el indio agricultor y pastor, el indio de los obrajes, el indio porteador, el indio constructor, el indio sirviente, el indio factotum. No, la pereza y los vicios no fueron, ciertamente, atributo del indio.

En suma, el interés fiscal había impuesto lo que ahora llamamos una transferencia de recursos: el producto del trabajo del indio, una vez cubiertas sus modestas necesidades y pagado el tributo, debía transvasarse al bolsillo del Corregidor y partir con él a la península. En términos de economía teórica y práctica, era la política perfecta, la política soñada para cortar de raíz el ahorro y abolir el mecanismo de la acumulación primitiva, la capitalización del trabajo, por modesta que fuese su escala. Asociada a otros factores cuya simple mención no puede tener cabida en

este artículo, ayuda esa política a comprender por qué, a la hora límite y después de tres siglos de poderío absoluto, fue tan mezquina la base de sustentación económica legada por España a las nuevas repúblicas.

LA PRUEBA DE FUEGO

La legalización de los repartimientos fue el más grande y funesto error de la política peruana de la corona en el siglo XVIII, como también el más inexcusable. Con la experiencia de los excesos cometidos en el período de "beneficios" y "rebeneficios", ¿podía el estadista más miope esperar otra cosa que el desenfreno en el abuso si se legalizaba el comercio de los Corregidores?. Medio siglo se tuvo para ver que el gobierno virreinal no podía vigilar efectivamente los actos de esa turba de déspotas locales, diseminados en un territorio inmenso; que los agraviados no se dejaban oír por lo difícil y costoso del recurso a las Audiencias; que los visitadores, cuando se podía enviarlos, arbitraban denuncias y quejas por vía de componendas forzadas; que los juicios de residencia valían poco o nada porque los presidía comúnmente el sucesor, tan interesado como el antecesor en poner a cubierto las lacras del sistema... ¿Iba todo eso a cambiar, sin que se rasguñara siquiera la estructura administrativa, por la sola virtud de unos Aranceles sancionados por el Real Acuerdo?.

Otras exacciones se habían abatido sobre el indio desde los tempranos días de la colonia, pero hay que tratar de medir su importancia relativa al promediar el siglo XVIII, dejando de lado el tributo, que no había aumentado y al que el indio concluyó por habituarse con resignación parecida a la del contribuyente moderno ante las múltiples punciones de que lo hace víctima el fisco.

La odiosa mita minera de Potosí y la todavía más odiosa de Huancavelica se habían desinflado bastante en esta época, menos por la disminución de los indios sujetos a esa carga, que por la decadencia de la minería. Potosí estaba en el punto más bajo de su curva de producción en dos siglos y el minero potosino se interesaba más en el mitayo "de faltriquera", para ganarse unos cuantos pesos, que en el mitayo de carne y hueso para trabajar metales. Huancavelica iba cuesta abajo y producía tan caro, que el azogue salido de esa mina costaba mucho más que el de Almadén, transportado desde el otro lado del Atlántico (7). La servidumbre de los obrajes (donde "se refunden todas las plagas de la miseria", habían dicho Juan y Ulloa), la servidumbre de las mitas de labranza y pastoreo, las obvenciones de curas y doctrineros..., todo eso, penoso sin duda, era en cierto modo marginal porque no afectaba al grueso de la población indígena.

Fueron los repartimientos, por lo universal y desmedido de la exacción, por su recurrencia implacable al ritmo de las estaciones y los años la carga insufrible para los indios y, finalmente, los mestizos y blancos de provincias. Si mitas, obrajes y obvenciones habían acumulado por mucho tiempo materiales explosivos, los repartimientos fueron el detonador, un detonador cuya potencia se probó en las grandes rebeliones indígenas de los años 1780 y 1781. A nadie pudo extrañar que los Corregidores fueran las primeras víctimas. El Contador Mayor del Tribunal de Cuentas de Lima, Feijoo de Sosa —hombre sin pretensiones de político, simple observador de buen sentido—, había previsto dos años antes, en 1778 que el proceder de aquellos funcionarios "no podía tener sino uno de dos términos, o que los Corregidores acaben con los provincianos o que éstos acaben con los Corregidores (8).

Sofocada la rebelión del Perú, con el inmenso sacrificio de vidas y bienes que se conoce, el Visitador General José Antonio de Areche, juez también del Cacique de Tinta, fue consultado por la corona acerca de los posibles instigadores y cómplices del gran rebelde. Relegando discretamente la cuestión a segundo plano, Areche se aplicó en su respuesta a exponer las causas profundas de la rebelión, según creía verlas (9). Tres párrafos de dicha respuesta pondrán término a esta historia de los repartimientos:

"Muchos vicios pudo tener este gobierno territorial antes del año 1751 en que se estableció y permitió el repartimiento o comercio a favor de sus jefes con ellos (los indios), pero desde entonces empezó en mi entender a hacérseles casi insufrible el mal, creciendo por grados hasta que voló la mina en que se iba formando este estruendo de la rebelión".

"Se hizo el comercio exclusivo en lo absoluto con esta providencia, esto es de parte del comprador y del vendedor, porque aquél estaba forzado, por necesidad o por respeto, a tomar de éste lo que no dejaba vender a otro alguno comerciante exterior, y así vendía, no lo que se le quería comprar en cantidad, precio y clase, sino lo que él conocía que le podía pagar, ya en frutos o ya en dinero, a fin de absorberse por lo que repartía todo lo que adquiriese el indio".

"Llegóse a este abuso execrable, injusto y repugnante de la ley del permiso, el hacer que lo sintiesen todos sin distinción de clases, pues los Corregidores no miraban a que fuesen indios para repartirles los efectos que no necesitaban ni querían, sino a que fuesen sus provincianos o súbditos, obligándoles de no (hacerlo) a perder lo que tenían, a pretexto de algunas causas que les fulminaban para crecer sus inicuos intereses, ya que no por el reparto por otros tan viles medios como los anteriores,

en el tiempo escandaloso de sus mandatos, y, de este modo, descontentaron conducidos del mayor valor y cantidades que pensaban y conseguían sacar a todos los habitantes de sus provincias, siendo el juez por lo regular odiado en extremo".

LA REFORMA TARDIA

Aquella crisis social, la más desgarradora en la historia del Virreinato del Perú —y también en la de Charcas, uncida hacía cuatro años al flamante y distante Virreinato del Río de La Plata— fue el precio que se pagó por la reforma, una reforma que tuvo por autor y promotor a José de Gálvez, Marqués de la Sonora, Ministro universal de Indias (1776-1787), después de haber sido Visitador General de la Nueva España (1765-1771). El esquema estaba en sus libros desde el año 1768, pero había que cortar la maraña de los intereses creados, que eran muchos, y vencer la inercia de la corona. Aun bajo el gobierno de Carlos III, el único monarca español de personalidad después de Felipe II, la tradición del "no hacer novedad" conservaba recia raigambre.

Gálvez vio claro. No era ya cosa de andarse por las ramas, tratando de remediar agravios por vía legislativa, sino de implantar un sistema político y administrativo operante. En último análisis, los repartimientos y demás excesos de los Corregidores no habían sido sino excrecencias malignas en el cuerpo de un sistema que nunca se adaptó a la realidad del Perú.

Apunté al principio que el sistema de Corregimientos —sistema de gobierno confiado a agentes locales bajo la autoridad directa de la corona— sirvió el propósito de liquidar los derechos y privilegios regionales que estorbaban el curso de la monarquía absoluta y centralista. Siglos más tarde, y también con una inspiración centralista, la Asamblea Constituyente pulverizó las regiones históricas francesas, amasando de sus escombros un sinnúmero de departamentos. Con distar en el espacio y en el tiempo, ambos casos tuvieron de común su adaptación a la realidad: la realidad geográfica de un territorio limitado y articulado; la realidad social de una población repartida con cierto equilibrio y de raíz, lengua, cultura y tradición comunes. Se pudo gobernar Castilla con los Corregidores, como se pudo, y se puede, gobernar Francia con los prefectos.

La realidad del Virreinato del Perú era del todo diferente: en lo geográfico, un territorio inmenso, mal articulado, problemático por su diversidad y contrastes; en lo social, un vasto agregado de poblaciones dispersas y distantes, con una mayoría indígena analfabeta, ignorante de la lengua administrativa, menospreciada y expuesta por naturaleza al

atropello. El Corregimiento pudo justificarse allí en el período de la conquista, como cosa de españoles y para españoles, porque había que poner una cabeza a cada ciudad que se fundaba. Pasado aquello y evaluada la complejidad del problema, fue ceguera calcar una institución inventada, o por lo menos utilizada, para destruir las estructuras político-administrativas intermedias, cuando lo que se necesitaba, precisamente, era crear y perfeccionar las estructuras de ese tipo —las estructuras regionales—, según las indicaciones de la geografía y la distribución demográfica. La gestión de un corto número de regiones —por contrastes con una multitud de satrapías— podía confiarse a funcionarios de carrera y jerarquía, asistidos, al nivel local, por subalternos de función pura y restringidamente administrativa.

Ese fue el sentido de las Ordenanzas de Intendencias dictadas para los Virreinatos del Río de La Plata (1782) y del Perú (1784), más tarde extendidas al Virreinato de la Nueva España y a la Capitanía General de Chile. Bien se sabe que esas Ordenanzas fueron el antecedente inmediato de la organización territorial de las futuras repúblicas.

Lo mismo en la vida de los pueblos que en la vida de los hombres, hay cosas que se ambicionan larga y ardientemente, que se dejan esperar y esperar, y que terminan viniendo cuando, modificada ya la perspectiva, cambiados los nombres de las cosas, da igual que vengan o no vengan.

Tal fue el caso de esta reforma porque las palabras fatídicas estaban ya escritas en el muro. Tuvo, cuando menos, la virtud de alumbrar con una luz más clara los últimos días de la colonia. No se extinguieron éstos con mercaderes de paños y pañetes, sino con varones como Viedma, Sanz y García Pizarro, que, en expresión de Gabriel René Moreno (10), "formaban en el Alto Perú un triunvirato ejemplar del antiguo régimen".

CUADRO I

SUELDOS DE CORREGIDORES Y SUMA "BENEFICIOS" Y "REBENEFICIOS"

En pesos corrientes de 8 reales

Provincia	Sueldo anual	Año inicial beneficios	Suma beneficios hasta 1746
Cercado de Lima	1.563	1708	13.000
Chancay	1.250	1708	52.200
Canta	1.250	1712	69.000
Santa	545	1694	5.150
Huaillas	1.250	1705	46.500
Huamalíes	1.563	1710	51.900
Cajatambo	1.563	1710	43.300
Conchucos	1.563	1706	52.000
Huánuco	2.344	1705	25.600
Tarma	1.563	– –	– –
Cañete	963	1708	23.263
Huarochiri	1.250	1711	37.200
Yauyos	1.250	1707	28.800
Ica y Pisco	1.208	1708	42.612
Lambayeque	2.811	1708	45.000
Piura	1.898	1705	52.500
Chachapoyas	1.406	1704	18.500
Luya y Chillaos	938	1709	3.200
Cajamarca	1.563	1704	73.400
Cajamarquilla	938	1705	25.250
Arequipa	3.125	1712	70.500
Moquegua	1.406	1707	20.300
Condesuyos	1.563	1706	42.800
Cailloma	1.944	1709	20.200
Arica	1.953	1708	34.500
Camaná	1.250	1709	26.200
Huamanga	3.240	1709	57.900
Lucanas	1.563	1704	39.600
Huanta	1.250	1708	37.000
Parinacochas	1.875	1705	40.000
Castrovirreina	2.813	1708	31.000
Vilcashuaman	1.563	1705	30.800
Angaraes	938	– –	– –
Cuzco	4.860	1708	62.400

CUADRO I

(Continuación)

Provincia	Sueldo anual	Año inicial beneficios	Suma beneficios hasta 1746
Quispicanchi	545	1708	50.350
Aymaraes	1.563	1707	38.900
Calcaylares y Vilcabamba	1.563	1708	34.645
Chilques y Másquez	1.563	1708	46.450
Urubamba	– –	?	?
Cotabamba	1.563	1709	33.300
Paucartambo	2.000	1705	18.300
Abancay	1.563	1705	54.300
Andahuaillas	1.563	1708	48.300
Chumbivilcas	1.563	1708	28.824
Canas y Canchis	1.563	1706	39.800
Azángaro y Asilo	1.563	1713	48.000
Lampa	1.563	1706	64.000
Carabaya	1.300	1708	43.000
Tarija y Chichas	1.250	1708	44.333
Lípez	781	1708	8.000
Atacama	1.563	1709	26.582
Pilaya y Paspaya (Cinti)	1.563	1708	30.000
Porco	1.563	1712	20.150
Chayanta	1.563	1708	50.670
Mizque	1.563	1707	6.400
Yamparáez	1.563	1712	5.400
Tomina	1.563	1708	9.250
Cochabamba	1.563	1705	54.000
Carangas	1.563	1712	15.500
Paria	1.000	1708	13.000
San Felipe de Austria (Oruro)	2.344	1710	43.500
Sicasica	1.563	1712	71.000
Berenguela de Pacajes	1.875	1710	50.625
Omasuyos	1 563	1708	29.075
La Paz	3.240	1708	56.000
Larecaja	1.563	1708	59.000
Chucuito	4.860	1709	75.000
Paucarcolla (Puno)	1.563	1711	35.600

Datos extraídos de la "Razón de los Corregimientos...", documento citado en el texto. Los Corregidores de Potosí y Trujillo no tenían repartimiento y el de Urubamba no tenía sueldo sino repartimiento, aunque éste no aparece en la "Razón...". Angaraes era provincia anexa al gobierno de Huancavelica y su mina.

Mis conversiones a pesos corrientes de 8 reales se han sujetado a las siguientes relaciones: (1) el peso ensayado, 12 reales y medio de 36 maravedís el real; (2) el Ducado 375 maravedís comparado con un peso corriente de 288 maravedís; (3) el Doblón de 2 escudos de oro, que no podía ser sino el de Carlos II, cuyo contenido fino oro era idéntico al contenido fino plata de 2 reales fuertes, a razón de 32 reales, es decir 4 pesos, teniendo en cuenta que la relación de valor entre el oro y la plata era de 16 a 1; (4) el real de vellón o feble, según la correspondencia admitida de 20 reales de vellón por 8 reales fuertes.

Vargas Ugarte, utilizando un papel de su archivo particular, ha publicado un cuadro algo parecido, aunque limitado a once provincias del Perú ("Historia General...", ob. cit., Vol. IV p. 50). Este cuadro adolece de dos graves defectos: el primero, que, tanto para sueldos como para "beneficios", no se han hecho conversiones, considerando las diversas unidades monetarias, imaginarias o reales, como idénticas al peso corriente; el segundo, que los "beneficios" aparecen sin mención de los períodos que cubren, dando la impresión, ciertamente errónea, de que van como complemento del sueldo anual.

CUADRO II

PRINCIPALES ARTICULOS DE LOS ARANCELES DEL PERU
Y SUS PRECIOS EXTREMOS SEGUN PROVINCIAS

En pesos corrientes y reales

	Máximo		Mínimo	
	Ps.	Rs.	Ps.	Rs.
Acero de Milán, quintal	44	--	33	--
Anascotes de fábrica, pieza	64	--	48	--
Añil, libra	4	--	3	--
Bayeta de Castilla, vara	5	--	3	6
Bayeta de Cuenca, vara	1	2	1	--
Bayeta de la tierra, vara	--	5	--	3
Bretañas anchas, pieza	24	--	14	--
Bretañas angostas, pieza	14	--	8	4
Calamacos anchos, vara	3	--	1	7
Calamacos angostos, vara	2	--	1	2
Cambray de Francia, pieza	32	--	20	--
Camellones anchos, vara	2	2	1	4
Cardas, el par	2	2	1	5
Castores de Inglaterra, vara	2	--	1	4
Cera de Castilla, libra	2	4	1	7
Cera de Piura, libra	--	5	--	4
Cera de Santa Cruz, libra	--	5	--	4
Cera del Tucumán, libra	1	--	--	6
Crea, vara	1	5	1	4
Cuchillos, docena	6	--	1	6
Fierro, quintal	60	--	45	--
Franjas ordinarias, onza	2	6	2	6
Franjas de plata y oro, onza	5	--	5	--
Granilla, pieza	70	--	51	--
Listonería de Nápoles, libra	36	--	20	--
Medias de seda de hombre, el par	9	--	5	--
Medias de seda de mujer, el par	6	--	3	4
Mulas, unidad	48	--	25	--
Pañete de la tierra, vara	--	6	--	4
Paño de Castilla 1ª suerte, vara	11	--	11	--
Paño de Castilla 2ª suerte, vara	8	--	5	--
Paño de Quito azul, vara	8	--	3	6
Paño de Quito musco, vara	7	--	3	--
Papel, la mano (5 cuadernillos)	1	--	--	7
Perpetuanes de Inglaterra, pieza	50	--	33	--
Platillas, pieza	10	4	3	--
Rejas de arado, la pieza	14	--	9	--
Ropa de la tierra, vara	1	--	--	5
Ruanes, vara	3	--	1	--
Tocuyos de San Andrés, vara	--	7	--	5
Tripes de colores, vara	4	4	2	4
Yerba del Paraguay, libra	--	6	--	6

CUADRO III

VALORES DE REPARTIMIENTO Y ALCABALA, SEGUN LOS ARANCELES DE CHARCAS

En pesos corrientes de 8 reales

Provincia	Repartimiento quinquenal	Alcabala quinquenal	Promedio anual alcabala
Tarija y Chichas	82.350	3.294	659
Lípez	19.800	792	158
Atacama	24.650	986	197
Pilaya y Paspaya	37.400	1.496	299
Porco	76.365	3.055	611
Chayanta	100.163	4.006	801
Mizque	11.718	469	94
Yamparáez	16.568	663	133
Frontera de Tomina	31.068	1.243	249
Cochabamba	186.675	7.467	1.493
Carangas	54.525	2.181	436
Paria	50.200	2.008	402
Oruro y su distrito	35.528	1.421	284
Sicasica	226.750	9.070	1.814
Berenguela de Pacajes	96.505	3.860	772
Omasuyos	96.605	3.864	773
La Paz y su distrito	95.990	3.840	768
Larecaja	114.637	4.585	917
Chucuito	101.730	4.069	814
Paucarcolla	102.880	4.115	823
TOTALES	1.562.107	62.484	12.497

NOTA.- No hay Aranceles, obviamente, para las provincias que, como Potosí o Santa Cruz, carecían de repartimiento.

NOTAS

(1) Rubén Vargas Ugarte, S.J., "Historia General del Perú", 1966, Vol. III; Apéndice, Documento Nº 2.

(2) "Medio que providenció S.M. por Cédula de 15 de junio de 1751, a representación de los virreyes del Perú y Nueva España, para evitar los perjuicios y vejaciones que los Corregidores y Alcaldes Mayores hacen a los indios, con crecidos repartimientos y excesivos precios, sin embargo del juramento de no comerciar, levántandoles éste en bien de sus Almas; cortando a un tiempo la natural desidia, flojedad y pereza de aquellos naturales con el fomento de repartirles, bajo de Arancel, el número de géneros, especie, calidad y precio a cada provincia o Corregimiento de los del Perú, según el vecindario y necesidad respectiva a sus frutos y aperos; asegurando también el legítimo Tributo y derecho de Alcabala. Demuéstranse las Cajas reales que comprende el citado reino, el sueldo de sus oficiales reales y el de los Corregidores; y da noticia de la cantidad en que se han beneficiado por urgencia del Erario, y el rebeneficio practicado por los que han llevado Facultad para ello". Museo Británico, Add. MS. 17583, fol. 227-278.

(3) Vargas Ugarte, ob. cit., Vol. IV, p. 236.

(4) Este informe reservado, probablemente más de la pluma de Ulloa que la de Juan, no se publicó sino en el siglo siguiente (Londres, 1826), bajo el título de "Noticias secretas de América", inventado por el editor Barry. Como se sabe, Juan y Ulloa estuvieron casi once años (1736-1746) entre el Ecuador y el Perú, como adscritos españoles a la "misión de los académicos", o del meridiano, y también ocupados en otros trabajos al servicio del gobierno español. Me parece fundado pensar que el informe fue redactado casi al mismo tiempo que la "Relación histórica del viaje a la América Meridional, hecho de orden de S.M. ...", o sea en los dos años que precedieron el de publicación de esta última obra, 1748.

(5) ALCABALA: Impuesto indirecto sobre ventas y trueques, de tradición castellana que se introdujo en Indias a fines del siglo XVI. Originalmente del 2% del valor de la transacción, fue aumentada al 4% en 1637 so pretexto de allegar fondos para la llamada Flota de Barlovento. Los casos de excepción de la alcabala eran numerosos.

(6) Miguel Feijoo de Sosa afirmó mucho más tarde (1778), en un informe emitido siendo Contador Mayor del Tribunal de Cuentas, que "cuando Superunda se movió a reglamentar los repartimientos en vez de suprimirlos..., los ministros letrados fueron de parecer que de ninguna manera se autorizasen semejantes comercios..." (Vargas Ugarte, ob. cit., IV 238-9). En los autos del año 1752 que examino, lo más que puede discernirse, leyendo entre líneas, es una cierta reserva de parte de los Oidores. Colijo que la oposición, si la memoria de Feijoo de Sosa era fiel, se manifestó más bien en los cónclaves del año 1746, cuando la cuestión no había sido aún zanjada por la corona.

(7) Algunos años después, en 1775, el quintal de azogue de Huancavelica costaba, puesto mina, 79 pesos y 3 reales mientras que el de Almacén, puesto almacenes de Lima, costaba 17 pesos. ("Relación Histórica del Perú, 1775",

n el archivo

ivia

IK KENNEDY S.J.
of the Holy Cross
r, Massachusetts

traducción y notas
es por:
SEOANE URIOSTE
Boliviano de Cultura.

dy S.J. musicólogo norte-
le manuscritos musicales
Chiquitos, que proceden
concentradas por el Arq.
ıta Ana.

importancia fue señalada
mismo año, pero nuestra
estudio sistemático que

ır, puede ser un intento
ssta colección y otras del
ra emprender la tarea de

puesto en este proyecto
apreciar poco antes en el
ayor de Domenico Zipoli,
"Raúl Otero Reiche" de
acto con el P. Kennedy,
ır a la Chiquitanía.

Carlos Seoane Urioste

1986 es un año que testimonia un renacimiento del interés por las antiguas reducciones jesuíticas del Paraguay (1). El Festival Cinematográfico de Cannes ha otorgado el primer premio a la película **La Misión** de Robert Bolt, y mientras el mundo cinematográfico revive la historia de las **Reducciones** a través de un film acerca de la histórica República Jesuítica del Paraguay, la comunidad musicológica puede interesarse en la recuperación de una importante colección de manuscritos provenientes del territorio de las Misiones de Chiquitos, antes parte de las reducciones del Paraguay. Estos manuscritos, más de 5000 páginas de música sacra coral, también contienen el único conjunto significativo de música instrumental procedente del período colonial, hasta ahora descubierto en América del Sur.

En un alejado rincón del oriente boliviano, aproximadamente a 200 millas de Santa Cruz de la Sierra, viajando en un carretera sin pavimento y a veces impasable, uno llega al pueblo de Concepción, una población de cerca de 2000 habitantes. Concepción es la sede del Vicariato Apostólico de Ñuflo de Chávez (2). En el archivo episcopal de Concepción se encuentran los restos de dos bibliotecas musicales procedentes de las iglesias parroquiales de San Rafael y Santa Ana, que fueron parte de las misiones de los Indios Chiquitos. Las colecciones fueron trasladadas a Concepción por el arquitecto suizo Hans Roth, quien está contratado por el Vicariato como restaurador de las iglesias barrocas que datan de la era de las reducciones. En el proceso de restauración de varias iglesias coloniales, Roth recuperó y ha preservado estos manuscritos musicales, aunque algunos están lamentablemente quemados y comidos por los gusanos. La colección, aunque todavía precisa de una restauración profesional, está ahora a disposición de los investigadores para ser estudiada en la biblioteca del obispo en Concepción.

La extraordinaria historia de las misiones jesuíticas en la antigua Provincia del Paraguay (3), durante un período que se extiende por casi dos siglos (4), es algo que refleja los más altos ideales y aspiraciones de la humanidad. Es una hitoria de increíble riqueza en arte, lengua y literatura, arquitectura y música. Este estudio pretende enfocar la tradición musical de una particular área de estas lejanas reducciones. Esta área es la sección sudeste de lo que hoy es Bolivia y era conocido en tiempos pasados como las Misiones de Chiquitos. Hacia fines del siglo XVIII existían diez iglesias misionales que atendían la Chiquitania: San Rafael, San Javier, San Ignacio, San Miguel, San José, San Juan Bautista, Santa Ana; Santiago; Concepción y Sagrado Corazón de Jesús (5). La época gloriosa de la música en estas misiones coincidió con el fin de la era barroca, una verdadera edad de oro que concluyó abruptamente con la expulsión de los jesuitas en 1767-1768.

A partir de 1730 hubo un puñado de jesuitas que fueron responsables del increíblemente alto nivel de la cultura musical entre los Chiquitos. Con mucho, el más importante de estos fue el padre Martín Schmidt (1694-1772), un jesuita suizo músico y arquitecto que llegó a Chiquitos en 1730 (6). El jesuita italiano Domenico Zipoli (1688-1726) organista y compositor, cuya música formó una significativa parte de la colección de Concepción y que era unos años mayor que Schmidt, había muerto poco antes de la llegada de Schmidt a Córdoba. No obstante, su permanencia de dos meses en Córdoba pudo haber permitido a Schmidt conocer la música de Zipoli, especialmente porque una de las asignaciones de Schmidt era la de organizar y enseñar la música a los Chiquitos (7).

En las **Cartas Anuas** que los superiores jesuitas debían escribir a Roma, describiendo los esfuerzos apostólicos de las misiones de la Compañía, uno puede echar un vistazo a la vida musical entre los Chiquitos de San Javier en 1731:

> "Lo que hacía en especial agradable la permanencia en este pueblo, era la música vocal e instrumental, acompañando la orquesta la solemnidad de la Santa Misa y las funciones teatrales de la tarde. Pues, es de saber que los indios están sumamente aficionados a la música, y con tal que haya música, aguantan ellos horas enteras escuchando como extasiados la orquesta. Con tal que haya acompañamiento de música, asisten ellos con sumo gusto a las funciones sagradas.
>
> Por lo tanto, cuando en años pasados llegó el Padre Martín Schmidt, venido de Baviera, hombre muy perito en música, se le encargó instruir en ella a los neófitos de San Javier, propagándose de allí por todas las demás reducciones, a no poco adelanto del culto divino. Pues este maestro desempeña su cargo con gran habilidad, y los discípulos indios se muestran muy aprovechados en esta enseñanza, quedando los demás indios también sumamente contentos con este adelanto; asi que cierto cacique mayor se expresó un día de esta manera: Yo quisiera otra vez ser muchacho, para ser instruido en arte tan excelente" (8).

Como es evidente, luego de un par de años después de su llegada, la presencia de Schmidt hizo una diferencia en los niveles de vida cultural y religiosa entre la comunidad Chiquitana. En todos los años de Schmidt en las reducciones, la tradición musical creció y logró estabilizarse.

En 1744 Schmidt escribía a su hermano Francisco, también sacerdote en Baden, Suiza lo siguiente:

"Hoy día todos nuestros pueblos tienen su órgano, una cantidad de violines, violoncellos y contrabajos, hechos todos de madera de cedro; tienen clavicordios, espinetas, arpas, trompetas, chirimías, etc., todos de mi fabricación y he enseñado a los indios a tocarlos. Nuestros chicos que salen de mi escuela son verdaderos músicos que cada día en la Santa Misa dan gracias a Nuestro Señor, cantando y tocando sus instrumentos; debo decir si actuaran en cualquier ciudad europea, llenarían de asombro a la comunidad de fieles de la iglesia" (9).

En 1761, escribiendo nuevamente a su hermano Francisco, Schmidt describe una tradición de música sacra en la iglesia de San Rafael. San Rafael fue la primera iglesia proyectada por Schmidt y el lugar donde fueron encontrados muchos de los manuscritos de Concepción:

"Para esta nueva y hermosa iglesia he construido también un órgano nuevo y más grande que el viejo. No podéis imaginaros lo bien que estos indios tocan el órgano y el violín, qué bien aprendieron a cantar y cómo alaban y glorifican a su creador en la Santa Misa, no sólo en los días de fiesta, sino también en los días de trabajo, pues todo el pueblo va diariamente a misa" (10).

De acuerdo a las cartas de Schmidt, parece ser que los indios se fascinaban particularmente con el acompañamiento coral y la música instrumental. Parecería que el canto lo tomaban por descontado. Esto puede explicar la gran cantidad de música puramente instrumental encontrada en Concepción, la mayor parte procedente de San Rafael. Tomando nota del interés de Schmidt en la música y especialmente en la construcción de instrumentos, uno empieza a comprender de qué manera llegaron a las Reducciones los manuscritos de Concepción. Ciertamente puede sorprender que ninguna música de la colección haya sido compuesta por Schmidt ya que no aparece su nombre en ninguno de los manuscritos. El gran historiador jesuita P. José Peramás en su **De vita et moribus tredecim virorum paraguayorum** (11) dice que Schmidt se hizo conocer por haber compuesto salmos, misas solemnes y muchos cantos tanto en castellano como en chiquitano (12). El también señala que el P. Johann Mesner (1730-1768), un colega jesuita y contemporáneo de Schmidt, hizo copias de las obras de Schmidt, además de otras de varios lugares de la Provincia del Paraguay así como copias de obras musicales recientemente llegadas al Paraguay desde Europa. Evidentemente, Mesner envió copias de esta música a todas las Reducciones de Chiquitos (13). Si este informe es verídico, es casi seguro que una parte de la música de San Rafael y Santa Ana es de Schmidt ya que estas parroquias debieron haber recibido las copias de Mesner (14).

El utilísimo libro de Francisco Javier Brabo detalla el inventario de bienes (temporalidades) que poseían los jesuitas en el tiempo del decreto de expulsión en 1767 (15). En la misión de San Javier, bajo el item "coro y música" aparece **una petaca de papeles de música** (16). El P. Guillermo Furlong S.J. historiador de las Reducciones y de toda la actividad jesuítica en el área del Río de La Plata, se lamentaba de la desaparición de esa música (17). Sin embargo, si la información de Peramás acerca de las copias de Mesner de música de Schmidt y de otros es verdadera, puede ser que la colección de Concepción sea entonces la misma que describe Brabo. Por otra parte el inventario de bienes de San Rafael y Santa Ana no muestra manuscritos musicales al tiempo de la expulsión. Puede ser posible que los manuscritos musicales de San Javier, que sabemos que estuvieron allí en 1767 hubieran sido más tarde trasladados a San Rafael o Santa Ana. Es evidente por las fechas de los manuscritos, asunto que trataremos más adelante, que una buena cantidad de la música data de los años de Schmidt y Mesner.

La colección de Concepción consiste en cuarenta y tres libros de partes, muchos de los cuales tienen cubiertas de cuero del tamaño de 20.3 cm. x 15.2 cm u 8" x 6". Solamente uno, el número 46 es de medida mayor 30.5 cm. x 21.6 cm. o 12" x 8.5". Los libros de partes con cubierta están numerados más o menos consecutivamente comenzando del número 08 y terminando con el número 55. Es difícil determinar el método del presente sistema de numeración que es muy reciente, ya que existen evidentes baches en la numeración. Parece ser un intento de reunir tipos entre los grupos de libros de partes, vgr. los números 08 a 19 contienen la mayoría de la música instrumental, pero no toda. Por lo tanto, resultan algunas inconsistencias. La numeración de los libros de partes comienza con el número 08 y continua consecutivamente hasta el número 47, aunque el número 39 consiste únicamente en unas cuantas hojas separadas de música adheridas a la parte posterior del libro número 40. Después del libro número 47 el siguiente libro lleva el número 51, que está seguido del 53 hasta el 55. No hay evidencia alguna del por qué existen baches en la numeración después del 47. Todos los libros de partes con cubierta, excepto uno fueron encontrados en San Rafael. La excepción, el número 21, está marcado con una gran A y fue encontrado en Santa Ana.

Además de los cuarenta y tres libros de partes, existen diez y nueve paquetes de hojas sueltas de música. Los paquetes 01 a 07 son hojas sueltas halladas en Santa Ana, mientras que los paquetes numerados del 61 al 67 son de San Rafael. Así, los paquetes de hojas sueltas señalan el comienzo de la numeración de la colección, 01 — 07 asi como el final de la misma, los números 61 — 67. Los libros de partes con cubierta

constituyen la parte central y más grande de la colección. Parece ser que los paquetes sueltos estuvieron originalmente también en forma de libros de partes. Además de los libros de partes y de los paquetes numerados, quedan cinco paquetes de hojas sueltas sin numerar que aún no han sido integrados a la numeración de la colección. Dos paquetes marcados R[1] y R[2] son hojas sin procesar de San Rafael, mientras que un paquete marcado (A) es un grupo sin procesar de música procedente de Santa Ana. Los dos últimos paquetes del total de cinco, que aún no han sido integrados a la colección llevan la marca "basura", una de Santa Ana y la otra de San Rafael (18).

Es difícil hablar de un inventario de la colección como tal. Muchas de las más de 5000 hojas de música, tanto los libros cubiertos de partes como los paquetes de hojas sueltas han sido fotocopiados. Las fotocópias han sido más o menos ordenadas de acuerdo a obras concretas y existe un inventario de las obras fotocopiadas. Es importante señalar que el inventario ni es completo ni totalmente seguro; a veces el inventario no establece qué parte de la colección contiene el original de la fotocopia clasificada, lo cual hace imposible comparar la fotocopia y el manuscrito. Han existido fichas que conformaron el inventario de las fotocopias de los manuscritos, pero todo lo que queda de estas fichas son hojas de fotocopias con varias de estas fichas en una página, excepto los incipits musicales de cada ficha original. Perecería que los incipits fueron cuidadosamente cubiertos en el proceso de fotocopiado del índice del inventario. La principal falla en el presente sistema está en el hecho de que el inventario, que es en principio un juego incompleto de fotocopias de las fichas originales, también se refiere a un grupo de fotocopias en lugar de los manuscritos originales de la colección. Por todo ello el inventario es inseguro y su uso frustrante. Sería mejor el hacer un nuevo inventario y catalogación que pudiera facilitar la comparación con la gran Colección de música del período colonial, que es parte del Archivo Nacional de Bolivia en Sucre.

Dadas las limitaciones inherentes al sistema de catalogación en la colección de Concepción, el inventario sin embargo revela un valioso y muy interesante grupo de manuscritos que han sido ya observados por varios estudiosos, aunque no realmente estudiados (19). Menos de dos semanas son totalmente insuficientes para investigar y recatalogar esta colección, pero ciertas observaciones pueden hacerse sobre su importancia (20). Dentro de los más importantes descubrimientos en esta colección es el hallazgo de más música sacra coral de Domenico Zipoli (1688-1726). Zipoli, miembro de la Compañía de Jesús, fue organista y maestro de coros de la iglesia del Gesu en Roma antes de su ingreso como jesuita en Sevilla con destino a ser miembro de la Provincia Paraguaya de la Compañía (21). En el más reciente artículo sobre Domenico Zipoli, F. Curt Lange ha identificado las obras de Zipoli que hasta ese momento se habían descubierto en Sud América (22). Mientras que él menciona la música de las misiones de Chiquitos, específicamente **Siete Vísperas y la Misa en Fa**, hay ciertamente más música perteneciente a Zipoli en la colección.

Al presente solamente el Kyrie y el Gloria de la Misa en Fa están en la colección, e incluso esas dos partes están incompletas. El archivo de Concepción contiene las partes de tiple alto tenor y primer violín (22A). La referencia de Lange a siete Vísperas es algo curiosa, ya que al momento no existen siete diferentes oficios de Vísperas, completos ni incompletos. Cuando se hizo el último inventario, sin embargo, había siete obras corales con el nombre de Zipoli escrito sobre varias páginas de las partes y cinco de estas siete eran textos usados en Vísperas Solemnes. Estas son el invitatorio **Domine ad adiuvandum me** en Do mayor (violín 1, tenor y bajo continuo); el **Confitebor**, Salmo 110, en Do mayor (tiple, alto, tenor violín 1 y bajo continuo); el **Beatus vir** Salmo 111, en Fa mayor (tiple, alto, tenor, violín 1, violín 2 y bajo continuo); el **Laudate Pueri**, Salmo 112 en Sol mayor (tiple, alto, tenor, violín 1, violín 2 y bajo continuo); y el **Laudate Dominum** Salmo 116, en Do mayor (alto, tenor, y bajo continuo). Las restantes dos obras corales en el inventario, que tienen el nombre de Zipoli escrito en ellas son el himno mariano **Ave Maris Stella** en Do mayor (tiple, alto, tenor, violín 1, violín 2; órgano continuo elaborado y un bajo continuo con cifras) y el himno eucarístico **Tantum Ergo** en Fa mayor (23) (tiple tenor, violín 1, violín 2 y bajo continuo). El inventario también anota una octava pieza de Zipoli que es una obra instrumental llamada **Introducción.** Solamente queda la parte de primer violín, pero hay tres copias de la parte del primer violín de las cuales dos son de Santa Ana y una de San Rafael.

Además de las obras identificadas por el presente inventario incompleto, hay varias obras más que son definitivamente de Zipoli y algunas otras que probablemente son de Zipoli. Existen más de cuarenta Misas o partes de Misas en la colección y el único nombre aparte del de Zipoli que aparece en alguna Misa es el de Julián Vargas, alguna vez Maestro de Capilla en Potosí (23A) la obra es su Opus 27 en el tono de Mi bemol Mayor. La única Misa en el inventario que es definitivamente de Zipoli, es la Misa en Fa Mayor, una obra bien conocida que fue descubierta en el Archivo Nacional en Sucre por el Profesor Robert Stevenson (24). De las aproximadamente cuarenta Misas que son parte de la colección de Concepción, puede ser que al menos una más, pertenezca a Zipoli, la Misa de San Ignacio, también en Fa Mayor. La Misa incluye el Kyrie, Gloria, Credo y Sanctus, las mismas secciones del ordinario que quedan de la Misa en Fa copiada en Potosí y ahora en Sucre Las partes de la Misa de San

Ignacio que aún quedan en Concepción son tiple, alto, tenor y violín 1. La Misa San Ignacio en Fa mayor es también para tres voces. La parte de Tenor que fue encontrada en Santa Ana tiene el nombre de Zipoli escrito en la partitura y, el estilo musical es similar a la Misa en Fa. Una interesante pregunta surge nuevamente: el por qué esta misa igual que su hermana la Misa de Potosí, no contiene ni Benedictus ni Agnus Dei. Francisco Curt Lange se ha referido a las partes faltantes simplemente como inexistentes o que faltan (25). Dado que la Misa de San Ignacio es exactamente el mismo torso, puede ser que el Benedictus y el Agnus Dei eran interpretados instrumentalmente, o al menos por un tiempo, no fueron cantados. Existe una curiosa pieza en la colección titulada **El Cordero** que puede sugerir tal práctica de ejecución. Es una pieza instrumental en Fa Mayor para dos violines y bajo continuo. La forma de la obra es ternaria (ABA) y a pesar de que no es estrictamente la forma exacta del Agnus Dei, la forma Da Capo puede recordarnos el Agnus tríptico y bien pudo haber sido un sustituto instrumental del ordinario cantado (26).

Un segundo **Laudate Dominum**, Salmo 116, se conserva en la colección y está también en la tonalidad de Do Mayor (tiple, tenor, violín 2 y bajo continuo). La parte de bajo continuo está adscrita a Zipoli, pero ninguna de las otras partes existentes llevan su nombre. La parte de bajo continuo es además una copia más reciente que las otras, ya que ha sido copiada en un papel de menor calidad que el papel claramente fechado del siglo dieciocho que también forma parte de la colección. Si la atribución a Zipoli es correcta, este segundo **Laudate Dominum**, puede formar parte de un segundo juego de salmos de Vísperas que están ubicados a continuación en la colección y, siendo anónimos, podrían ser de Zipoli también. Hay un **Confitebor**, Salmo 110, en Sol Mayor (tiple, bajo, violín 2 y bajo continuo); un **Beatus Vir** Salmo 111 en La Mayor (tiple, bajo, violín 2 y bajo continuo) y un **Laudate Pueri** Salmo 112, en Fa Mayor (tiple, bajo, violín 2 y bajo continuo). Dado que ninguno de estos salmos de Vísperas se atribuyen a ningún compositor, su proximidad a un salmo de Vísperas de Zipoli, o al menos que es muy posiblemente de Zipoli, permite abrigar la esperanza de un segundo juego de salmos de Vísperas del compositor italiano. Es necesario hacer las transcripciones de estas obras para un estudio más cuidadoso del estilo musical.

Después de las Misas, el grupo más grande de obras corales en la colección de Concepción son los salmos. El único otro compositor de salmos y motetes que se identifica además de Zipoli es un cierto Brentner (27) que es compositor de un cántico titulado **Cantemus Domino**. Existen además cuatro versiones del **Magnificat** en la colección que propiamente pertenece al oficio cantado de Vísperas. Se puede presumir que al menos las Vísperas se cantaban con alguna regularidad en las misiones de Chiquitos, y tal vez también algunas otras Horas del Oficio. El canto de Vísperas los domingos y ciertos días festivos ciertamente fue la parte de la tradición europea de los jesuitas casi desde el inicio de la historia jesuítica (28), y naturalmente pudo haber sido transferida a las misiones. Otras piezas de la colección incluyen varias versiones de letanías, antífonas marianas y unas cuantas piezas en chiquitano.

Mientras que existe al menos un semi-inventario de la música vocal del Archivo de Concepción, no existe un inventario de la música instrumental que no pertenezca a las obras corales. Hay una significativa cantidad de música instrumental en la colección que ha permanecido desconocida. Su riqueza descansa en primer lugar, en el hecho de que es la única colección en toda Sud América. Ninguna otra de las grandes colecciones de música del período colonial contiene alguna música instrumental de significación más allá del acompañamiento de las obras vocales. Es también importante el hecho de que la colección contiene obras de teclado ya conocidas de Zipoli, así como muchas piezas anónimas del mismo estilo. Finalmente, la colección revela el tipo de música instrumental traída de Europa al Nuevo Mundo por los Jesuitas.

De los cuarenta y tres libros de partes que pertenecen a esta colección, trece contienen sólo música instrumental. Los libros de partes que contienen música instrumental son los siguientes: los números 08 al 10; los números 16 al 19; números 20, 28 y 29; números 30 y 38; número 40. Los libros de partes números 10, 19, 29 y 30 parecen ser todos de obras de teclado y algunos están marcados para el órgano. La gran mayoría, casi todas las piezas en estos volúmenes son anónimas. Hay una pieza titulada **Sal si puedes** en Re Mayor de un compositor desconocido llamado Marcosi; es la única pieza de teclado que ofrece el nombre de un compositor. Sin embargo, al menos cuatro piezas de Domenico Zipoli han sido copiadas en estos libros de partes. El libro número 19 contiene las Canzonas en Do mayor y Fa Mayor de sus **Sonate d'Intavolatura per Organo e Cimbalo**, vol I, mientras que el libro de partes 10 contiene su Offertorio en Do Mayor, así como copias de la Partita en Do Mayor del Volumen II de las **Sonate**. La Partita en Do Mayor del Volumen II es una serie de 11 variaciones, cada una de las cuales está en forma binaria; el manuscrito de Concepción contiene únicamente las variaciones 1, 2 y 4, seguidas de una variación sin título que es en realidad la giga de la Suite en Do Mayor de Zipoli. Esta es seguida por algo que parece ser una variación final titulada **Estrellado**, pero que en realidad es la **Allemanda** también de la Suite en Do Mayor de las **Sonate d'Intavolatura per Organo e Cimbalo**, Vol II. Un cuidadoso análisis estilístico del resto de las

piezas de teclado en los libros de partes 10 y 19 revelará casi seguramente más obras de Zipoli. Los libros de partes 29 y 30 son también música para teclado. No se menciona ningún nombre de compositor, pero algunas piezas de los libros de partes 10 y 19 también aparecen en los libros 29 y 30 Hay una cantidad de sonatas en forma binaria virtuosística que son parecidas a las sonatas de Domenico Scarlatti. Requieren de obvias pirotécnias a la manera de Scarlatti. Nuevamente una transcripción cuidadosa y análisis permitirá la comparación con las sonatas de Scarlatti.

Los restantes libros dedicados a la música instrumental (08, 09, 16-20, 28, 38 y 40) parecen ser sonatas para violín y continuo o **trompa** y continuo. Las partes de continuo son interesantes ya que algunas de las partes de bajo figurado están también señaladas para **trompa** (29). A través de los años las páginas de varios libros de partes han resultado mezcladas, tal que cada uno de los volúmenes representa algo asi como una acumulación de mixturas (**mixtum gatherum** en el orig. inglés N. del T.) Parece ser que los siguientes libros de partes se corresponden entre sí: El número 08 para violín tiene una cantidad de partes correspondientes de violoncello en el número 16; el número 09 para bajo figurado tiene algunas partes de violín correspondientes en el número 38 El número 38 contiene también algunas interesantes partitas para violín de carácter programático: Partida de Flores, Partida de Piedras, Partida de Virtudes, Partida de Frutas, Partida de Colores, Partida de Metales y Partida de los Meses. Estas partitas aparecen como series de variaciones, cada una en forma binaria y cada variación tiene su propio subtítulo apropiado. El libro de partes 16 contiene la parte de Continuo del Concierto X en Re mayor de un cierto señor Giomelli, posiblemente el napolitano Nicolò Jomelli, 1717-1774. Los libros de partes 17 y 18 contienen las partes de continuo y violín respectivamente de un grupo de sonatas para violín de un Señor Correlli, a veces escrito Corelli, y un Señor Locateli. Estos pueden ser los dos muy bien conocidos compositores del barroco italiano Arcangelo Corelli y Peitró Antonio Locatelli. El libro de partes 09 contiene también algo del continuo de estas sonatas. El número 40 tiene el continuo de trompa de algunas de las piezas del número 17, pero también el bajo figurado para una sonata en Re mayor de Domingo Poretti, compositor desconocido. Lós librós de partes 20 y 28 contienen muchas de las piezas del 17 y 18. Hasta que se haga un nuevo inventario y catálogo solamente es posible hacer correspondencias aproximadas entre los libros de partes.

Una seria dificultad con la colección la constituye la datación de los manuscritos. Los manuscritos datan ciertamente desde al menos el 1740 hasta fines del siglo XIX y probablemente principios del siglo XX. No hay muchas fechas que aparezcan en los manuscritos, pero tres fechas

del siglo XVIII sí aparecen en varios libros de partes. La fecha más temprana aparece en el libro de partes 19, uno de los volúmenes para teclado. En una hoja de papel que está cosida en paquete con otras hojas del mismo tipo aparece la leyenda: “Son los sones de órgano del Año 1746”. La música de este paquete parece haber sido copiada íntegramente por la misma mano y las páginas son de calidad uniforme. Este es el paquete en el que aparecen las **Canzonas** en Do Mayor y Fa Mayor de Zipoli La fecha 19 de marzo de 1749 también aparece varias veces a lo largo de la colección: aparece en las partes de la **Missa Palatina** y la **Missa Unamá Coñuca** que es el título en chiquitano de la Misa de Requiem. Nuevamente la calidad del papel es uniforme. En los libros de partes 16 y 18, el Concierto VI está seguido de la fecha 1766. Las fechas de siglo XIX aparecen en papel muy diferente y definitivamente de calidad inferior. Parece ser que los gusanos devoradores del papel (**carcoma**) prefieren el papel más nuevo de inferior calidad, como independientemente sugiere el registro de bautismos y matrimonios casi intacto de la Misión chiquitana de San Javier que comienza en el año 1738. El papel del siglo XVIII de los registros es exactamente del mismo grosor y calidad del papel utilizado para los manuscritos musicales encontrados en San Rafael y Santa Ana.

Mientras que la completa riqueza e importancia de la colección de Concepción será solamente conocida luego de completarse un nuevo inventario y catálogo, la promesa es rica: nuevas obras de Zipoli; una gran cantidad de obras sacras antes desconocidas de compositores coloniales o tal vez europeos; y sobre todo una visión de la tradición de la música instrumental que hasta ahora había quedado básicamente como, un signo de interrogación y un valor desconocido en el período Colonial de América del Sur.

APENDICE

OBRAS EN LA COLECCION SEÑALADAS O RECONOCIDAS COMO COMPOSICIONES DE DOMENICO ZIPOLI

Misa en Fa (Solamente Kyrie y Gloria)
Domine Ad Adiuvandum Me en Do *
Confitebor en Do *
Laudate Pueri en Sol *
Beatus Vir en Fa *
Ave Maris Stella en Do
Tantum Ergo en Fa
Laudate Dominum en Do *
Introducción *
Misa San Ignacio en Fa (Kyrie, Gloria, Credo y Sanctus)
Laudate Dominum en Do (segunda versión)
Canzona en Do **
Canzona en Fa **
Offertorio en Do **
Partita en Do (parcialmente combinada con su Suite en Do) **

(*) Parecen corresponder a un juego completo de Vísperas Solemnes de Domingo y Festividad. (N. del T.).

(**) Son todos números sacados de las *Sonate d'Intavolatura per Organo e Cimbalo* Op. 1. (N. del T.).

NOTAS

(1) Para la más reciente y actualizada historia de las Misiones Jesuíticas de Indios en el Paraguay ver Philip Caraman, *The Lost Paradise, The Jesuit Republic in South America.* (Seabury Press, New York, 1976). Es también de particular interés la republicación de la edición de 1743 de *Il cristianismo felice nelle missioni dei padri della Compagnia di Gesù nel Paraguai* de Antonio Muratori, editado por Paolo Collo, (Sellerio Editore, Palermo, 1985) En castellano la inmensa bibliografía del P. Guillermo Furlong S.J. es una herramienta indispensable para la comprensión de las Reducciones. Además de las referencias a Furlong en la bibliografía de Caraman ver también las ediciones de Etta Becker-Donner y Gustav Otruba de *Zwetter Codex 420 von P. Florian Paucke, S.J. Jesuiten-mission in Paraguay: 1748-1769.* 2 vols., (Universitats Verlagsbuchhandlung, Wien, 1959). N. del T: La extensa bibliografía boliviana sobre las Misiones se acaba de enriquecer enormemente con la *Breve descripción de las Reducciones Jesuíticas de Moxos* del P. Francisco Xavier Eder, traducción, notas y aparato crítico de Joseph M. Barnadas. (Historia Boliviana, Cochabamba, 1985).

(2) Quiero expresar mi agradecimiento a varias personas que hicieron posible este estudio: Primeramente al Obispo Antonio Eduardo Bösl. O.F.M. Vicario Apostólico de Chiquitos, Concepción, cuya generosa hospitalidad y apoyo permitió la expedición; El arquitecto Hans Roth que es el curador de la colección, fue de invalorable asistencia; mi intrépido colega y compañero de viaje, el P. Clement J. McNaspy, S.J. de la Universidad Católica de Asunción, Paraguay, ha colaborado desde el principio hasta el fin en este proyecto; importantes indicaciones y palabras de estímulo me vinieron de parte de Francisco Curt Lange del *Instituto Interamericano de Musicología* de Montevideo, Uruguay, así como del profesor Robert Stevenson de la Universidad de California en Los Angeles.

(3) Mientras que la actual Provincia Paraguaya de los Jesuitas incluye solamente el territorio de la República del Paraguay, la antigua provincia, antes de la expulsión de los jesuitas en 1767-1768, incluía Paraguay, Argentina, Uruguay, casi toda Bolivia y todo el estado de Río Grande Do Sul del Brasil. Por un corto tiempo partes de Chile estuvieron incluidos en la provincia.

(4) El primer jesuita arribó a Córdoba (actualmente Argentina) en 1587. La Provincia fue fundada como una entidad jurídica en 1607 y continuó hasta la expulsión de la Compañía en 1767-1768.

(5) Una buena cantidad de libros tratan de las Misiones Jesuíticas de Chiquitos, siendo el más reciente la obra de Werner Hoffman, *Las Misiones Jesuíticas entre los Chiquitanos,* (Fundación para la Educación, La Ciencia y la Cultura, Buenos Aires, 1979) Ver también "Bericht von West-Indien uber das Land und dei Nation deren Schikiten und derserben Missionen" de Julián Knogler ed J. Rieste, *Archivum Historicum Societatis Jesu,* XXXIX (1970), pp. 268-345; y Félix A. Plattner, *Genie im Urwald, das Werk des Auslandschweizers Martin Schmid aus Baar (1694-1772),* (NZN Buchverlag, Zurich, 1959).

(6) Para la mejor relación de la vida de Schmidt ver Werner Hoffman, *Vida y Obra del P. Martin Schmidt, S.J.,* (Fundación para la Educación, La Ciencia y la Cultura, Buenos Aires, 1981).

(7) Hoffman, *Vida*, p. 36.

(8) Carlos Lenhardt, S.J., *Documentos inéditos sobre el Chaco Boreal y las antiguas misiones de la Compañía de Jesús de Indios Chiquitos. Antecedentes históricos para la cuestión de Límites entre Paraguay y Bolivia.* (Buenos Aires, 1932). p. 69.

(9) Hoffman, *Las Misiones*, p. 195.

(10) Hoffman, *Las Misiones*, p. 196.

(11) José Peramás, *De vita et moribus tredecim virorum paraguayorum*, (Faenza, 1793).

(12) Guillermo Furlong, S.J., *Músicos argentinos durante la dominación hispana*, (Buenos Aires, 1945), p. 142.

(13) Furlong, *Músicos argentinos*, p. 144. La música no siempre llegaba a las misiones. Sabemos por el diario del P. Florian Paucke, S.J., *Zwetter Codex 420, Jesuitenmission in Paraguay 1748-1769*, editado por E. Becker-Donner y G. Otruba, 2 vols., (Universitats-buchhandlung, Wien 1959), que cuando él llegó a Córdoba en abril de 1749, permaneció allí solamente unas cuantas semanas antes de dirigirse al territorio Chiquitano. En el camino encontró los cuerpos del padre Francisco Herera y siete seglares que lo acompañaban. Herera, que había sido brutalmente apuñalado, llevaba un paquete de música, cuyos fragmentos fueron encontrados embebidos en sus heridas. Paucke encontró también dos fragmentos de un oboe. Vol. I, p. 227.

(14) Hay una misa muy interesante en la colección titulada Missa Concepción, número 034 de las fotocopias. Tiene una parte de tenor en el paquete 63, que está marcada para segundo coro, que da evidencia, por supuesto, de una tradición de doble coro. El aspecto más interesante sin embargo es la correspondencia con la arquitectura de la iglesia jesuítica de Concepción. El coro alto está construido en forma de "U" con dos grandes brazos para dos grupos de músicos en cada lado de la iglesia. Los brazos están conectados por una pasarela angosta que corre directamente debajo del óculo del muro oeste. El coro alto está construido de tal manera que dos grupos pueden actuar en forma antifonal. Es sabido que el padre Schmidt diseñó la iglesia de Concepción; pudo él también haber compuesto la Missa Concepción en do menor para doble coro, para ser usado en ese espacio particular.

(15) D. Francisco Javier Brabo. *Inventarios de los bienes hallados a la expulsión de los Jesuitas y ocupación de sus temporalidades por decreto de Carlos III, en los pueblos de misiones, fundados en las márgenes del Uruguay y Paraná, en el Gran Chaco, en el País de Chiquitos y en el de Mojos*, (Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, Madrid, 1872).

(16) Brabo, *Inventarios*, p. 485.

(17) Furlong, *Músicos argentinos*, p. 142.

(18) Un aspecto algo humorístico en la catalogación de la Colección de Concepción es el hecho de que los dos últimos paquetes de papeles sueltos están marcados con las palabras alemanas *Mull* (*basura* de Santa Ana) y *toiletten Papier* (*papel higiénico* de San Rafael). Parece que el paquete de San Rafael fue realmente encontrado en el cuarto de baño de ahí la inscripción *toiletten Papier*.

(19) Más recientemente ver Francisco Curl Lange, "Domenico Zipoli: storia di una riscoperta", *Nuova Rivista Musicale Italiana*, XIX, n. 2 (1985), pp. 223-224. Ver también Carlos Seoane Urioste "Música Virreinal en Bolivia, la Misa de Zipoli y otras obras musicales de nuestro patrimonio", *Revista de Arte y Arqueología del Instituto de Estudios Bolivianos*, Sección Arte, División de Extensión Universitaria, Universidad Boliviana, Universidad Mayor de San Andrés, (La Paz, 1975) pp. 259-290, y Samuel Claro, "La música en las misiones Jesuitas de Moxos", Revista Musical Chilena, XVII, n. 108, (1969); pp. 22-30.

(20) Me refiero a las partes de las obras a través del inventario de fotocopias, el cual asigna números a los libros de partes con cubierta y a los paquetes sueltos.

(21) La más concisa y actualizada información sobre Zipoli en inglés es el artículo de Robert Stevenson "Domenico Zipoli", *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*, XX (McMillan, New York, 1980), pp. 696-697. Ver también Luigi Ferdinando Tagliavini, "Domenico Zipoli", *Dei Musik in Geschichte und Gegenwart*, Band XIV (Bärenreiter-Cassel, New York, 1968), cols. 1316-1318, y también la edición de Tagliavini de las *Sonate d'intavolatura per Organo e Cimbalo* de Zipoli 2 vols (Süddeutsche Musikverlag, Heidelberg, 1957). La bibliografía de Francisco Curt Lange sobre Zipoli es extensa; su más reciente publicación, que incluye una bibliografía básica de Zipoli es su "Domenico Zipoli: storia..." citada más arriba en n. 19.

(22) Lange. "Domenico Zipoli: storia..." p. 225.

(22a) La copia de Concepción incluye una sección "Christe eleison" de carácter más solístico que no está en la versión del Archivo Nacional en Sucre; al concluir ésta hay una indicación de D. C. por la cual todo el *Kyrie* adquiere una forma ternaria ABA (N. del T.)

(23) Esta es la misma pieza que aparece en la Colección de San Ignacio de Moxos y publicada por Samuel Claro en "La Música en las Misiones..." pp. 22-30.

(23a) Julián de Vargas y Caro fue maestro de Capilla en la Catedral de La Plata o Sucre durante los últimos años coloniales y primeros republicanos, al menos hasta 1845 y, una de sus peculiaridades era el poner número de opus a sus obras. La inclusión de esta Misa en la Colección de Concepción muestra una pervivencia en la actividad musical hasta mucho después de la expulsión. de los jesuitas. (N. del T.).

(24) Hay varias transcripciones de la Misa en Fa. El Profesor Stevenson ha hecho una, así como el profesor Carlos Seoane Urioste del Instituto Boliviano de Cultura. El profesor Francisco Curt Lange del Instituto Interamericano de Musicología en Montevideo planea publicar su transcripción junto con las obras completas de Zipoli en 1988. (1988 es el año del tricentenario del nacimiento del maestro toscano. N. del T.).

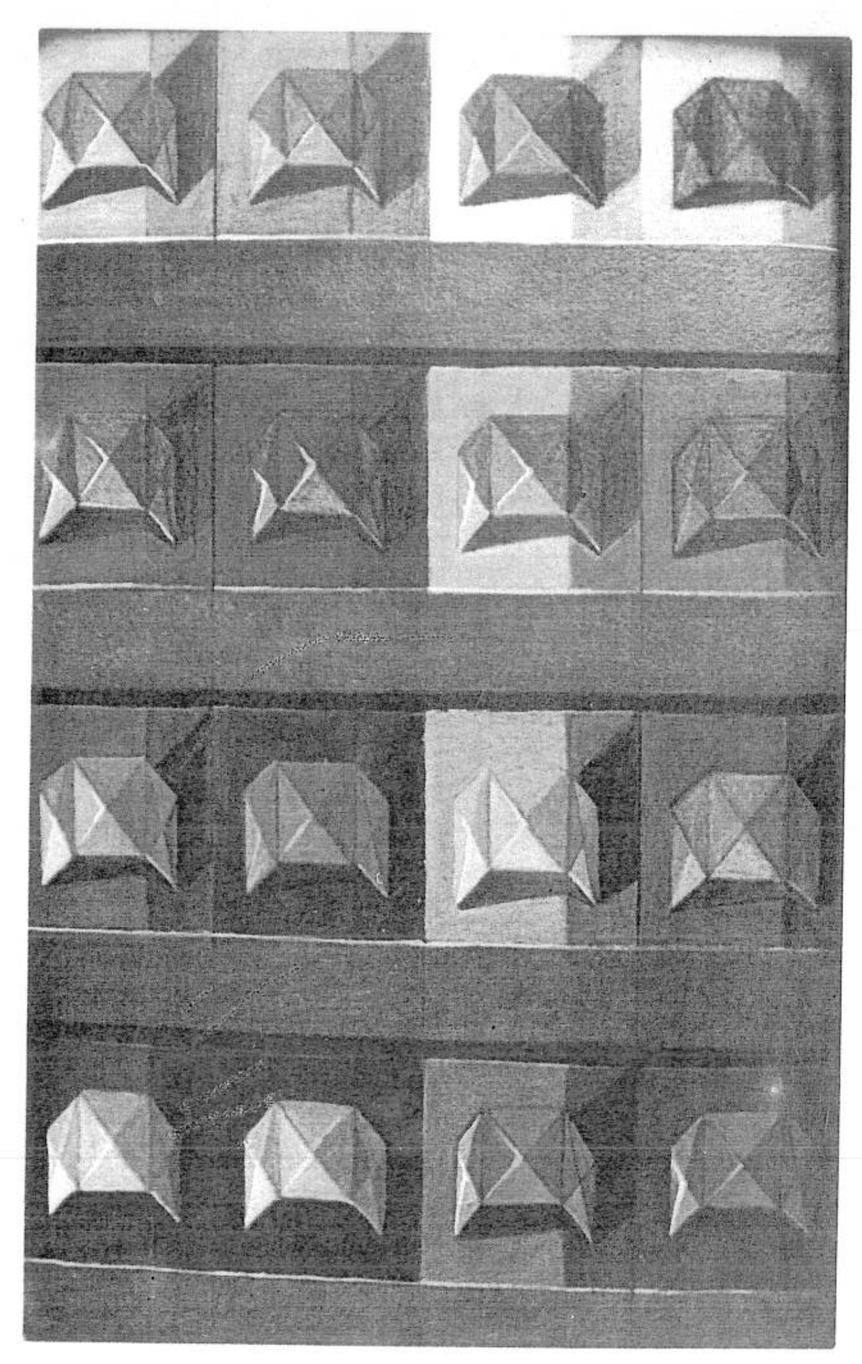
(25) Lange, "Domenico Zipoli: storia...", p. 222.

(26) La Misa San Ignacio puede ser también una composición del P. Florian Paucke, S.J. Lange señala en su "Domenico Zipoli: storia", p. 221, que Paucke escribió una misa en honor de San Ignacio en 1749 antes de partir de Córdoba a las misiones de Chiquitos. El pudo haber llevado consigo una copia de la Misa cuando vino a las Reducciones Chiquitanas.

(27) Es muy posible que esta pieza fuera compuesta por Joseph Ignaz Brentner (1689-1742), un compositor bohemio asociado a la hermandad religiosa de la Iglesia de San Nicolás en Praga. Ver Milan Postolka, "Johann Joseph Ignaz Brentener", *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*, III (1980), p. 260.

(28) Ver Thomas D. Culley, S.J. y Clement J. McNaspy, S.J., "Music and the Early Jesuits (1540-1565), *Archivum Historicum Societatis Jesu*, XL (1971), pp. 213-245.

(29) Una posible explicación es que la designación *trompa* puede referirse al *bajón*, un instrumento que parece una gigantesca flauta de pan que los Chiquitos usaban como instrumento continuo. Ver Alcides D'Orbigny, *Viaje a la América Meridional realizado de 1826 a 1833*, para un estudio de los tipos de instrumentos musicales usados por los indios de América del Sur.



Estudio III
óleo sobre cartón

Arturo Borda
La Paz 1883 - 1953

Estudio III
óleo sobre cartón
La Paz, 1952
Colección Particular

Arturo Borda
1883 - 1953

Un documento poco conocido

EL ACTA DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN FRANCISCO XAVIER DE LA PLATA, SOBRE LAS PRETENSIONES PORTUGUESAS Y BRASILEÑAS EN 1809.

GUILLERMO OVANDO-SANZ

I. LAS PRETENSIONES DE PORTUGAL Y BRASIL

Muy antiguas son las intenciones del Portugal y su colonia del Brasil para la conquista de Charcas (hoy Bolivia) y de toda la América del Sur. El tratado de Tordesillas de 1494, junio 7 entre España y Portugal determinaba un meridiano que nunca fue fijado por los pretextos que puso el Portugal, cuya habilísima política había superado a la española y consistía en avanzar hacia el Oeste de esa línea sobre los territorios españoles de la América del Sur. (Véase la ilustración).

Los conquistadores portugueses organizaron bandas formadas por ellos y por mestizos de indias y negras del Africa, que tomaron el nombre de "bandeiras" porque llevaban unas banderas del reino portugués. Los mestizos brasileños fueron llamados por los españoles "mamelucos" o paulistas, posiblemente por la semejanza en sus conquistas con los mamelucos de la milicia turco-egipcia en siglos anteriores.

Basta leer el libro de Affonso d'Ecragnolle Taunay **Historia das bandeiras paulistas**, 11 volúmenes, 1924-1950. Para mayor brevedad nos vamos a referir a la tercera edición del resumen histórico de tal libro que lleva el mismo título y comprende 3 tomos (Edición Melhoramentos, San Pablo, 1975).

El año 1628, según Taunay, que analiza el estado político de la época, confundiendo el extenso distrito de Charcas con el Perú, escribe:

Era situaciao a mais grave. Estavan as bandeiras na iminencia da cortar as comunicacoes entre Perú e o Prata. (t. I, 62).

En otras palabras, los portugueses querían evitar el acceso de Potosí al río de La Plata, sea por el río Paraguay o por tierra por la vía de Tucumán.

Para los años 1637 y 1638 anota Taunay:

Naquelle momento estava absolutamente franco o caminho de Sao Paulo a o Potosí ao maior, ao mais opulento centro de jazigos de metais nobres que Sua Majestade Católica possuia na América. (I, 64).

O sea que ya en esa fecha los portugueses con sus bandeirantes tenían la posibilidad de ocupar Potosí que ellos se imaginaban que era un chorro de plata pura y de oro.

Como primera medida para su avance sobre tierras españolas, los bandeirantes atacaban los pueblos de las misiones de los jesuitas establecidas en América por la Orden de Loyola, dentro del plan de la conquista pacífica preconizada por Fray Bartolomé de las Casas. Pretendían ocupar Asunción y nada menos que Buenos Aires, fundado en 1580 por Juan de Garay que salió de Charcas, para controlar la entrada a Potosí por el río de la Plata, Paraná, Paraguay y Pilcomayo para luego atravesar el territorio de las misiones jesuitas de Chiquitos y, arrasando Santa Cruz de la Sierra la vieja fundada en 1561 y la nueva fundada con el nombre de San Lorenzo en 1621, para lanzarse al ataque de Potosí. ¡Entre otras cosas sostenían que el meridiano de Tordesillas pasaba por Potosí!

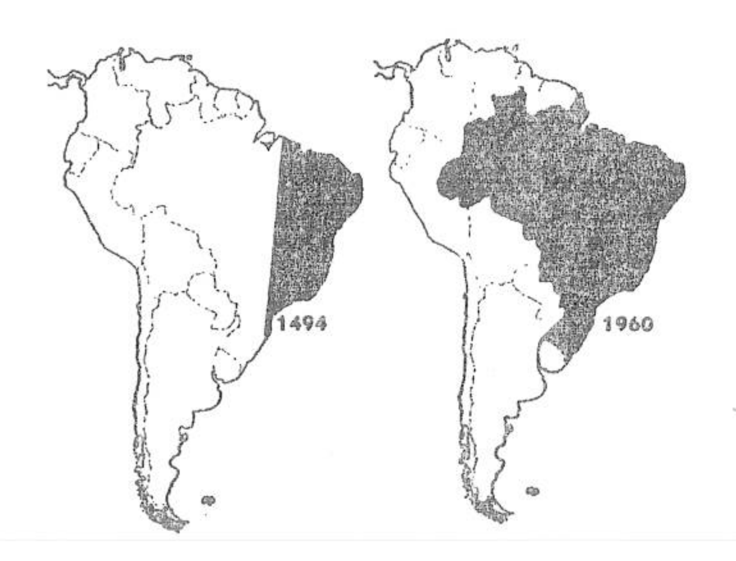
Esta campaña guerrera para ocupar el mayor centro productor de plata, habilísima y de una constancia increíble, continuó a lo largo de todo el régimen colonial de España y Portugal en la América del Sur.

Es algo muy sabido, pero poco destacado en la historiografía sudamericana, que para sus conquistas territoriales tanto portugueses como españoles se aliaban con pueblos o tribus indígenas. Citemos, de paso, que los indios huancas del Perú, sojuzgados por los incas, se aliaron con los españoles para la conquista del imperio de los incas. Este aspecto está muy bien detallado en el excelente trabajo de Waldemar Espinoza Soriano **"Los huancas aliados de la conquista. Tres informaciones inéditas sobre la participación indígena en la conquista del Perú, 1558, 1560, 1561"**, en **Anales científicos**, Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, 1971; 1-407, que destruye el mito de la superioridad de las armas españolas, la ayuda divina, el uso del caballo, del perro de presa, etc., fueron la causa de la conquista del Imperio de los orejones del Cuzco. Al igual que los españoles, los portugueses se aliaban con algunas tribus para apoyar sus conquistas y sobre todo para someter a otras tribus y destinarlas a la

RAUL BOTELHO GOSALVEZ

PROCESO DEL IMPERIALISMO DEL BRASIL

(DE TORDESILLAS A ROBORE)



LA PAZ — BOLIVIA

CUADRO I

(Continuación)

Provincia	Sueldo anual	Año inicial beneficios	Suma beneficios hasta 1746
Quispicanchi	545	1708	50.350
Aymaraes	1.563	1707	38.900
Calcaylares y Vilcabamba	1.563	1708	34.645
Chilques y Másquez	1.563	1708	46.450
Urubamba	– –	?	?
Cotabamba	1.563	1709	33.300
Paucartambo	2.000	1705	18.300
Abancay	1.563	1705	54.300
Andahuaillas	1.563	1708	48.300
Chumbivilcas	1.563	1708	28.824
Canas y Canchis	1.563	1706	39.800
Azángaro y Asilo	1.563	1713	48.000
Lampa	1.563	1706	64.000
Carabaya	1.300	1708	43.000
Tarija y Chichas	1.250	1708	44.333
Lípez	781	1708	8.000
Atacama	1.563	1709	26.582
Pilaya y Paspaya (Cinti)	1.563	1708	30.000
Porco	1.563	1712	20.150
Chayanta	1.563	1708	50.670
Mizque	1.563	1707	6.400
Yamparáez	1.563	1712	5.400
Tomina	1.563	1708	9.250
Cochabamba	1.563	1705	54.000
Carangas	1.563	1712	15.500
Paria	1.000	1708	13.000
San Felipe de Austria (Oruro)	2.344	1710	43.500
Sicasica	1.563	1712	71.000
Berenguela de Pacajes	1.875	1710	50.625
Omasuyos	1 563	1708	29.075
La Paz	3.240	1708	56.000
Larecaja	1.563	1708	59.000
Chucuito	4.860	1709	75.000
Paucarcolla (Puno)	1.563	1711	35.600

Datos extraídos de la "Razón de los Corregimientos...", documento citado en el texto. Los Corregidores de Potosí y Trujillo no tenían repartimiento y el de Urubamba no tenía sueldo sino repartimiento, aunque éste no aparece en la "Razón...". Angaraes era provincia anexa al gobierno de Huancavelica y su mina.

Mis conversiones a pesos corrientes de 8 reales se han sujetado a las siguientes relaciones: (1) el peso ensayado, 12 reales y medio de 36 maravedís el real; (2) el Ducado 375 maravedís comparado con un peso corriente de 288 maravedís; (3) el Doblón de 2 escudos de oro, que no podía ser sino el de Carlos II, cuyo contenido fino oro era idéntico al contenido fino plata de 2 reales fuertes, a razón de 32 reales, es decir 4 pesos, teniendo en cuenta que la relación de valor entre el oro y la plata era de 16 a 1; (4) el real de vellón o feble, según la correspondencia admitida de 20 reales de vellón por 8 reales fuertes.

Vargas Ugarte, utilizando un papel de su archivo particular, ha publicado un cuadro algo parecido, aunque limitado a once provincias del Perú ("Historia General...", ob. cit., Vol. IV p. 50). Este cuadro adolece de dos graves defectos: el primero, que, tanto para sueldos como para "beneficios", no se han hecho conversiones, considerando las diversas unidades monetarias, imaginarias o reales, como idénticas al peso corriente; el segundo, que los "beneficios" aparecen sin mención de los períodos que cubren, dando la impresión, ciertamente errónea, de que van como complemento del sueldo anual.

CUADRO II

PRINCIPALES ARTICULOS DE LOS ARANCELES DEL PERU
Y SUS PRECIOS EXTREMOS SEGUN PROVINCIAS

En pesos corrientes y reales

	Máximo		Mínimo	
	Ps.	Rs.	Ps.	Rs.
Acero de Milán, quintal	44	--	33	--
Anascotes de fábrica, pieza	64	--	48	--
Añil, libra	4	--	3	--
Bayeta de Castilla, vara	5	--	3	6
Bayeta de Cuenca, vara	1	2	1	--
Bayeta de la tierra, vara	--	5	--	3
Bretañas anchas, pieza	24	--	14	--
Bretañas angostas, pieza	14	--	8	4
Calamacos anchos, vara	3	--	1	7
Calamacos angostos, vara	2	--	1	2
Cambray de Francia, pieza	32	--	20	--
Camellones anchos, vara	2	2	1	4
Cardas, el par	2	2	1	5
Castores de Inglaterra, vara	2	--	1	4
Cera de Castilla, libra	2	4	1	7
Cera de Piura, libra	--	5	--	4
Cera de Santa Cruz, libra	--	5	--	4
Cera del Tucumán, libra	1	--	--	6
Crea, vara	1	5	1	4
Cuchillos, docena	6	--	1	6
Fierro, quintal	60	--	45	--
Franjas ordinarias, onza	2	6	2	6
Franjas de plata y oro, onza	5	--	5	--
Granilla, pieza	70	--	51	--
Listonería de Nápoles, libra	36	--	20	--
Medias de seda de hombre, el par	9	--	5	--
Medias de seda de mujer, el par	6	--	3	4
Mulas, unidad	48	--	25	--
Pañete de la tierra, vara	--	6	--	4
Paño de Castilla 1ª suerte, vara	11	--	11	--
Paño de Castilla 2ª suerte, vara	8	--	5	--
Paño de Quito azul, vara	8	--	3	6
Paño de Quito musco, vara	7	--	3	--
Papel, la mano (5 cuadernillos)	1	--	--	7
Perpetuanes de Inglaterra, pieza	50	--	33	--
Platillas, pieza	10	4	3	--
Rejas de arado, la pieza	14	--	9	--
Ropa de la tierra, vara	1	--	--	5
Ruanes, vara	3	--	1	--
Tocuyos de San Andrés, vara	--	7	--	5
Tripes de colores, vara	4	4	2	4
Yerba del Paraguay, libra	--	6	--	6

CUADRO III

VALORES DE REPARTIMIENTO Y ALCABALA, SEGUN LOS ARANCELES DE CHARCAS

En pesos corrientes de 8 reales

Provincia	Repartimiento quinquenal	Alcabala quinquenal	Promedio anual alcabala
Tarija y Chichas	82.350	3.294	659
Lípez	19.800	792	158
Atacama	24.650	986	197
Pilaya y Paspaya	37.400	1.496	299
Porco	76.365	3.055	611
Chayanta	100.163	4.006	801
Mizque	11.718	469	94
Yamparáez	16.568	663	133
Frontera de Tomina	31.068	1.243	249
Cochabamba	186.675	7.467	1.493
Carangas	54.525	2.181	436
Paria	50.200	2.008	402
Oruro y su distrito	35.528	1.421	284
Sicasica	226.750	9.070	1.814
Berenguela de Pacajes	96.505	3.860	772
Omasuyos	96.605	3.864	773
La Paz y su distrito	95.990	3.840	768
Larecaja	114.637	4.585	917
Chucuito	101.730	4.069	814
Paucarcolla	102.880	4.115	823
TOTALES	1.562.107	62.484	12.497

NOTA.- No hay Aranceles, obviamente, para las provincias que, como Potosí o Santa Cruz, carecían de repartimiento.

NOTAS

(1) Rubén Vargas Ugarte, S.J., "Historia General del Perú", 1966, Vol. III; Apéndice, Documento Nº 2.

(2) "Medio que providenció S.M. por Cédula de 15 de junio de 1751, a representación de los virreyes del Perú y Nueva España, para evitar los perjuicios y vejaciones que los Corregidores y Alcaldes Mayores hacen a los indios, con crecidos repartimientos y excesivos precios, sin embargo del juramento de no comerciar, levántandoles éste en bien de sus Almas; cortando a un tiempo la natural desidia, flojedad y pereza de aquellos naturales con el fomento de repartirles, bajo de Arancel, el número de géneros, especie, calidad y precio a cada provincia o Corregimiento de los del Perú, según el vecindario y necesidad respectiva a sus frutos y aperos; asegurando también el legítimo Tributo y derecho de Alcabala. Demuéstranse las Cajas reales que comprende el citado reino, el sueldo de sus oficiales reales y el de los Corregidores; y da noticia de la cantidad en que se han beneficiado por urgencia del Erario, y el rebeneficio practicado por los que han llevado Facultad para ello". Museo Británico, Add. MS. 17583, fol. 227-278.

(3) Vargas Ugarte, ob. cit., Vol. IV, p. 236.

(4) Este informe reservado, probablemente más de la pluma de Ulloa que la de Juan, no se publicó sino en el siglo siguiente (Londres, 1826), bajo el título de "Noticias secretas de América", inventado por el editor Barry. Como se sabe, Juan y Ulloa estuvieron casi once años (1736-1746) entre el Ecuador y el Perú, como adscritos españoles a la "misión de los académicos", o del meridiano, y también ocupados en otros trabajos al servicio del gobierno español. Me parece fundado pensar que el informe fue redactado casi al mismo tiempo que la "Relación histórica del viaje a la América Meridional, hecho de orden de S.M. ...", o sea en los dos años que precedieron el de publicación de esta última obra, 1748.

(5) ALCABALA: Impuesto indirecto sobre ventas y trueques, de tradición castellana que se introdujo en Indias a fines del siglo XVI. Originalmente del 2% del valor de la transacción, fue aumentada al 4% en 1637 so pretexto de allegar fondos para la llamada Flota de Barlovento. Los casos de excepción de la alcabala eran numerosos.

(6) Miguel Feijoo de Sosa afirmó mucho más tarde (1778), en un informe emitido siendo Contador Mayor del Tribunal de Cuentas, que "cuando Superunda se movió a reglamentar los repartimientos en vez de suprimirlos..., los ministros letrados fueron de parecer que de ninguna manera se autorizasen semejantes comercios..." (Vargas Ugarte, ob. cit., IV 238-9). En los autos del año 1752 que examino, lo más que puede discernirse, leyendo entre líneas, es una cierta reserva de parte de los Oidores. Colijo que la oposición, si la memoria de Feijoo de Sosa era fiel, se manifestó más bien en los cónclaves del año 1746, cuando la cuestión no había sido aún zanjada por la corona.

(7) Algunos años después, en 1775, el quintal de azogue de Huancavelica costaba, puesto mina, 79 pesos y 3 reales mientras que el de Almacén, puesto almacenes de Lima, costaba 17 pesos. ("Relación Histórica del Perú, 1775",

exposición meritísima del contador del Tribunal de Cuentas de Lima, Museo Británico, Add MSS, Vol. 19573). La verdad es que, bajo presión del "lobby" de los mineros de Huancavelica, se mantenía en trabajo esta mina sólo para el caso de que la situación internacional perturbara el tráfico marítimo.

(8) Citado por Vargas Ugarte (ob. cit. IV, 240), que da noticia de sus fuentes.

(9) Despacho del Visitador General José Antonio de Areche al Ministro Universal de Indias, José de Gálvez, Lima, 23 de junio de 1782. Museo Británico, Egerton MSS 1812 (Fernb), ff. 459-486.

(10) "Biblioteca Boliviana "Catálogo de la Sección de Libros y Folletos", Santiago de Chile, 1879, páginas 560-561. La expresión citada aparece en la entrada Nº 2283, que registra una Memoria dirigida por Don Francisco de Viedma al Virrey Marqués de Loreto.

Música del período colonial en el archivo Episcopal de Concepción, Bolivia

T. FRANK KENNEDY S.J.
College of the Holy Cross
Worcester, Massachusetts

Prólogo, traducción y notas adicionales por:
CARLOS SEOANE URIOSTE
Instituto Boliviano de Cultura.

A MANERA DE PROLOGO

A mediados del presente año el P. Frank Kennedy S.J. musicólogo norteamericano hizo una breve inspección de la colección de manuscritos musicales que se conservan en la localidad de Concepción de Chiquitos, que proceden del tiempo de las reducciones jesuíticas y que fueron concentradas por el Arq. Hans Roth luego de su hallazgo en San Rafael y Santa Ana.

Ya conocía esta colección desde 1978 y su grande importancia fue señalada en un artículo publicado en el diario *Presencia* aquel mismo año, pero nuestra crónica falta de recursos no nos permitió abordar un estudio sistemático que aún hoy está por hacerse.

El trabajo del P. Kennedy, detallado y revelador, puede ser un intento de llamar la atención de Bolivia y el mundo sobre esta colección y otras del período, para suscitar apoyo y personal especializado para emprender la tarea de rescate de esta parte tan importante de nuesro acervo.

Quiero agradecer públicamente el empeño que ha puesto en este proyecto el R.P. Clement J. McNaspy, a quien pude conocer y apreciar poco antes en el Paraguay con motivo del re-estreno de la Misa en Fa mayor de Domenico Zipoli, así como a las autoridades de la Casa de la Cultura "Raúl Otero Reiche" de Santa Cruz de la Sierra por haber permitido mi contacto con el P. Kennedy, aunque diversas circunstancias no me permitieron llegar a la Chiquitania.

Carlos Seoane Urioste

esclavitud. Esta alianza fue notable con las tribus chiriguanas, formadas por hombres guerreros, muy valientes. Así llegaron a quince leguas de Potosí y de la orgullosa ciudad de La Plata, capital de la Audiencia de Charcas, origen de Bolivia, fundada en 1559.

¿Qué interés tenían los chiriguanos en llegar a Potosí? Ninguno. Tribus cazadoras y pescadoras con una incipiente agricultura, no sabían absolutamente nada del trabajo minero y si obtenían objetos y adornos de plata y oro y consumían hojas de coca, lo hicieron antes de la llegada europea, por medio de un trueque pacífico con los pueblos aimaras, quechuas y caracaras de las regiones altas y mineras de Charcas.

Se puede asegurar, en consecuencia, que los chiriguanos fueron una vanguardia de los avances portugueses y que la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, la antigua, la que fue fundada por Ñuflo de Chávez en 1561 y la nueva fundada en 1621, estuvieron a punto de caer en poder lusitano-portugués y que se salvaron gracias a la valentía de sus pobladores que derrotaron a los bandeirantes en 1696.

> En 1696 el gobernador de Santa Cruz, José Robledo de Torres derrotó a la bandeira paulista comandada por Antonio Ferraz de Araujo cerca de la misión de San Francisco Javier en Chiquitos, de la que escaparon cinco personas con vida que fueron hechas prisioneras. En 1740, los brasileños quisieron repetir el ataque /.../

(Sanabria Fernández, Hernando. **Breve historia de Santa Cruz**, La Paz, 1973, Ed. Juventud p. 36).

Este autor conocedor de la obra de Taunay indica:

> El trágico desenlace de esta incursión es admitido ogaño por los historiadores paulistas, tan dados a magnificar las hazañas de los bandeirantes. El *mestre* Alfonso de Taunay, al referirse a ella considérala como "el único contraste serio habido en jornadas que duraron dos siglos.

Se puede afirmar también que en 1572 fue un gran error del Virrey Toledo ordenar el traslado de la benemérita y primera ciudad de Santa Cruz de la Sierra a su ubicación actual, cuando lo más práctico y recomendable era fundar otra ciudad entre las dos que andando el tiempo llevaron el mismo nombre, para así defender el territorio español.

Tomamos de un trabajo nuestro, inédito, los siguientes párrafos:

> Una gran ventaja, paradójica, para los avances lusitanos en tierras de Charcas o la Nueva Toledo fue el hecho de que desde 1580 hasta 1640 el Portugal quedó bajo la Corona española durante el reinado de Felipe II, quien para no desagradar a los portugueses cerró los ojos a los avances lusitanos que sobrepasaron con mucho territorio la línea de Tordesillas; el fallo de S.S. el Papa, aceptado por las dos coronas pero no cumplido por el Portugal, basado en su teoría de que los tratados se firman para no cumplirlos, no obstante la Bula del Papa, la máxima autoridad del mundo católico de esa época. Fue así que a pesar de que la línea o meridiano de Tordesillas no tocaba siquiera la desembocadura del Amazonas, río descubierto y navegado por los españoles, los portugueses lanzaron otra teoría: que la línea de Tordesillas pasaba al Oeste de Potosí.

Como demostración, entre otras que se pueden aducir de esta increíble política expansionista, citemos un curioso documento de la Junta formada por órdenes de S. M. [de España] de 24 y 26 de julio de 1717 sobre la cesión de la Colonia del Sacramento [en el Uruguay actual] a portugueses y otros puntos concernientes a Buenos Aires. Dice el resumen del documento:

> Que en la concesión de 370 leguas desde las islas del Cabo Verde no se comprendía la Colonia, si se tomase las cartas inglesas y holandesas, pero tanta variedad de cartas náuticas que no solo los de su nación [portuguesa] sino muchos autores de otras, convienen en que la línea imaginaria de su pretensión entra por la boca del Marañón [Amazonas] corta por Potosí, cerca de Oruro y Jujui y pasa por la mitad de Buenos Aires [...] quedando comprendida en dicha línea parte de Potosí, toda Chuquisaca, [La Plata], Santa Cruz de la Sierra, Tarija, la provincia del Paraguay, más de treinta pueblos de las doctrinas de la Compañía [de Jesús]; así el gobernador [portugués] último de la colonia, don Sebastían de la Vega Cabral dijo haber de ponerse corregidores en los pueblos de las doctrinas /de los jesuitas/ en nombre de su Rey, y en Buenos Aires y en Potosí habría dos gobernadores (1).

II. LA GUERRA ESPAÑA – PORTUGAL DE 1801

No es nuestra intención referirnos a épocas aparentemente tan remotas para demostrar el interés del Portugal por conquistar las minas de Potosí y de toda su región. Tomemos los tiempos inmediatamente anteriores al comienzo de la independencia de Bolivia cuando la Corte del Portugal, debido a la invasión francesa a su patria y a España, huyó al Brasil bajo la sugerencia y la protección de Gran Bretaña.

En 1801, Napoleón Bonaparte influyó para que España declarase la guerra al Portugal, aliado de Inglaterra. La guerra fue antipopular y España

(1) AGI. 75-6-16.[33] Citado en *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia [jesuítica] del Paraguay, (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú; Bolivia y Brasil) según los documentos originales del Archivo General de Indias, Extractadas por el R.P. Pablo Pastells, S.J. continuación por F. Mateos, S.J. años 1715-1731*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1946, t. VI; LXXII + 686 p.

sólo sacó una pequeña ventaja, la anexión a su territorio de la pequeña población de Olivenza. Para el príncipe regente del Portugal, Don Juan, que quedó con esa responsabilidad después de que la reina madre, María I, se volvió loca en febrero de 1792 (Murió en el Brasil en 1816, año en que don Juan ocupó el trono del Portugal como Juan VI).

En 1801 y en 1809 se le presentó al Portugal una situación muy especial. Si cerraba los puertos portugueses a los ingleses, lo que era el deseo de Napoleón, los británicos en represalia tratarían de apoderarse del Brasil. Si se aliaba con Napoleón se exponía a una invasión inglesa a Portugal. En medio de este dilema don Juan optó por una verdadera política de "dos caras", anglófilo con su ministro Rodrigo de Souza Coutiño y adversario de Inglaterra con la fracción enemiga de ese país, encabezada por Antonio de Araujo. [...], "prometeu a uns e outros uma submissao insincera" escribe el historiador brasileño Pedro Calmon (2).

Don Juan, gracias a la hábil política de la Corona portuguesa estaba casado con Carlota Joaquina de Borbón hija mayor del Rey de España Carlos IV y hermana de Fernando que cuando la abdicación del padre tomó el nombre de Fernando VII. Finalmente toda la Corte portuguesa aceptó las sugerencias inglesas y se embarcó con un total de 1.600 personas para dirigirse al Brasil en momentos en que el general francés Junot ataca-ba el Portugal. Su partida (1808, noviembre 28) fue tan oportuna que las fuerzas francesas que trataban de apresarlo llegaron a Lisboa al día siguiente de su partida. La flota portuguesa estaba protegida por buques británicos comandados por el Almirante Sidney Smith. En el mismo buque de Don Juan estaba el ministro Rodrigo de Souza Coutiño y el cirujano portugués Joao Duarte da Ponte Ribeiro quien fue el más importante de los diplomáticos del Brasil y que andando el tiempo fue su ministro en Bolivia y ante la Confederación Perú-Boliviana y cuando ésta se deshizo fue representante del Brasil en Bolivia donde con su habilidad diplomática lusitana envolvió y derrotó a los diplomáticos bolivianos en los problemas de límites con grandes pérdidas territoriales para Bolivia que por dedicarse a las minas y a los motines descuidó, igual que los españoles, la ocupación militar de su territorio.

La venganza portuguesa por la ocupación de Olivenza, ya que no podía hacer nada contra España en Europa, fue tremenda; la ocupación de extensos territorios en las colonias españolas en las regiones uruguaya, paraguaya y las del distrito de la Audiencia de Charcas. El ultra nacionalista historiador brasileño escribe sobre estas invasiones:

(2) CALMON, Pedro. *Historia do Brasil*, 1947, vol. IV, p. 19.

> Era uma expansao lógica, regional irresistivel. Creava-se um novo centro de elaboracao histórica: com o sentimiento da dilatacao territorial reclamada pelo direito da posse, pela iniciativa dos pioneiros, pela sua bravura rústica (3).

O sea, que según este y otros historiadores brasileños y portugueses todo se justificaba con la agresión, la "bravura rústica" fuera en el siglo XIX o en el siglo XVI.

Venticuatro años más tarde, en 1825, cuando la Audiencia de Charcas, ya transformada en la República de Bolivia, el Imperio brasileño no tuvo inconveniente en invadir una extensa región, la Provincia de Chiquitos, para desocuparla después ante la presión internacional, sosteniendo que tal invasión no había sido aprobada por el Emperador y que se debía a entusiasmos imperialistas del Gobierno de Mato Grosso (4).

III. LA SITUACION ANTES DEL 25 DE MAYO DE 1809

Cuando en 1808 el Rey de España Carlos IV y su hijo Fernando en quien había abdicado, estaban en Bayona, Francia, prisioneros de las fuerzas francesas y España ocupada por el ejército de Napoleón, Carlos IV fue obligado a hacer una nueva abdicación esta vez a favor de José, hermano de Napoleón (1808, junio 4) que se proclamó Rey de España e Indias y fue más conocido en España como "Pepe botellas", acresentándose en este momento la resistencia española que se convirtió en una verdadera guerra de liberación nacional.

Estas noticias llegaron a América y, en cuanto se refiere a Charcas, conviene referirse a lo que sucedía allí en esos momentos. La célebre Universidad de San Francisco Xavier había imbuído a sus alumnos el sentimiento de la libertad y sus famosos doctores nacidos en las ciudades de Charcas y en otras del Virreinato del Río de La Plata, en especial de Buenos Aires y Montevideo, hacía ya tiempo que tenían en mente la idea de alcanzar la independencia de América. Los hermanos Jaime y Manuel de Zudañez, doctores nacidos en la sede de la Audiencia, la importante ciudad de La Plata a la que ya en el período nacional le cambiaron de nombre por el de Sucre en homenaje al hábil guerrero y estadista de ese apellido, eran con toda posibilidad los cerebros de la conjura. Se aplicó entonces el conocido silogismo de los doctores que en resumen consistía en afir-

(3) ——————— ob. cit., vol. IV, p. 15.

(4) SECKINGER, E. "The Chiquitos Affair: an aborted crisis in Brasilian-Bolivian Relations" *Luzo-Brasilian Review*, 1974, vol. XI, Nº 1.

mar que la dependencia de América era al Rey de España y no a los españoles y mucho menos a los portugueses.

Un revolucionario es revolucionario donde esté, sea en su patria o fuera de ella, y debe actuar por etapas en sus planes. Fue así que el primer paso dentro de la estrategia revolucionaria fue ser fieles al Rey legítimo de España Fernando VII y no a José Bonaparte ni al Portugal.

Pasemos a ver ahora cuál fue la más hábil de las maniobras del Portugal y Brasil en momentos tan críticos. Carlota Joaquina de Borbón fue a quien utilizaron. Esposa del Principe Regente del Portugal, instalado con su Corte en el Brasil, hija mayor de Carlos IV y hermana de Fernando VII, era según los políticos portugueses la persona que debía asumir el reinado de España y de la América del Sur. Con la firma de Carlota todas las ciudades del Virreinato del Río de La Plata recibieron melifluas cartas tentando esa posibilidad. Cayeron en la trampa distinguidas personalidades de Buenos Aires, como el después General Manuel Belgrano y otros.

> Una monarquía constitucional en sustitución a la monarquía absoluta y la proclamación de una nueva monarquía en el Río de la Plata tal fue el primer plan político que Belgrano se trazó en su mente. Para realizar este plan fijóse en la princesa del Brasil, doña Carlota Joaquina de Borbón, hermana mayor de Fernando VII y esposa de don Juan de Portugal, que residía a la sazón en Río de Janeiro en calidad de regente del reino (5).

¿Cuál habría sido la actitud de Belgrano si él hubiese residido en la capital de Charcas? Nos preguntábamos en un artículo de prensa al transcribir parte de una solicitud de Belgrano al Consejo de Indias en 1791, febrero 25, que consultamos en el Archivo General de Indias, (Lima 559) en la que pedía:

> Deseando emplearse en el Real Servicio, suplica a V.M. se sirva conferirle la plaza de Alguacil Mayor en la Real Audiencia de Charcas (6).

IV. LAS ACTAS DE 12 y 19 DE ENERO DE 1809 LA UNIVERSIDAD DE SAN FRANCISCO XAVIER DE LA PLATA.

El Presidente de la Audiencia de Charcas, Don Ramón García de León Madrigal y Pizarro y otras importantes autoridades de Charcas habían recibido las tentadoras cartas de Carlota.

(5) MITRE, Bartolomé. *Historia de Belgrano y de la independencia argentina,* Buenos Aires, 1927, t. I, p. 226.

(6) "La entrevista Belgrano-Cumbay", *Presencia Literaria,* La Paz, 1975, abril 5.

La Universidad recibió también la comunicación que a nombre de la princesa del Portugal y Brasil le dirigió el Ministro Rodrigo de Souza Coutiño y la consideró en su Claustro Pleno.

Gabriel René-Moreno, el más acusioso investigador de la historia de esos años, trató de encontrar el Acta citada:

> Vanos fueron mis esfuerzos por descubrir en Chuquisaca [La Plata] o Buenos Aires cualquier tanto coetáneo del Claustro pleno dicho en el texto, acta que, días después de la junta pública, a la vuelta de grandes disputas en sus casas y en las galerías universitarias, suscribieron unos 95 doctores casi una mitad de ellos venidos de distintos puntos del Alto Perú [Charcas]. Por fín en el Museo Británico pude imponerme de este curioso documento. Hállase en la sección de Manuscritos y si mi memoria no me es infiel, en *Egerton* 1815 entre papeles del oidor Vásquez Ballesteros (7).

Más adelante, en su extraordinario libro exprpesa:

> En otro lugar dije "noventa y cinco doctores pero era una equivocación [...] con mejor acuerdo creo que al claustro pleno improvisado aquel día, hubo de concurrir tan sólo la cuarentena o cincuentena de doctores que moraban en Chuquisaca [La Plata] y sus cercanías.

El documento que transcribimos según se expresa en su texto, fue redactado por Manuel de Zudañez, hermano de Jaime. Es indudable, no obstante, que los dos hermanos redactaron el documento. El primer Claustro se realizó el 12 de enero de 1809 y el segundo, el 19 del mismo mes y año. Es en el segundo Claustro que los noventa y un doctores firmaron el acta como se colige del mismo documento ya que expresa al final que algunos doctores no asistieron al primer Claustro de 12 de enero "por sus ocupaciones [...] se convoque a Claustro pleno como éste para el 19 del corriente"

Lo que transcribimos corresponde al Acta del 12 de enero que es la misma del 19 de enero de 1809. Nosotros teníamos la misma curiosidad histórica de René-Moreno y conocimos el Acta de referencia gracias a la amabilidad del destacado historiador chileno don Ricardo Donoso quien tuvo la gentileza de enviarnos la documentación del Archivo Pablo Blanco Acevedo, de Montevideo, en copia. Demás está decir que todo se debió a la amistad que tuvimos con él en Sevilla, Archivo General de Indias, y al libro que escribió y que tuvimos la oportunidad de conseguir su reedición en La Paz gracias a la Academia Boliviana de la Historia y a la

(7) RENE-MORENO, Gabriel. *Ultimos días coloniales en el Alto-Perú,* Santiago 1896, p. 311.

Cámara de Comercio (8). La Academia en ese momento estaba presidida por don Rodolfo Salamanca Lafuente y la Cámara de Comercio por don René Candia Navarro.

El libro del señor Donoso demuestra que Jaime Zudañez fue el autor del "Catecismo Político Cristiano", escrito en Chile en 1811 y que fue considerado nada menos que por Diego Barros Arana como el documento más importante de la independencia de Chile.

Jaime de Zudañez, hijo del español Manuel Ignacio de Zudañez y de la criolla Manuela Ramírez de la Torre, nació en La Plata el 25 de julio de 1772 y murió en Montevideo el 25 de marzo de 1832. Cuando se inició el movimiento libertario de Charcas que fue reprimido por fuerzas del Virreinato de Río de La Plata y del Virreinato del Perú, fue tomado preso en 1810 junto con su hermano Manuel que murió en la cárcel de La Plata el 24 de agosto de 1810. Jaime fue enviado a la cárcel de Lima en el Perú. De allí escribió una carta al Virrey de Lima, pidiendo ser sacado de la prisión y residenciado en Lima. Expresa entre otras cosas:

> [...] como el pueblo juzga por lo que ve y es difícil engañarlo, en sentir del célebre Filangieri, mucho más si se tiene la ilustración del de La Plata, conoció desde fines de 1808 los proyectos de los que conspiraban contra el Monarca y la Nación, los nombró y manifestó en público su indignación y horror, según acreditan los dos expresados cuerpos de autos Manifiestos impresos de 20 de Agosto de 1808 dirigidos, en que se ataca a la Majestad, atribuyendo la colocación de nuestro adorado Fernando en el Trono a un tumulto del populacho de Madrid, órdenes originales de 15 de octubre del mismo año del Jefe Superior de la Provincia del Río de La Plata, que debiendo retener esos papeles seductivos los circula a los jefes subalternos, y permite se comuniquen a los Prelados, Cabildos Eclesiásticos y Seculares y a los Cuerpos Literarios; rayos disparados por aquel Superior Gobierno, para destruir y aniquilar la memorable y enérgica acta de 12 y 19 de Enero anterior de la Real Universidad de San Fransisco Xavier, monumento eterno a la valentía de la fidelidad y del tierno amor al desgraciado y joven monarca; ejecución ciega del Señor Pizarro, que en *25 de Marzo borra con su mano lo que debía perpetuarse en el mármol y el bronce y que confirma al Pueblo en sus anteriores fundadas sospechas* (9) [El subrayado es nuestro].

(8) DONOSO, Ricardo. "El Catesismo Político Cristiano", *Boletín de la Sociedad de Geografía e Historia*, Santiago de Chile, 1943, Nº 102, p. 12-119. Segunda edición La Paz Ed. Don Bosco 1981; 172 p.

(9) Citado en DONOSO, Ricardo. "Documentos para la biografía del Dr. Jaime de Zudañez", *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Santiago, 1944, Nº 104; p. 219-229.

Podrá llamar la atención de los lectores la fidelidad que demuestra Jaime de Zudañez a Fernando VII. No se olvide que una revolución no puede hacerse en un día. Es de toda lógica pensar que el plan de los Zudañez y de los otros doctores de Charcas comprendía:

1º) Anular las pretensiones portuguesas-brasileñas para el reinado de Carlota Joaquina de Borbón en España y en toda la América del Sur.

2º) Conseguir la independencia nacional de todas las reales audiencias de América.

No se olvide que Charcas en 1809 pertenecía al Virreinato del Río de La Plata desde 1776, y que el desarrollo histórico de esa Audiencia estuvo a través de los siglos imbuído de un justo deseo de absoluta autonomía.

V. LA TRANSCRIPCION DEL ACTA DE 12 Y 19 DE ENERO DE 1809

Hemos tomado este importantísimo documento de la copia existente en la Biblioteca Pablo Blanco Acevedo de Montevideo, Uruguay. Una grata sorpresa fue encontrarla ya transcrita en el **Boletín de la Sociedad Geográfica**, Sucre, 1955, vol. XLV; Nº 442 p. 440-427. Fue el señor Julio C. Querejazu, boliviano, quien copió el documento existente en la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades de Montevideo. Cita también la copia que se conserva en el Archivo y Biblioteca Pablo Blanco Acevedo del Museo Histórico del Uruguay, copia en la que no constan los nombres de los noventa y un doctores de la Universidad de San Francisco Xavier de La Plata. En nuestra transcripción dejamos mediante notas de pie de página las diferencias, muy pocas, en algunas palabras de la transcripción del señor Querejazu que pueden deberse a errores de lectura o de imprenta. Hacemos notar que para conocer el contenido de una revista o boletín es necesario ver su índice. En el referido **Boletín** de Sucre el documento está registrado como "Documentos Históricos". Esa fue posiblemente la causa por la que no reparamos en tan importante documento, en medio de las distracciones que tiene todo investigador de historia. Contribuyó también a este error el hecho de que don Joaquín Gantier en su meritorio libro **Historia del gran republicano Jayme de Zudañez y la emancipación americana**, Cochabamba, 1971, Ed. Canelas, 237 p. no transcribió tan interesante documento no obstante de que consultó la documentación de la Biblioteca Blanco Acevedo y conocía la transcripción hecha en el **Boletín de la Sociedad Geográfica** de Sucre. Pensamos que esto se debió al deseo de no dar mayor extensión a su valioso libro.

Hechas estas aclaraciones transcribimos el Acta, tan poco conocida, haciendo notar lo siguiente:

1) Hemos puesto comas y puntos entre corchetes donde pensamos que corresponden.

2) Mediante llamadas de pie de página que siguen a una palabra, hemos hecho notar las pequeñas diferencias entre la versión impresa del señor J. Querejazu en el citado **Boletín** y la copia del Archivo Pablo Blanco Acevedo.

3) La lista de los 91 doctores firmantes del Acta, del 19 de enero de 1809, la hemos numerado y ordenado en orden alfabético de apellidos para su más fácil consulta. Cada uno de ellos, los bolivianos, los argentinos, los uruguayos y los de otras nacionalidades merecen estudios de investigación para saber cuál fue su conducta en los procesos de la independencia de sus respectivos países. Algo hay, indudablemente. Por lo que se refiere a los bolivianos, corresponde a los jóvenes historiadores que se están formando en Bolivia la indicada investigación.

VI. EL ACTA DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

En la ciudad de La Plata a los 12 días del mes de Enero del presente año de 1809, juntos y congregados en la General de la Real Universidad cuarenta y ocho doctores para ver y conferir un pliego dirigido en el correo de Diciembre del año próximo pasado al Ilustre Claustro por el señor Ministro de Estado al señor Príncipe Regente del Portugal [,] Don Rodrigo de Souza Coutiño [,] a nombre de la Señora Doña Carlota Joaquina de Borbón, Princesa del Portugal; [.]

Precedida licencia verbal que para la celebración de este Claustro concedió el Exmo. Señor Presidente [,] Vice Patron Real [,] Don Ramón García Pizarro en vista del oficio que le pasó el Señor Rector interino Dr. Don Manuel Gil, acompañado de todos los papeles impresos remitidos por el citado Señor Ministro de Estado de Portugal [,] se leyeron con particular atención, y cuidado la reclamación de la Señora Princesa Doña Carlota Joaquina y del Señor Infante Don Pedro Carlos de Borbón y Braganza fechada en el palacio de Río de Janeiro a 16 de Agosto de 1808 hecha a S.A.R. el Señor Principe Regente del Portugal para que se digne atender, proteger y conservar (1) los sagrados derechos de que su augusta Casa (2) tiene al trono de España e Indias; la respuesta de S.A.R. el Príncipe Regente a la indicada reclamación con la misma fecha [,] apoyándola y ofreciendo sostenerla con su alta autoridad [,] :

(1) El documento transcrito en el *Boletín* escribe "concordar".
(2) El *Boletín* transcribe "pna". Entendemos que se pensó que decía "persona". Nos parece más correcto lo contenido en el documento de Montevideo que dice "Casa", porque se refiere a la casa real reinante.

El manifiesto del mismo día 16 de Agosto dirigido a los fieles vasallos de S.M. Católica el Rey de las Españas e Indias [,] por la Señora Princesa Da. Carlota Joaquina y el dicho Señor Infante Don Pedro Carlos de 20 de Agosto conformándose en todo al relato del Manifiesto anterior, que lo adopta en todas sus partes [.]

Omitida la individual enumeración de los demás papeles relativos a los progresos de las armas españolas contra los esclavos mercenarios del tirano de la Francia, el astuto, pérfido, falaz y ambicioso Napoleón que ya (3) se ha difundido por otros conductos, con unánime aplauso, y regocijo de los fieles americanos [.]

Para resolver lo conveniente en un asunto de tanta importancia y gravedad como comprenden dichos (4) papeles, capaces de deslumbrar y seducir a quienes no están penetrados, y dotados del ardiente e inalterable amor [,] fidelidad y obediencia que caracteriza a este cuerpo respetable [a] nuestro único y legítimo Soberano el adorado Fernando VII [,] se mandó al Síndico Procurador General de esta Real Universidad Dr. Don Manuel Zudañez, Catedrático de Prima, Propietario de Sagrados Cánones, expusiese su dictamen [.]

Y meditadas por el Claustro las prudentes reflexiones que propuso sobre las intenciones y miras irregulares e injustas de la Corte de Portugal contra los sagrados e inviolables derechos de nuestro augusto amo y señor natural Fernando VII [,] bastamente declarados en el Manifiesto de la señora Princesa del Brasil, y adoptando su parecer uniformemente [,] convinieron en que esta Real Universidad era un cuerpo literario que no podía ni debía tratar, directa ni indirectamente, con una potencia extranjera sobre asunto alguno, y mucho menos sobre el derecho de sucesión a la Corona de España e Indias, punto que no debe proponerse sin turbar la feliz tranquilidad de los pueblos, y sin notorio agravio de nuestro Soberano el Señor Don Fernando VII cuyos preciosos días conservará la Divina Providencia, restituyéndolo a España para la sólida felicidad de sus tiernos vasallos que reconocido por único y legítimo Monarca de España e Indias el deseado Fernando VII en virtud de la premeditada legal y espontánea renuncia que a su favor hizo de la Corona el Señor Don Carlos IV en el

(3) *El Boletín* pone "y que se ha difundido"
(4) *El Boletín*: "estas".

real sitio (5) de Aranjuez a 19 de marzo del año próximo pasado de 1808; lo que ningún español ni americano puede poner en duda sin ser visto y tratado como reo de alta traición [.]

Admira y asombra que la Señora Princesa del Brasil Doña Carlota Joaquina en su citado manifiesto dirigido a esta provincia atribuya renuncia tan solemne y autorizada a una sublevación o tumulto popular sucitado en la Corte de Madrid para obligar al Sr. Don Carlos IV a abdicar la Corona, proposición subversiva que exita (6) la noble indignación y honrra (7) de los dignos vasallos de Fernando VII [.]

Que la inicua retención de la sagrada persona de nuestro Augusto Fernando VII en Francia [,] no impide el que sus vasallos de ambos hemisferios reconozcan inflexiblemente su soberana autoridad, adoren su persona, cumplan con la observancia de las leyes, obedezcan su autoridad, tribunales y jefes respectivos que los gobiernan, y conservan en paz y quietud, y sobre todo a la Suprema Junta Central establecida últimamente que manda a nombre de Fernando VII sin que la América necesite el que una potencia extranjera quiera tomar las riendas del gobierno como la Señora Princesa Dña. Carlota Joaquina a pretexto de considerarse suficientemente **autorizada y obligada a ejercer las veces de su augusto padre el Sr. D. Carlos IV** (que ya dejó de ser Rey) y **Real familia de España existentes en Europa**, expresiones de su manifiesto [.]

Que la Real Universidad faltaría a sus deberes y estrictas obligaciones de fidelidad y vasallaje si reconociera a la Sra. Princesa Dña. Carlota Joaquina por depositaria de estos dominios como se declara en su indicado Manifiesto ejerciendo al mismo tiempo actos positivos de verdadera soberanía, ya cuando anuncia y ofrece despachar a estos dominios a su primo el Sr. Infante D. Pedro Carlos, o a (8) otra persona autorizada interinamente para arreglar los asuntos de gobierno, ya cuando manda a los jefes de la América española que este su Manifiesto guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir (9) a todos los súbditos de su respectiva jurisdicción, circulándolo del modo y forma que hasta aquí se han circulado las órdenes de nuestros legítimos reyes. Finalmente que a pesar de que la Sra. Princesa del Brasil se empeña y esmera en degradar a nuestro amable monarca el

(5) *Boletín:* "retiro".
(6) *Boletín:* "existe".
(7) *Boletín:* "humor".
(8) *Boletín:* "u otra persona".
(9) *Boletín:* "y amplia".

Sr. D. Fernando VII negándole (10) en todos sus papeles la calidad de Soberano [.]

La Real Universidad de San Francisco Xavier constantemente le reconoce por su único Rey y Señor [,] protestando a presencia del Cielo y de la tierra que en defensa y servicio de su joven y tierno padre tan deseado y digno de mandar, como desgraciado, sacrificará cuanto tiene sin escasear la sangre de sus individuos [.]

En cuya consecuencia reflexionando sobre los perniciosos efectos que puede acarrear en perjuicio de la soberanía y tranquilidad pública el que se circulen los citados papeles de la Sra. Princesa del Brasil, acordaron, mandaron y ordenaron que no se conteste a [la] Sra. Da. Carlota Joaquina

Y con testimonio de esta Acta, oficio del Sr. Ministro de Estado Dn. Rodrigo Zousa Coutiño, reclamación y manifiestos de la Sra. Princesa Dña. Carlota Joaquina y del Sr. Infante D. Pedro Carlos, y respuesta del Sr. Príncipe Regente del Portugal originales, se de cuenta al Superior Tribunal [de la Real Audiencia] de esta Corte, quedando copia de ellos en los libros de la Academia [Carolina] y con testimonio de la misma Acta se pasen oficios al Exmo. Sr. Virrey de estas provincias, suplicando reverentemente a su Excelencia no permita en adelante circulen en estos dominios papeles de esta clase para los efectos convenientes y que conste a todas las superioridades la inviolable fidelidad de este ilustre Cuerpo y que a fin de no privar a los demás individuos del Claustro que han dejado de asistir por sus ocupaciones u otros motivos del honor se convoque a Claustro pleno como éste para el día 19 del corriente en que examinado (11) todo con la misma escrupulosidad, prudencia y reflexiones [,] acordaron se lleve a debido efecto lo resuelto en el Claustro anterior y para que conste lo firmaron (12)

1) ACEBEDO, Juan Manuel
2) ALSERRECA, Tomás
3) AMELLER, José Antonio
4) AMEZAGA, José de
5) ANTEQUERA, Manuel de
6) ANTEZANA, Pedro de
7) ARIAS, José Santos
8) ARZADUM, Tomás
9) BALANZA, Juan de Dios
10) BALDERRAMA, Sebastián
11) BALDIVIESO, Anselmo
12) BARCA, Dionisio de la

(10) *Boletín:* "negando".
(11) *Boletín:* "Examinada".
(12) Siguen las firmas de los doctores que, como se dijo, no constan en el documento del Archivo y Biblioteca Pablo Blanco Acevedo y que figuran en el documento del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades de Montevideo.

13) BARRIENTOS, José Clemente
14) BAUTISTA, Manuel
15) BAZAN, Santiago
16) BORJA DE SARACIBAR, Francisco
17) BOZO, José María
18) BUITRAGO, Pedro
19) BABERO, Mariano de
20) CABERO, Pedro
21) CALDERON, [N.]
22) CANALES, Marcelo
23) CARDONA, Gabriel
24) CASTRO, Manuel Antonio de
25) CAVERO, Rafael
26) CUEVA, Domingo de la
27) DAZA, Ignacio de
28) DELGADILLO, Hermenegildo
29) EGUIBAR, Eustaquio
30) ELLAURRI, José
31) ENTRAMBASAGUAS, Francisco de
32) EUSQUIAGUIRRE, Felipe
33) EUSAGUIRRE, Mariano de (13)
34) FERNANDEZ, Marcelino
35) FERNANDEZ, Mariano de
36) FERNANDEZ, Valentín
37) FERNANDEZ, [N.]
38) FRANCO, Juan Gualberto
39) GASCON, Esteban Agustín
40) GIL, Manuel
41) GUERRA, José Manuel
42) GUTIERREZ, Bernardino
43) GUZMAN, Domingo
44) HAEDO, José de
45) JOFRE, José Manuel Ramón
46) LIBANE, Antonio Vicente
47) LIENDO, [N.]
48) MALAVIA, [N.]
49) MEDRANO, Matías
50) MENDEZ DE LA PARRA, Pedro José
51) MICHEL, Mariano
52) MIRANDA, Juan Luis de
53) MIRANDA, Manuel de
54) MONTEAGUDO, José Bernardo
55) MONTERO, Cristóbal
56) MOSCOSO, Angel
57) MOSCOSO, Eustaquio (Bedel de la Junta)
58) MOSCOSO, Francisco de Paula
59) MOSCOSO, José Antonio
60) NAVA, Juan José
61) NAVARRO, Pedro de
62) ONDARZA, Diego Apolinar de
63) ORIHUELA, José Francisco Xavier
64) PACHECO, Eugenio
65) PANTOJA, Juan Bautista
66) PERES, Juan Francisco
67) RIVAS, Francisco
68) RETAMOSO, Benancio
69) RODRIGUEZ, Justo
70) RODRIGUEZ MIRANDA, René
71) RIBADAVIA, José D.
72) RISCO, Mariano
73) SALAMANCA, Mariano de
74) SAN MARTIN, Roque
75) SANCHEZ DE VELASCO, Manuel
76) SANTOS Y PACHECO, Mariano
77) SANTOS, Rafael de los
78) SEBALLOS, Baltazar
79) SEGOVIA, Juan José
80) SALINAS, Ventura de
81) SERRANO, Mariano
82) SIBERA, Pedro Ignacio
83) TAPIA, Manuel Ignacio de
84) TERRAZAS, Matías
85) URIBE Y LEDO, Pedro Joaquín de
86) VELAZQUEZ, Manuel
87) VILLANUEVA, Narciso
88) VISCARRA, José Andrés
89) YAÑEZ DE MONTENEGRO, Joaquín Tomás
90) ZUDAÑES, Jayme de
91) ZUDAÑEZ, Manuel de

---

(13) Es posible que este apellido sea "Eyzaguirre"

VII BREVE BIBLIOGRAFIA

1. CALMON, Pedro. Historia do Brasil, Companhia Editora Nacional Sao Paulo, V vols. I, 1939; 476 p. II, 1941; 495 p. III, 1943; 488 p. IV, 1947; 591 p. V: 1956, 431 p.
2. DONOSO, Ricardo. "El catecismo político cristiano", *Revista Chilena de Historia y Geografía*, 1943, Nº 102 p. 12-119.

   Segunda edición, La Paz, Ed. Don Bosco, 1981; 172 p.
3. ——————. "Documentos para la biografía del Dr. Jaime de Zudañez, *Revista Chilena de Hist. y Geogrf.* Santiago, 1944, Nº 104; p. 219-229.
4. GANTIER, Joaquín. *Historia del gran republicano Jayme de Zudañez y de la emancipación americana.* Edición de homenaje de la Universidad Mayor y Pontificia de San Francisco Xavier, Cochabamba, Ed. Canelas, 1971; 207 + dos p.
5. HANKE, Lewis. *The Portuguese in Spanish America, with special reference to the Villa Imperial de Potosí.* Separata de la *Revista Historia de América,* México, 1961, Nº 54; 48 p.
6. MITRE, Bartolomé. *Historia del General Belgrano y de la independencia argentina,* Buenos Aires, 1927.
7. OVANDO-SANZ, Guillermo. "La entrevista Belgrano-Cumbay". *Presencia Literaria.* La Paz, 1975, abril 6.
8. OVANDO SANZ, Jorge Alejandro. *La invasión brasileña a Bolivia en 1825. Una de las causas del Congreso de Panamá,* La Paz, Ed. Isla, 1977; 182 + una p. Segunda ed. La Paz, Ed. Juventud, 1986; 145 p.
9. PASTELLS, Pablo. *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia [jesuítica] del Paraguay (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil) según los documentos originales del Archivo de Indias. Extractados por el R.P. Pablo Pastells S.J.* Los tomos VI, VII y VIII (en dos vols. este último), están resumidos por el P. F. Mateos S.J. Los cinco tomos del P. Pastells dan un total de 3.888 p. incluyendo la numeración romana de los prólogos. Los tomos VI-VIII dan 3.100 p. con la misma inclusión, lo que da un total de 5.988 p. Las fechas extremas de la edición son 1912-1949. De gran importancia para la historia de Bolivia. Gran parte de los documentos proceden del fondo Charcas del AGI.
10. RENE-MORENO, Gabriel. *Ultimos días coloniales en el Alto-Perú,* Santiago, Imp. Cervantes 1896; 498 p.

    ——————. *Ultimos días coloniales en el Alto-Perú. Documentos inéditos de 1808 y 1809,* Santiago, Imp. Barcelona 1901; 12 + CLII + 352. Estos importantísimos documentos no han sido reeditados hasta el presente.
11. TAUNAY, Affonso. *Historia das bandeiras paulistas.* Sao Paulo 3ª ed. Ed. Melhoramentos, 3 tomos. I, 1975; 337 p. II, 1975; 319 p. III, 280 p.

12. SECKINGER, E. "The Chiquitos Affair: an aborted crisis in Brasilian-Bolivian Relations", *Luzo-Brasilian Review*, Río de Janeiro, 1974 vol. XI; Nº 1. 2da. ed. Revista *Historia y Cultura* La Paz, 1978, Nº 3; p. 109-124. Lamentablemente no publica las 90 notas de la primera edición. El autor llega a la errada conclusión de que el Emperador del Brasil, Pedro I, no tuvo intervención en esta invasión. Esto significa no conocer las pretensiones brasileñas coloniales y las del presente siglo.

13. VAZQUEZ-MACHICADO, Humberto. "El Mariscal Santa Cruz y un diplomático brasileño [Joao Duarte da Ponte Ribeiro]" Revista *Signo*, La Paz, 1957, Nº 3; p. 56-67.

14. ——————— "La invasión brasileña a Chiquitos y la diplomacia argentina de 1825" *II Congreso Internacional de Historia de América*, Buenos Aires, 6 vols. 1948, Vol. IV; p. 371-400.

Las expediciones Porteñas y las Masas Altoperuanas, (1811 - 1814)

JOSE LUIS ROCA

EL DESTINO COMUN DE OPRESORES Y OPRIMIDOS

Es una actitud generalizada entre quienes escriben la historia de la guerra de independencia, el referirse a la actuación de los ejércitos argentinos en forma separada de la acción de las guerrillas altoperuanas dejando así la falsa impresión de que si bien éstas "coadyuvaron" con aquellos, lo hicieron en forma inorgánica y por lo tanto con discutible eficacia. O que sólo ante el fracaso de las expediciones venidas de Buenos Aires los patriotas bolivianos empezaron a actuar con decisión.

Además de ser desorientador, tal enfoque no corresponde a la realidad, pues tanto los ejércitos auxiliares como las montoneras de las provincias altas actuaron de consuno, jugándose la suerte en forma simultánea y persiguiendo lo que ambos grupos suponían metas coincidentes. A lo largo de este proceso de tres lustros se fueron perfilando los objetivos verdaderos de ambos y, naturalmente, emergieron las diferencias que los separaban las cuales los llevaron a sucesivas derrotas y finalmente a un insalvable antagonismo.

Mientras los esfuerzos expedicionarios del Plata estuvieron, en último análisis, orientados a obtener recursos para financiar tanto la guerra como las necesidades del nuevo estado autónomo de Buenos Aires, las masas altoperuanas querían desembarazarse de la opresión colonial que les venía de Lima la cual se expresaba en todo lo que ellas odiaban: mita, encomienda, alcabala, repartos y, en general, la prepotencia y el abuso de los españoles peninsulares. Aunque se puede aceptar aquella teoría de que las masas altoperuanas no luchaban necesariamente por un estado autó-

nomo, conviene puntualizar que el ímpetu de ellas radicaba en la certidumbre de que estaban actuando en un espacio propio y de que poseían propósitos, sentimientos e ideales comunes. En las cuatro intendencias de Charcas existía latente una conciencia nacional que despertó cuando los pueblos se enteraron de que ya no tenían rey y de que se los estaba manipulando con aviesos designios de ser transferidos a otro poder colonial. Inicialmente cundió la alarma de que serían entregados a la soberanía portuguesa para a los pocos años ser sorprendidos con noticias de ser ofrecidos, sin ellos tener voz ni voto, a otros monarcas europeos o al mismo rey español de quien ha tiempo ya habían renegado.

No obstante de que ya existía un conjunto nacional llamado Charcas o Alto Perú, éste aún no había definido su organización política futura y abrigaba ilusiones (en el fondo no eran sino eso) de que podía formar parte del estado de Buenos Aires cuyo éxito y poderío se veían con más claridad a medida que transcurrían los días desde la revolución de mayo. Este era el anhelo de la inmensa mayoría de la población que sufría el colonialismo limeño no sólo a través de sus estructuras e instituciones, sino también mediante una guerra cruel y aniquiladora. Pero al lado de aquella, coexistía la minoría opresora convertida en depositaria y representante de un poder monárquico que si bien afincado en tierras suramericanas, se originaba en la península ibérca, sede del imperio ultramarino. De aquí surgía la fuerza de este grupo social minoritario así como su incuestionable legitimidad política. A través de sus representaciones simbólicas y de los valores que con los siglos fue creando, la fuerza de la monarquía era tanta, que también los sectores oprimidos por largo tiempo se vieron obligados a enarbolar el mismo estandarte del rey como el medio más idóneo de prestigiar su causa y de engrosarla con el concurso de más adherentes.

Desde luego, a la minoría opresora para nada le atraía el proyecto de re-anexión a Buenos Aires, mucho menos la tendencia separatista que con mayor o menor intensidad estaba presente en Charcas. Le atraía más bien fortalecer la unión con Lima pues de esa manera se eliminaba el peligro revolucionario interno y a la vez se restituía la unidad de un espacio geográfico y de una organización política cuya viabilidad parecía estar garantizada por la experiencia histórica de varios siglos. Dicha minoría, compuesta por los gremios de azogueros, situadistas y comerciantes, (irreconciliables enemigos de las instituciones porteñas, tanto coloniales como revolucionarias) por latifundistas y por funcionarios de la vieja burocracia hispánica, mostró una sorprendente cohesión y una capacidad de lucha la cual revela la solidez de la organización estatal de donde procedía y explica la persistencia de sus empeños políticos.

Pero ocurrió algo inesperado. Opresores y oprimidos, partidarios del rey o de la revolución, bruscamente se quedaron sin apoyo y sin aliados pues en 1817 era un hecho irreversible que a Buenos Aires ya no le interesaba el Alto Perú, y en 1821 la autoridad virreinal, forzada a evacuar Lima, ya no podía manejar la guerra con la eficiencia de los primeros días. De golpe se cortaron ambas amarras virreinales y a los sectores antagónicos que en buena manera fincaban su esperanza en ellas, les fue forzoso redefinir sus estrategias y reorientar su destino. La derrota que La Serna aceptó, aún sin haber combatido con San Martín, erosionó el prestigio de la causa realista entre sus propios adherentes. Estos no podían ver sino con el mayor desencanto, cómo el antiguo poderío del virrey quedaba reducido a una concentración militar en el Cuzco desde donde aquel trataba de seguir dominando las provincias altoperuanas, no ya en beneficio de un rey querido aunque lejano, sino en interés propio y para reconquistar un poder del cual Charcas no era partícipe. De su parte, los guerrilleros patriotas sentíanse cada vez más abandonados y desorientados pues a la indiferencia porteña hubo de añadirse, también en 1821, la muerte de Martín Güemes, único caudillo argentino con quien se sentían identificados.

La anterior situación dio origen a dos actitudes coincidentes. Una de ellas es la de Manuel Ascencio Padilla quien en 1816 pocos meses después del desastre de Sipesipe se desliga de todo compromiso político y militar con los jefes argentinos, y la otra, la protagonizada por Pedro Antonio de Olañeta quien, desde el momento en que La Serna abandonó Lima, fue separándose de la autoridad virreinal hasta provocar una ruptura formal a fines de 1823. En ambos casos se llega al desagradable convencimiento de que tanto para los jefes limeños como para los porteños, el Alto Perú era una especie de tierra de nadie, un inevitable campo de Agramante, un mero botín de guerra cuya posesión garantizaba riqueza y auguraba poderío. Todo ello va a confluir en un nuevo despertar de la conciencia nacional de Charcas, preludio a la vez de la creación de la república de Bolivia.

Así como los personajes de Pirandello buscaban un autor, la nación charqueña buscaba un estado y una organización política acorde a las exigencias que le planteaba el mundo del siglo XIX. En esta búsqueda estaba siempre presente, como un impertinente fiscalizador, el poder de los virreinatos a manera de tutores ex-oficio que contribuían a acentuar la desorientación del estado que pugnaba por nacer. A fin de librarse de tan incómodos acompañantes, nuestros próceres debían transitar parte del camino con ellos y luego cambiar de rumbo cuando aparecía una alternativa más favorable a los intereses de la sociedad de la cual formaban

parte. Es cierto que esto ha conducido a una ambivalencia y desorientación que se patentizan a todo lo largo de nuestro proceso histórico, pero ello no podría atribuirse a la falta de "virtudes" de quienes nos antecedieron en la tarea de construir Bolivia. El transfugio y el doblez de que se acusa a nuestros próceres parte de un supuesto falso, esto es, que deberíamos ser "leales" a uno de los bandos que pugnaban por apoderarse de Charcas, o cuando menos, por usarlo a los fines de su propia política.

La prueba de que los hombres de Charcas sabían lo que estaban buscando, es que en el momento de las decisiones finales todos se aglutinaron en torno a la autonomía del país dejando de lado proyectos neovirreinales y poniéndose al frente de todo aquello que no consultara con sus anhelos y aspiraciones. Los opresores y los oprimidos hicieron una pausa en la definición de sus conflictos para posteriormente ventilarlos en el seno de una patria común.

PUEYRREDON Y POTOSI

Si Belgrano, Alvear y Rivadavia fueron anglófilos incorregibles, la conducta de Juan Martín de Pueyrredón revela un consistente amor y admiración a Francia, tierra de sus mayores. Pueyrredón fue, asimismo, uno de los monarquistas más convencidos y por cierto, uno de los más esforzados paladines en la tarea de ligar Charcas a Buenos Aires, ya que no para formar un solo estado, por lo menos para que la riqueza minera fuera utilizada al servicio de la revolución porteña. Como presidente de la Audiencia designado por Castelli, Pueyrredón desempeñó un papel discreto y se ganó el beneplácito de los notables de las ciudades especialmente de La Plata donde desempeñó la presidencia, y Potosí donde fue nombrado comandante en los días de la batalla de Huaqui.

Al ocurrir el desastre de Huaqui, las tropas derrotadas ocasionaron un enfrentamiento mayúsculo con elementos civiles de Potosí. A raíz de un incidente provocado por un soldado ebrio, los potosinos lograron armarse y durante dos días, el 5 y 6 de agosto, se empeñaron en sangrientas refriegas que ocasionaron la muerte de 145 soldados y nueve civiles, tal vez más de los que habían muerto a orillas del Titicaca. Al final de estas batallas urbanas que no registran líderes, el pueblo salió en procesión llevando en sus hombros las imágenes de la Virgen del Rosario y de la Vera Cruz, a manera de desagravio de la actitud antirreligiosa de los argentinos (1).

Pueyrredón obró sagazmente frente a los disturbios y se cuidó de tomar represalias en el convencimiento de que ellas conducirían a situaciones más violentas en las cuales llevaba las de perder. Más bien trató de promover una reconciliación entre los potosinos y las desmoralizadas tropas porteñas. Además, cualquier nueva hecatombe frustraría el audaz plan que se había trazado para mitigar los efectos del desastre: cargar consigo el tesoro de Potosí por cuya posesión, al fin y al cabo, se luchaba. En ejecución de tal política, Pueyrredón hizo circular la falsa versión de que Díaz Vélez había obtenido una espléndida victoria en Cochabamba. Pero pronto llegaron noticias con pruebas sobre la verdad de lo ocurrido las cuales se confirmaron con la llegada del propio Díaz Vélez al frente de su unidad derrotada. Aquel consideró más prudente emigrar de inmediato y dejó la ciudad en manos de Pueyrredón.

La madrugada del 25 de agosto de 1811, tomando a la ciudad por sorpresa, Pueyrredón partió con los fondos de la Casa de Moneda y el Banco de San Carlos, cargados en 400 mulas. Había obtenido las bestias con engaño diciendo que eran para llevarlas a Tupiza. Cuando la gente se enteró de estos hechos, salió en persecución de los evadidos. Unas dos mil personas, espontáneamente y con muy pocas armas dieron alcance al jefe argentino quien al verse descubierto, colocó una unidad en posición de combate y con mejores armas desbandó a los atacantes quienes se vieron forzados a retornar a Potosí.

La anterior versión de Omiste se complementa con otra procedente de José Bolaños, uno de los comandantes argentinos protagonista de los hechos. Dice éste que al percatarse de la fuga de Pueyrredón, fue grande el furor del populacho, tocaron arrebato en los numerosos campanarios de la opulenta villa y así se congregaron en apretada muchedumbre. Echaron mano a los cañones abandonados y se precipitaron con ellos al alcance del convoy, ya regresaban a la villa cuando se encontraron con la indiada y los mineros del cerro que en número de 2.000 y con algunas armas de fuego venían a recuperar el tesoro. Bolaños afirma que los atacantes se dieron la vuelta debido a un violento temporal que se produjo al caer la tarde (2).

Pueyrredón siguió su marcha hacia el Sur, pero nuevas dificultades le esperaban, esta vez en Tarija. En esta población se había formado también en su momento, una junta subalterna que había prestado su adhesión a la Junta Revolucionaria de Buenos Aires. La integraban José Antonio de Larrea, Francisco José Gutiérrez del Dosal y José Manuel Núñez de Pérez. El 13 de Julio de 1811 la junta tarijeña lanzó su proclama convocando a continuar la lucha pese a lo ocurrido en Huaqui (3). Pero a los pocos días llegó un destacamento tarijeño amargado y lleno de quejas contra los auxiliadores pues pese a haber combatido en Suipacha sin exigir

remuneración ninguna, habían recibido discriminación y malos tratos de los jefes argentinos. Esto hizo cambiar la actitud de los tarijeños quienes cuando vieron llegar a Díaz Vélez lo interceptaron a raíz de lo cual se produjo un violento combate que significó 400 muertos y la toma de la ciudad por el jefe argentino. La resistencia tarijeña no había cesado cuando se supo que venía Pueyrredón cargando consigo los caudales de Potosí. Aquel, más avezado en la diplomacia que en la guerra, pactó una tregua con los insurgentes evitando así lo que pudo ser un desastre para sus fatigados hombres y para el valiosísimo cargamento de que era portador (4).

¿Fue aquello una depredación, un acto de audacia o un triunfo patriótico? El juicio unánime de la historiografía argentina es que Pueyrredón se portó como un héroe al llevarse consigo un millón de patacones aquella madrugada de agosto. El énfasis varía entre el marxista Rodolfo Puiggros quien califica de "atinada" la actitud de Pueyrredón (5), hasta el conservador Raffo de la Reta para quien el único victorioso en Huaqui fue Pueyrredón ya que logró apoderarse del botín por el cual se luchaba. Agrega este autor que debería erigirse un monumento a los héroes de la retirada de Potosí el cual debería estar ubicado en Buenos Aires, en la Plaza de la República. Y elabora así el boceto para guía del escultor: "un grupo de héroes desgreñados, apretados los puños y los dientes, trasuntando rabia y coraje, rodeando las mulas cargueras [...] y al frente, sable en mano, el jefe vencedor de los imposibles" (6).

La historiografía boliviana del siglo pasado, tampoco condena la actitud de Pueyrredón. Modesto Omiste, el más conspicuo cronista de aquellos sucesos, expresa más bien simpatía hacia ellos e interpreta la acción de quienes se opusieron a la extracción de los caudales potosinos, como proveniente del bando español. Dice este autor: "con no menos peligros e inconvenientes que se le opusieron [...] desviando caminos y combatiendo a cada paso todos los días con montoneras y emboscadas organizadas por los realistas, pudo al fin la expedición llegar a Orán [...] Así se salvaron esos caudales y esos últimos restos militares que más tarde debían servir de base para organizar el segundo ejército auxiliar [...]"(7). Un historiador contemporáneo de la seriedad de Finot, también expresa simpatías a Pueyrredón: "En esa retirada los argentinos llevaron hacia el Sur los caudales de la casa de moneda contra la oposición del vecindario potosino. Aunque se ha criticado tanto este acto de Pueyrredón, no puede negarse que procedió dentro de las prácticas de la guerra que aconsejan no dejar recursos al enemigo" (8). Un autor nacionalista expresa más bien resignación: "No le quedó más [a Pueyrredón] que ordenar la retirada

en dirección de la frontera llevándose el dinero que había en la casa de la moneda" (9).

Claro que si se examina la conducta de Pueyrredón con la óptica de que se trataba de un "patriota", aquella aparece impecable. Ello, sin embargo supone atribuir al pueblo potosino y en general a las masas altoperuanas de entonces, sentimientos que no poseían y adhesiones que no habían prestado. El "patriotismo" de las masas en relación con los jefes argentinos hay que entenderlo en términos de que éstos habían prometido liberarlos de los mecanismos concretos de opresión colonial, pero jamás en términos de que los porteños podían disponer a su antojo de las riquezas potosinas. Como se verá luego, éstas tuvieron un destino bien distinto al que supuso Omiste ya que no se emplearon para continuar adecuadamente la guerra de liberación. Esta no era tal si nos atenemos a la conducta de los jefes argentinos sino más bien una guerra de tipo colonial donde el objetivo de la metrópoli —Buenos Aires— no era otro que mantener la obediencia y sujeción de unas provincias tan alejadas como ricas. Tal actitud se hacía transparente en cada paso que daba el primer ejército auxiliador el cual no actuó como su nombre lo sugería. Vino más bien a sentar su ley, a mandar y ser obedecido.

BUENOS AIRES FRENTE A LAS PROVINCIAS: CONSECUENCIAS ECONOMICAS

Hasta aquí, la Junta Revolucionaria de Buenos Aires había sido el producto de un compromiso político tácito por medio del cual las provincias estaban representadas nada menos que por su presidente Cornelio Saavedra. El desastre de Huaqui cambió esta figura. Saavedra fue destituido y la Junta se disolvió para dar paso a la hegemonía porteña representada en el nuevo órgano gubernativo que la historia argentina conoce como "Primer Triunvirato". Lo integraban Feliciano Chiclana, Manuel de Sarretea y Juan José Paso. Como secretarios fueron designados José Julián Pérez de Echalar, Vicente López y Bernardino Rivadavia, dos de ellos de Buenos Aires. De todos los nombrados, Rivadavia se impuso como el más influyente, y su actuación haría dar un brusco viraje a las tendencias que hasta entonces dominaban la revolución de mayo. A juicio de los portavoces del nuevo régimen, los diputados del interior estaban en vías de formar una "oligarquía provinciana para dominar el pueblo de Buenos Aires" (10).

En Jujuy, Pueyrredón hizo entrega formal de los caudales que había llevado consigo de Potosí. En su calidad de único sobreviviente político de la desastroza cruzada en el Alto Perú, adquirió prestigio ante los miem-

bros del Primer Triunvirato. Advirtió a éste sobre la falsedad de los informes que auguraban que Goyeneche sería pronto aniquilado por las masas indígenas y aconsejó mejorar el armamento y prepararse para nuevas acciones. Y en este punto surge el primer brote afrancesado de Pueyrredón: propone lograr una alianza con Napoleón cuyo interés en destruir a Inglaterra y a los Borbones era el mismo que existía en América (11).

La sugerencia de Pueyrredón de avenirse con los franceses estaba totalmente en contra no sólo de lo que hasta ese momento había dicho y hecho la revolución de mayo, sino que tampoco tomaba en cuenta la correlación de fuerzas en Europa: la mayoría de los países del viejo continente eran contrarios a Francia. Aparte de eso, la generalidad de la opinión hispanoamericana ligaba el nombre de Bonaparte a la usurpación y abuso. Si bien esta iniciativa murió al nacer, conviene registrarla por ser ella representativa de la permanente desorientación política de los próceres argentinos.

Si las consecuencias políticas y militares de Huaqui fueron desastrosas, las económicas no fueron menos. La plata en lingotes que había logrado sustraerse de Potosí no servía para el intercambio comercial interno pues desde la época de las invasiones inglesas, se generalizó en Buenos Aires la circulación de moneda. Por ello, fue necesario que el nuevo gobierno permitiera la exportación de "piñas de oro y plata". Esta medida por lo menos dejaba algún beneficio fiscal en impuestos a la par que evitaba los perjuicios del contrabando. Tal "exportación" no significaba otra cosa que autorizar el uso del metal como medio de pago para las mercancías inglesas (12). A los comerciantes de la City sí les servía el metal en pasta y en piñas ya que tenían cecas más eficaces que la potosina. No se necesita mucha imaginación para concluir que el cargamento de las 400 mulas de Pueyrredón sólo estuvo en Buenos Aires en tránsito para Londres.

Al haberse interrumpido el comercio con el Alto Perú como consecuencia de la guerra, hubo una contracción general de la actividad económica con la consiguiente disminución de ingresos y empleo. Ello se agravaba por el hecho de que los atesoradores se resistían a hacer circular el dinero debido al futuro incierto del régimen revolucionario. A fines de 1811, el Triunvirato recurrió a la más drástica e impopular medida que puede tomar gobierno alguno: rebaja general de sueldos, pensiones, ayuda de costas y otros. Se prometía que su vigencia iba a ser de sólo un año o menos "siempre que se logre que el Perú desocupe el territorio de las Provincias Unidas" (13).

El 31 de mayo de 1812 el gobierno anunció la creación de nuevos impuestos a través de la siguiente proclama: "Desde que el desgraciado suceso de la batalla de Huaqui despojó al Estado los recursos que le proporcionaban las riquezas del Alto Perú y el generoso patriotismo de sus habitantes, el gobierno [...] ha quedado sin medios para llenar las múltiples urgencias, [...] es necesario una contribución, y el gobierno acaba de decretarla". La nueva carga afectaba a comerciantes, propietarios, almacenes de abasto, panaderías, boticas, carnicerías, cafés, mesas de billar; casas de juego, fondas y otros (14).

La puesta en práctica de las durísimas medidas referidas, exigía un régimen político equivalente. Se implantó una verdadera dictadura donde no existía seguridad alguna en cuanto a libertad, a los bienes o a la propia vida.

LOS GUERRILLEROS ABREN PASO A BELGRANO

La derrota de Huaqui se sumaba a otra reciente sufrida por Manuel Belgrano en el Paraguay cuyo pueblo rehusó adherirse a la Junta de Buenos Aires. Otro problema que existía en ese momento era el bloqueo a que con ayuda inglesa y portuguesa, tenía sometido el nuevo virrey Elío al puerto de Buenos Aires. Y, para colmo de desventuras, crecía un sentimiento contrarrevolucionario capitalizado por Martín de Alzaga ex-alcalde de Buenos Aires y heredero político de Liniers con quien había compartido las glorias de héroe durante las invasiones inglesas. El grupo de Alzaga que se autotituló "republicano", se nutría del descontento frente a la situación económica y a las medidas represivas que venían a ser una negación del credo igualitario que proclamaba la revolución. La oposición crecía ante los ojos desesperados del Triunvirato que a su debilidad política añadía la carencia de una fuerza militar que lo respaldara: la mayor parte de ella se hallaba empeñada en la defensa de Montevideo y el resto, escaso y maltrecho, custodiaba la frontera Norte.

Pero los hados volvieron a favorecer la causa de mayo. Pese a tenerlas todas consigo, Alzaga se apresuró en el estallido de la subversión pues quiso hacerla coincidir con el 5 de julio, fecha recordatoria de la reconquista de Buenos Aires de manos inglesas. A ello se añadió la circunstancia de que la corte portuguesa con sede en Río de Janeiro retiró todo su apoyo a Elío por lo cual éste se vio obligado a retornar a España. La conspiración de Alzaga fracasó, a raíz de lo cual fue hecho preso y ejecutado junto a varios de sus seguidores entre ellos Francisco Tellechea con cuya tierna hija de sólo 13 años había de casarse Pueyrredón en 1815.

La firma de éste figuró entre quienes dieron la orden para fusilar a quien habría de ser su suegro (15).

Fue en Yatasto, villorio situado entre Salta y Tucumán, donde Belgrano, en mayo de 1812, recibió el mando militar del Norte, de manos de Pueyrredón. Las credenciales del nuevo jefe para desempeñar el cargo, eran pobres. Poseía escasa instrucción militar y volvía después de una derrota en el Paraguay. A ello sumaba sus malas relaciones con Rivadavia cuya política era cada vez más timorata y proclive a la componenda con el **ancien regime.** Pero en esta última desventaja era donde, paradójicamente, radicaba la fuerza de Belgrano. El libre comercio que obsesionaba a la mayoría de los líderes porteños, nublaba toda otra perspectiva revolucionaria incluyendo la que debía ser primordial: organizar un Estado independiente.

Belgrano, en cambio, tuvo la certera intuición de un símbolo material en medio de lo que sólo eran ideales vagamente intuídos por las masas. Estas ciertamente ya no podían seguir siendo movilizados al conjuro de un rey a quien forzosamente identificaban con la injusticia y los abusos que la revolución había prometido reparar. Tal símbolo fue la bandera celeste y blanca desplegada en el momento sicológico más oportuno. Ese año de 1812, primero en Santa Fe y luego en Rosario, la bandera fue sinónimo de "patria", categoría nueva dentro de esa confusión inicial de las revoluciones. Aunque, después, durante sus malandanzas en busca de rey en Europa, Belgrano pondría en duda la viabilidad de su invento, éste ya no le pertenecía pues de él se habían apoderado las masas.

No fue un ejército lo que recibió Belgrano. Sólo eran unidades desmoralizadas, indisciplinadas e impagas, y sus jefes, más políticos que militares, estaban distanciados por querellas internas. La esperanza consistía en rehacer esas diezmadas fuerzas con el concurso del interior (actual Norte argentino) y del Alto Perú. Estas provincias, con mucho mayor afinidad entre sí que entre cualquiera de ellas y Buenos Aires se habían plegado a la guerra dispuestas a exigir un trato igualitario.

Otros eran los vientos que soplaban en el estuario platense. La preocupación primordial allí era la seguridad del puerto de Buenos Aires lo cual suponía la recuperación de la Banda Oriental, y a ese fin se dirigían los mejores esfuerzos. La suerte del interior y del Alto Perú era en ese momento, asunto de segunda importancia. Las instrucciones a Belgrano le mandaban abandonar toda la provincia de Salta y si el enemigo llegara a Tucumán, había de retirarse a Córdoba llevando consigo la fábrica de fusiles. Y a fin de que el enemigo no pudiera seguir avanzando, era menester asolar todo lo que quedaba a las espaldas. "La patria es

preferible a las lágrimas de los que se quedan infelices por medidas de tal naturaleza" éra el razonamiento brutal de los triunviros.

¿Por qué en Buenos Aires se empezó a temer a Goyeneche pese a la versión en boga de que éste sería pronto derrotado en el Alto Perú? Además de las advertencias de Pueyrredón ocurrió algo muy importante que liga inextricablemente el esfuerzo militar porteño con el movimiento popular del Alto Perú. En el punto de La Calera, cerca a la ciudad de La Plata, el jefe insurgente Manuel Ascencio Padilla logró interceptar una crucial comunicación escrita del enemigo. Un doctor Guzmán, residente en el pueblo de Pitantora y quien era amigo y asesor de Padilla, por encargo de éste, remitió a Buenos Aires la valiosa comunicación que contenía los planes limeños: invadir Salta (16). Conocedor de ellos, el gobierno, en fecha 27 de febrero de 1813 envió nuevas instrucciones a Belgrano, en un lenguaje más explícito: "Se sabe por cartas interceptadas de Goyeneche a Abascal, que reúne aquel todo su ejército y viene a ocupar la provincia de Salta debiendo emprender su marcha a mediados de enero. Esto hará sin duda que nuestro ejército retrograde porque sobre todo conviene no exponer la fuerza" (17).

Belgrano, quien siempre puso en duda la prudencia y sensatez de las instrucciones que recibía de Buenos Aires, hacía sus propios análisis sobre la situación política interna de las provincias a las cuales estaba destinado para hacer campaña militar. Particularmente le interesaba la suerte de Cochabamba por el doble motivo de ser éste un punto estratégico y vivero de revolucionarios y guerreros. Apenas Goyeneche hubo abandonado Cochabamba tras su triunfo en Amiraya, Esteban Arze y Mariano Antezana se habían alzado otra vez en armas y el 29 de octubre de 1811 decretaron de nuevo su adhesión a Buenos Aires. Esta situación se prolongó por espacio de siete cruciales meses los cuales fueron suficientes para viabilizar la entrada de Belgrano al Alto Perú. Esto último fue posible gracias a la actividad de Padilla quien a su vuelta de Huaqui donde actuó como soldado raso había permanecido en Sicasica. Allí tomó contacto con el cacique orureño Manuel Victoriano Titichoca y con el ex-escribano de la Junta de La Paz, Juan Manuel Cáceres y con ellos coordinaba las tareas revolucionarias (18). En conocimiento de que Arze había retomado Cochabamba, Padilla se puso a órdenes de él y quedó a cargo de las operaciones militares en el altiplano Norte además de la que ya ejercía en su nativa Chayanta.

Fue de esa manera como, sin ocupar la sede de la Audiencia ni la Casa de Moneda, Arze y Padilla tenían una fluida línea de comunicación entre el Desaguadero y Jujuy, gracias a los puntos estratégicos que ellos controlaban. Entre sus colaboradores más cercanos figuraban Vicente Ca-

margo, Carlos Taboada y Baltasar Cárdenas, todos ellos de Chayanta. Puede así verse con claridad cómo el célebre movimiento guerrillero del Alto Perú comienza en 1811 y no en 1816 como lo preconizó Mitre y como erróneamente se ha seguido repitiendo (19).

Desde Campo Santo, Belgrano abre correspondencia con Arze y Antezana. A este último le comunica que ha llegado a reemplazar a Pueyrredón y que "aprueba la idea de atacar Oruro" (20). El plan se llevó a cabo, y Arze fue rechazado por fuerzas superiores de Goyeneche.

Belgrano abrigaba algunas esperanzas de que a través de la diplomacia podía evitar una nueva guerra con Lima persuadiendo a los jefes peruanos de que se restablecieran pacíficamente las fronteras de los dos virreinatos. Ello significaba un retroceso a las pretensiones de Castelli quien el año anterior quería llegar hasta Arequipa. Pero al mismo tiempo iba más allá de Rivadavia quien ahora postulaba retroceder hasta Córdoba y olvidarse de todo lo que quedara al Norte. En carta a Goyeneche le decía: "Lloro la guerra civil y destruidora en que está envuelta nuestra América [...] [que se acaben] las desaveniencias del gobierno de Ud. con el mío y que nuestras espadas no se manchen más con la sangre de nuestros hermanos y se dirijan contra los verdaderos enemigos de la patria" (21).

Belgrano se consideraba compatriota de Goyeneche por el hecho de ser ambos criollos americanos. Esta apelación era muy significativa pues aludía a uno de los antagonismos más profundos de la sociedad colonial como era el existente entre españoles peninsulares y españoles americanos. En los mismos términos le hablaba a Pío Tristán a quien trataba con cariño y familiaridad: "sé cuánto han trabajado los Tristanes por la felicidad de la patria [...] he visto la orden del virrey de Lima contra tu hermano Domingo [...]" Lo instaba también a influir ante Goyeneche para que se acabe "la maldita guerra civil" (22).

Era una ilusión esperar que los triunfalistas Goyeneche y Abascal accedieran a volver a sus fronteras originales del Desaguadero pues como queda dicho por el Sur no se limitaban a Potosí sino pretendían llegar a Salta. La actitud de los jefes peruanos era básicamente la misma de Castelli un año antes. Habían reconquistado sólidamente al Alto Perú e inflingido sucesivas derrotas a los guerrilleros. Durante esos meses de 1812 habían derrotado a Arze en Pocona (12 de mayo) a Baltasar Cárdenas en Sicasica (2 de junio) y a Carlos Taboada en Molles (5 de junio). Con mano férrea, actuaba como gobernador de Potosí, Mariano Campero y Ugarte ex-presidente de la Audiencia del Cuzco. De él dice Omiste: "hoy mismo [1879] se lo recuerda como un personaje fantástico que se alimentaba con lágrimas

de sangre y se complacía danzando entre patíbulos y tumbas adornado con los despojos de sus víctimas" (23).

Fue Pueyrredón quien hizo los primeros esfuerzos para entenderse con Goyeneche. Usando como correo al de cura Livi-Livi José Andrés Pacheco y Melo, el argentino proponía al peruano restablecer los límites originales de los virreinatos. No obstante de que sus tropas ya habían sufrido un contraste en Tucumán, Goyeneche desde Potosí respondía con altivez: "En lo que Ud. me propone, discordamos en el medio y en el fin: es decir, que para obtener el plan de independencia, sienta por base que yo evacúe estas provincias y vaya a cimentar en el Perú la revolución en mantillas del Río de La Plata. Esta descarada pretensión la tuvo en todas sus partes el sanguinario Castelli y preferí mil veces ponerle el pecho a las balas antes de adquirir el deshonroso título de revolucionario" (24). Más claro, agua.

A fines de mayo de 1812, Goyeneche retomó Cochabamba. Cuando se le comunicó tan mala noticia, Belgrano escribió a su gobierno. "Si es cierta la pérdida de Cochabamba, [y en efecto lo era] debemos esperar que el enemigo vuelva sus fuerzas contra nosotros". Además, prevenía que una retirada hasta Córdoba era una medida peligrosa y políticamente inviable. "Será muy doloroso si tenemos que dar pasos retrógrados [...] pues estos pueblos renovarán sus odios diciendo que los porteños han venido sólo a exponerlos a la destrucción dejándolos sin auxilios en manos de los enemigos" (25).

Por esta época, desde Tucumán hacia el Norte, "el odio contra los porteños subió allí de grado". Durante los cuatro meses que permaneció Belgrano entre Salta y Jujuy pudo darse cuenta de la frialdad de estos pueblos a la causa revolucionaria. Con ejemplar prudencia no trató de tomar el gobierno de esas provincias ni practicó aquel proselitismo vocinglero que había caracterizado la expedición del año anterior. No hubo una sola proclama, ni exhortación al cabildo ni arenga patriótica. Belgrano no se atrevió ni aún a convocar a una reunión con los principales ciudadanos (26).

Pero era necesario hacer algo. La inacción frente a la inminente arremetida de un enemigo eufórico por sus triunfos, era una alternativa tan peligrosa como aquella de una fuga precipitada hacia Córdoba. Los salteños no hubiesen permitido esta última y Belgrano no iba a suicidarse optando por la primera. Decidió entonces jugar todas sus cartas en una sola vez e implantar una dictadura de guerra. Aunque ella exacerbó los odios y resentimientos antiporteños, probó ser eficaz pues salvó para la Argentina todo lo que ahora es Jujuy, Salta y Tucumán. La primera

medida consistió en llamar a una conscripción forzosa a todos los varones entre 16 y 35 años. El 29 de julio publicó un famoso bando que contenía las instrucciones para aplicar al enemigo la táctica de "tierra arrasada".

En la historia de la guerra, la práctica de la "tierra arrasada" es un fenómeno muy común. Consiste ella en destruirlo todo a fin de someter por hambre, cansancio y desaliento a un enemigo superior o bien que ya se cree victorioso. Belgrano sabía de este tipo de guerra pues acababa de ser empleado contra él en el Paraguay. Dispuso que sin pérdida de tiempo se vaciaran haciendas, casas, almacenes, trojes, aduanas, tiendas y casas de comercio. La consigna era salvar cuanto fuera posible y cargarlo a Tucumán. Allí debía concentrarse el ganado, víveres, granos, mercancías, y todo objeto de valor. Lo demás debía perecer bajo el fuego. Los desobedientes serían tratados como traidores a la patria, y en consecuencia, pasados por las armas.

Así empezó el llamado "éxodo jujeño". La población civil abandonó sus casas, se cargaron las mulas, se arrearon los ganados. A las cinco de la tarde del 23 de agosto partió el propio Belgrano con el grueso del ejército, y poco más tarde la última división cuando el enemigo ya estaba encima.

Contra las expectativas de muchos, el "éxodo" se convirtió en una cruzada militar en la cual jugaron un papel preponderante las principales familias de criollos ricos de la zona como los Araoz, Gorriti y Figueroa cuyos intereses económicos y mercantiles eran radicalmente distintos a los que representaba Goyeneche. Uno de los principales negocios de los Saravia —ahora entorpecido por la nueva ocupación limeña del Alto Perú— era la introducción a la Argentina de la coca paceña. Pedro Pablo Saravia, padre de varios militares de ese apellido que actuaron durante este período, había solicitado en 1799, el monopolio del comercio de la coca en las provincias del Plata a cambio de instalar en Salta una red de acueducto y una pila, más 4000 pesos en efectivo para el municipio de Jujuy (27).

Nada de lo anterior satisfacía al Triunvirato el cual a través de Rivadavia seguía insistiendo en un abandono total de la guerra en el Norte. Aún estaba fresco el recuerdo del desastre del año anterior y buscaba ahora un cambio radical de política bélica. Por ello ordenaban a Belgrano que se retirase "aún cuando en el ataque que esperaba del enemigo se declarase la fortuna por sus armas". Rivadavia terminaba con una amenaza y hacía saber a Belgrano que la falta de cumplimiento a sus reiteradas instrucciones "deberá producir a V.S. los más graves cargos de responsabilidad" (28).

La severa advertencia transcrita está fechada el 29 de septiembre. Cuatro días antes, Belgrano había obtenido una rotunda e inesperada victoria en Tucumán. Los peruanos se acababan de enfrentar a un enemigo insólito: "la caballería gaucha que avanzaba a carrera tendida dando espantosos alaridos y golpeando con las riendas los guardamontes de cuero que producían un ruído extraño y siniestro" (29). Belgrano no lo podía creer cuando sus oficiales le aseguraron "hemos ganado". Sólo se convenció al día siguiente.

En la batalla de Tucumán, los bolivianos pelearon en ambos bandos. Del lado argentino estuvieron Arze, Padilla y Lanza. No se conocen los nombres de quienes estuvieron en el lado peruano. El parte militar de Belgrano sólo da el número. De ahí se deduce que de un total de 626 prisioneros "realistas" caídos en Tucumán, 212 pertenecían a las compañías de Chichas, Cochabamba y Tarija (30).

Padilla no había cesado de hostigar al enemigo y después de participar en la acción de Molles donde murió Taboada, decidió internarse en las provincias argentinas. Lo hizo al frente de cincuenta jinetes bien armados y el 10 de julio en el pueblo de Corona derrotó a una partida peruana al mando de un capitán Mansilla. En Humahuaca se encontró con Balcarce quien lo recibió cortésmente "y con muy finas maneras le quitó la fuerza que conducía así como también las armas y municiones que había arrebatado a los realistas en su tránsito" (31). Es de imaginar la contrariedad sufrida por Padilla al verse despojado de sus propios elementos bélicos. Ello es también demostrativo de la desconfianza que había con respecto a los guerrilleros bolivianos y el propósito de tenerlos siempre sujetos a la autoridad rioplatense. No obstante, en la batalla de Tucumán "el valiente caudillo combatió entre los de Cochabamba y Chayanta que constituían la escolta particular de Belgrano. Este felicitó a Padilla después de la acción ratificándole el título de comandante que le diera en Cochabamba Esteban Arze" (32). En cuanto a Lanza, en 1813 ya era capitán y hombre de confianza de Belgrano (33).

Ciertamente la victoria de Tucumán fue obra de los pueblos de esa zona quienes la obtuvieron por encima de la empecinada oposición de Buenos Aires. Ella constituyó un desastre para el Primer Triunvirato y le ocasionó su caída. En términos políticos tuvo las mismas consecuencias que Huaqui pues dio lugar a un cambio tanto en las personas como en la orientación futura de la revolución. Había llegado la hora de la logia Lautaro.

RENACE EL ENTUSIASMO POR RECONQUISTAR EL ALTO PERU

El 9 de marzo de 1812, del **George Canning**, buque inglés, desembarcaron en Buenos Aires, José de San Martín, Carlos María de Alvear, José Matías de Zapiola y varios otros futuros próceres. Venían de Inglaterra y España donde se afiliaron a la masonería. Luego de desempeñar funciones militares en la península, este grupo de criollos rioplatenses decidió volver a su patria para contribuir a su liberación. De inmediato se pusieron manos a la obra. Organizaron una logia a la cual bautizaron con el nombre de Lautaro, aquel indomable jefe araucano. El 8 de octubre, día de su primera reunión, tomaron el poder en Buenos Aires mediante una eficaz combinación de golpe de Estado e insurrección popular.

El 5 de octubre llegaron a Buenos Aires las noticias de la batalla de Tucumán y la reacción generalizada fue de repudio contra el Triunvirato, especialmente contra Rivadavia. Monteagudo, "el alma de este movimiento" según Mitre, se puso de acuerdo con los miembros de la Lautaro, convocó al pueblo a la plaza pública y bajo protección armada entregó al cabildo una petición firmada por más de 400 ciudadanos notables en la que se pedía suspender de inmediato el gobierno, nombrar un ejecutivo provisorio y llamar a un congreso general. Se notificó al cabildo que debía hacer todo aquello en el plazo de 20 minutos. Fueron proclamados miembros de un nuevo gobierno, (el Segundo Triunvirato) Juan José Paso, Nicolás Rodríguez Peña y Antonio Alvarez Jonte, este último, regidor del cabildo.

En total contraste con la política que le precedió, el nuevo régimen decidió proseguir vigorosamente la campaña del Alto Perú. Colmó de honores a Belgrano y le ofreció todo tipo de ayuda para continuar su exitosa campaña. El 20 de octubre se le comunicaba que "tendrá toda la representación y facultades de capitán general de los ejércitos del Perú y de los pueblos del mismo, de Tucumán adelante" (34).

Finalizó el año 12 con las tropas de Tristán recuperándose en Salta y las de Belgrano reforzándose en Tucumán. La suerte de este último estaba condicionada a los sucesos que tenían lugar en Montevideo. Por eso cuando supo de la importante victoria alcanzada por Rondeau y Artigas el 31 de diciembre en Cerrito, la moral subió de punto, dispuso cruzar el río Pasaje y situarse en plan de reconquista de Salta. Otro acontecimiento de la misma índole coadyuvó a aumentar el entusiasmo argentino: en los aledaños del convento de San Lorenzo, en la margen derecha del río Paraná, San Martín obtuvo su primer triunfo militar frente a Gaspar de Vigodet, el sucesor de Elío.

El 20 de febrero de 1813 tuvo lugar la batalla de Salta con el triunfo decisivo de las armas argentinas. Pero Belgrano no persiguió al enemigo y optó por permanecer en la ciudad durante cuatro meses. Aceptó de aquel una honrosa capitulación junto a una promesa de no volver a levantarse en armas contra Buenos Aires. Los oficiales y soldados que participaron en este arreglo, fueron conocidos desde entonces como los "capitulados" o "juramentados" de Salta. Pero tanto el gobierno de Buenos Aires como el virrey de Lima desautorizaron tal acuerdo y nuevamente quedó la guerra como única opción.

A raíz de la derrota que sufrió en Salta, Goyeneche evacuó Potosí y sagazmente se reconcentró en Oruro, el punto más estratégico del altiplano por la facilidad de comunicaciones con Lima y con las provincias altoperuanas. Los porteños, obsesionados con la posesión de la casa de moneda, no parecían darse cuenta de la importancia de controlar Oruro.

La victoria en Salta levantó el ánimo de los patriotas altoperuanos quienes de nuevo abrigaron la esperanza de que la represión ordenada por el virrey de Lima cesara de ensañarse contra ellos. Padilla y Arze dejaron a Belgrano en Salta y se dirigieron a sus provincias a fin de preparar desde allí el ingreso del ejército argentino. Durante la batalla de Salta, Padilla luchó junto a Cornelio Zelaya y fue herido en un brazo. A comienzos de mayo, junto con Díaz Vélez se dirigió a Potosí y el 20 de ese mes ocupó la ciudad sin resistencia. De su parte Arze, por cuarta vez en dos años, insurreccionó Cochabamba desde su centro de operaciones en Tarata mientras José Antonio Asebey se apoderó de La Plata y desde allí puso a disposición de Belgrano 314 hombres de línea (35).

Las relaciones de Belgrano con Padilla no eran buenas. Poco antes de la batalla de Salta el jefe porteño había sometido al caudillo altoperuano a un consejo de guerra de cuyas consecuencias pudo librarse gracias a la intervención de Díaz Vélez. La llegada de ambos a Potosí debió producir inquietud y temor entre los vecinos de la villa ya que Padilla era famoso por insurrecionar y comandar a los indios de la zona. Por su parte, Díaz Vélez había dejado el recuerdo de ajusticiador del intendente Sanz y de los generales Nieto y Córdoba, y además había tomado parte en la matanza que se produjo en Potosí después de la batalla de Huaqui. Por eso, cuando el 29 de junio llegó por fin Belgrano, éste se esforzó por una política de conciliación. Era la misma que guiaba todos sus actos durante la campaña peruana. Quería ser el anti-Castelli.

Belgrano seguía abrigando grandes esperanzas en lograr con Goyeneche y con Tristán un entendimiento de criollo a criollo. Continuamente destacaba esta afinidad y al mismo tiempo buscaba exacerbar el conflicto

con los españoles peninsulares y la fe realista que éstos pregonaban. A pocas semanas de la batalla de Salta se dirigió al derrotado jefe peruano con el vocativo de "amado Pío", agregando: "no se puede continuar la esclavitud y dependencia de España de la cual un mar nos separa [...] tú puedes ser el agente de esta obra frente a tu amado primo [Goyeneche] pues tenemos el distinguido título de americanos" (36).

La confianza de Belgrano en llegar a soluciones pacíficas se basaba en la creencia errónea de que La Paz también estaba de su lado. Domingo Tristán fue el encargado de armar la trampa para hacer caer en ella al jefe porteño. Se dirigió a éste manifestándose adicto a la revolución y usando los mismos argumentos anti-peninsulares, presagiaba un pronto entendimiento entre los jefes de ambos ejércitos. El 26 de mayo Belgrano enviaba esta comunicación a Buenos Aires como prueba del respaldo que tenía su actitud conciliadora. Mitre cree que éste fue un engaño premeditado (37) y el examen de los acontecimientos posteriores así parece confirmarlo.

Entre las claúsulas de la capitulación de Salta figuraba una por medio de la cual el subdelegado de Chayanta Francisco Javier Velasco debía lanzar una proclama anunciando a nombre de Goyeneche el sometimiento de esos pueblos a las armas argentinas. Pero Velasco hizo exactamente lo contrario: propaló la falsa versión de que Vigodet había tomado Buenos Aires, que Díaz Vélez había muerto en combate y que Belgrano se batía en desastrosa retirada. Este protestó ante Goyeneche por violación de lo pactado y lo acusaba de haber extraído los fondos de la casa de moneda. El general peruano arguyó que él jamás había consentido en el lanzamiento de la proclama y sobre los fondos, expresaba en lenguaje obscuro: "[...] ha debido estar informado VS que dejé intactos los capitales de la primera oficina y deliberé [sic] de los de la segunda como resultivo de la habilitación que para sus labores proporcioné a empréstito" (38).

Goyeneche se sentía militarmente fuerte en sus posiciones en Oruro y reaccionaba con una altanería que hacía olvidar su derrota. En la misma carta le dice a Belgrano: "veo que VS anuncia haber consultado a su gobierno sobre el mismo armisticio al propio tiempo que amenaza que sus tropas avanzarán hasta encontrarse con las mías [...] Desde luego quedo enterado de todas las miras que caben bajo de estos planes y conforme a ellos tomaré las mías para sostener la tranquilidad y el honor de las armas del rey" (39).

Belgrano envió desde Jujuy una larga y conciliadora réplica a la carta de Goyeneche. Le recordaba cómo él había prometido su honor para

lograr una paz duradera, que había hecho todo lo que estaba a su alcance para evitar el enfrentamiento en Salta y que cuando éste finalmente se produjo, él había sido generoso en la victoria y le dice: "tengo avisos oficiales de que en las arcas reales no se encontró un medio real; en la casa de moneda sólo trescientos pesos y en el banco una cantidad tan corta que para que se zafe tan importante giro fue preciso recurrir a arbitrios extraordinarios [...] VS extrajo éstos y otros fondos del Estado según me consta por noticias oficiales del mismo Potosí [...] si VS quiere entrar de buena fe en una negociación fraternal y honrosa que extinga para siempre todo motivo de ulteriores desaveniencias, deje libre el territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata retirándose a los límites del virreinato de Lima [...] de otra suerte, VS responderá a Dios y al mundo de los torrentes de sangre que van a derramarse" (40).

Una vez en Potosí, Belgrano empezó a obrar con mucho tacto con la población. Díaz Vélez le informó que su recibimiento fue espléndido, que las multitudes lo aclamaban, que las campanas se habían echado a vuelo, que se habían preparado banquetes y bailes en su honor y que las órdenes religiosas habían celebrado misas y procesiones de acción de gracias (41). Pese a todo, Belgrano expidió órdenes terminantes para que sus hombres respetaran "los usos, costumbres, y aún preocupaciones de los pueblos [...] y el que se burlase de ellos con acciones, palabras o aún con gestos, será pasado por las armas" (42).

Siguiendo su conocida preferencia por la administración civil, Belgrano dictó órdenes para la organización político-administrativa de las provincias altas. La más importante de aquellas, fue dividir la intendencia de Cochabamba a cuyo efecto envió como gobernador de Santa Cruz al coronel de su ejército, Ignacio Warnes de lucida actuación en Tucumán y Salta y veterano de la lucha contra los ingleses. Nombró a Arenales Gobernador de Cochabamba y a Ortiz de Ocampo, Presidente de la "Cámara de Apelaciones" nombre con que se degradó a la Audiencia de Charcas. Padilla y Acevey quedaron relegados no obstante de que ambos eran nacidos en el lugar y tenían suficientes méritos para ocupar puestos militares, sobre todo Acebey que había sido oficial de carrera en las milicias de Buenos Aires.

En el orden financiero que era el más crítico, Belgrano se encargó de reabrir la casa de moneda. De acuerdo a instrucciones emanadas de la Asamblea de 1813, se usaron nuevos troqueles, en los cuales se sustituyeron los símbolos españoles por americanos. Fue otro gesto simbólico de ruptura total con la metrópoli el cual sin embargo resultó efímero pues al año siguiente el propio Belgrano se trasladó a Europa a gestionar la

venida de un príncipe español para ocupar el trono de las Provincias Unidas.

Abascal se indignó al tener conocimiento de que Goyeneche había abandonado Potosí sin combatir, y decidió destituirlo pues lo consideró "poseído del terror que indicaban sus oficios y la precipitada resolución de retirarse a Oruro no sólo sin necesidad pero habiéndola y muy urgente de permanecer en Potosí" (43). Abascal estaba equivocado pues el repliegue táctico de Goyeneche a Oruro, resultó muy eficaz para derrotar a Belgrano. Al mismo tiempo prueba el permanente recelo que sentían los peninsulares cuando un oficial americano se encontraba en situación de mando. Y confirma, además, el hecho de que la guerra se centraba en torno a la posesión de Potosí. Goyeneche al parecer aceptó las órdenes de buena gana pues éstas coincidían con sus propios deseos ya que había presentado renuncia en ocasiones anteriores.

En reemplazo de Goyeneche fue nombrado el aragonés Joaquín de la Pezuela, experimentado oficial de artillería que a la sazón contaba con 52 años de edad. Era veterano de las guerras napoleónicas y de larga trayectoria en el ejército peruano a cuya modernización había contribuido. Con su propia fuerza de 300 hombres y 10 cañones de a cuatro, ingresó al Alto Perú el 7 de agosto de 1813. Goyeneche se retiró a su hacienda de Guasabache, cerca de Arequipa y luego recibió autorización para trasladarse a la península. Allí, durante largos años disfrutó de fortuna, influencia política y de la dignidad que le confería su título de Conde de Huaqui. Falleció en Madrid en 1846 (44).

Antes de la llegada de Pezuela, el general Juan Ramírez ya se había situado en el puesto de Ancacato desde donde podía observar los posibles movimientos de Belgrano en su marcha al Norte de Potosí ya fuera con el objeto de reforzar Cochabamba o de desplazar a los peruanos de Oruro. El 27 de junio, o sea a la semana de haber llegado Belgrano a Potosí se enteró del primer enfrentamiento y del cual informó así a su gobierno: "Incluyo a VE el parte del comandante de caballería Cornelio Zelaya de la acción que tuvo en Pequereque, punto entre Ancacato y Challapata con una división del enemigo al mando de un Olañeta". Por primera vez Belgrano oía de ese hasta entonces desconocido jefe. Sin embargo, Pedro Antonio Olañeta ya era coronel, se había batido en Tucumán y Salta, ciudad esta última de la que fue gobernador el año anterior. Junto a Saturnino Castro, Olañeta prefirió aliarse con el virrey de Lima antes que con la Junta de Buenos Aires. La de Pequereque fue una operación al estilo guerrillero pues en su parte Belgrano añade que Olañeta "huyó vergonzosamente con cerca de quinientos hombres que tenía y fue a reunirse con el grueso del ejército de que depende" (45).

Díaz Vélez, quien era veterano de la anterior campaña, se encargó de diseñar la estrategia militar de los argentinos. Consistió ésta en concentrar fuerzas en Lagunillas, 32 leguas al Norte de Potosí. Hacia allí debía desplazarse el guerrillero altoperuano Baltasar Cárdenas que se encontraba en Chayanta, y Cornelio Zelaya quien permanecía en Cochabamba en apoyo de Arze y Arenales. El grueso del ejército al mando del propio Belgrano debía a su vez salir de Potosí. Mientras tanto, transcurrieron tres meses durante los cuales Belgrano, además de su preocupación por edificios y reglamentos escolares, se entretenía en los consabidos halagos de los vecinos y de la población indígena.

El plan descrito empezó a ejecutarse en septiembre. Tenía la desventaja de que él descansaba sobre montoneras indias sin armas ni disciplina y sólo alentadas por el coraje y liderazgo de Cárdenas y Padilla. Pero Belgrano parecía no darse cuenta de ello y con el mismo mareo de popularidad que había sufrido Castelli confiaba ciegamente en el triunfo al punto que envió emisarios para insurrecionar Arica, Tacna, Arequipa y Cuzco. Según esta ilusión, "Lima, el centro de la reacción española, debía sucumbir, la revolución de las Provincias Unidas se daba la mano con la de Quito y la Nueva Granada, y Belgrano era aclamado libertador de la parte austral del nuevo mundo" (46).

El encargado de desbaratar los sueños de Belgrano, fue Saturnino Castro. Nacido en Salta, de padre potosino, junto a sus dos hermanos, desde el comienzo de la revolución se afilió a la causa de Goyeneche y Pío Tristán. Prisionero de Belgrano, fue puesto en libertad por éste a consecuencia de la capitulación de Salta. Era de estatura elevada y porte atlético, voz fuerte y sonora y ánimo colérico. De color moreno oscuro como el resto de su familia, se había distinguido por su coraje y astucia lo cual lo convirtió en el jefe de caballería más notable con que contaba el ejército peruano. Cuando Cárdenas inició su movimiento hacia Lagunillas, fue sorprendido por Castro en Ancacato y obligado a dispersarse con una montonera de 2000 indios de Chayanta. Pero lo más importante fue que como consecuencia de esta acción, Saturnino Castro se incautó de los papeles donde figuraba el plan argentino y lo puso en conocimiento inmediato de Pezuela (47). Este no vio otra alternativa distinta a la de precipitar una acción de armas.

La batalla tuvo lugar el 1º de octubre en la desolada pampa de Vilcapugio; fue una de las más encarnizadas de la guerra, y terminó con la derrota total de Belgrano. Castro, Olañeta y Picoaga fueron los jefes que pusieron el triunfo en manos de Pezuela. En orden y disciplina se retiró el ejército argentino y a los tres días estaba acantonado en el pueblo indio de Macha, en la provincia de Chayanta, a tres leguas de la mina de Ayohuma.

El mismo 1º de octubre por la noche, desde el punto de Toro, tres leguas al Este de Vilcapugio, Belgrano envió a su gobierno el parte de batalla: "empezó la acción a las seis y media de la mañana y concluyó a la una y tres cuartos de la tarde en que me fue preciso retirarme en atención al poco número de gente con que había quedado [...] no puedo dar a VE una noticia exacta del ejército hasta que se me reúna todo: han muerto algunos oficiales y tropa, para el enemigo ha sido horrorosa la carnicería [...] y según creo, por cuanto he visto, está derrotado a pesar de haber quedado el campo por suyo [...] con las divisiones de Cochabamba y Chayanta y el ejército que mando, espero que sufra su destrucción total" (48).

El secretario de Ortız de Ocampo, gobernador de La Plata, era Tomás Guido, de 25 años de edad, quien ya había estado en Europa en la misión diplomática que no pudo culminar Mariano Moreno. (Este murió en alta mar en los brazos de Guido y de su hermano Manuel). El 4 de octubre, con la firma de Ocampo y de Guido, se publicó una proclama en La Plata en la cual se sostenía que por intersección de la Virgen María, el todopoderoso "acaba de darnos una victoria sobre el ejército opresor de la patria en la pampa de Vilcapugio [...] se iluminarán las calles esta noche y la de mañana, y se cantará una salve solemne en su relicario de Guadalupe". La manifiesta falsedad de este bando, se explica por el terror que sentían las autoridades argentinas de un desborde popular semejante al ocurrido después de Huaqui y así lo expresan al gobierno de Buenos Aires: "a pesar de haberse podido disipar la primera impresión de una derrota general [...] tardó muy poco la multitud en caer en el mismo desmayo viendo que por todas partes se reunían fugitivos y desertores del mismo ejército. Sucesivamente entró la desconfianza en el pueblo de que acaso lo abandonaríamos, y esta sospecha lo puso en terrible agitación" (49).

Al día siguiente, Ocampo y Guido decidieron hablar la verdad en otro bando: "Amados compatriotas y conciudadanos: he llegado a entender que todo cuanto os dije ayer [...] el parte oficial me dice que el ala derecha del ejército de la patria ha cantado la victoria aunque la izquierda ha sufrido una dispersión extraordinaria [...] los soldados de Cochabamba aún no han entrado en acción y nuevos auxilios se preparan en todos los pueblos [...]". Según Ocampo, esta última proclama "surtió los efectos que deseaba calmando al momento los temores y dejándome obrar ya con más quietud y libertad". Ocampo se cuidó muy bien de no publicar las severas amenazas de Belgrano a los disidentes: "Nunca sea VS más inexorable con los enemigos de la causa, para abajo [pena de muerte] todos los que se hallen en este caso no importa quién fuera, nuestra seguridad es lo primero" (50).

El portador de la misiva anterior fue el capitán José Miguel Lanza. A él se le encomendaba además la conducción de los desertores presumiblemente para ser juzgados y traer consigo las armas y municiones que pudiera conseguir. Otra novedad importante en esos días fue la llegada a La Plata de un emisario procedente de Potosí trayendo consigo treinta mil pesos y los útiles de oficina que lograron salvarse (51).

Belgrano fue templando su ánimo y al poco tiempo se sentía de nuevo optimista. Explicaba que lo ocurrido en Vilcapugio era muy distinto a lo del año anterior en el Desaguadero y sinceramente creía que con los auxilios de Chayanta y Cochabamba podía volcar la situación a su favor. Empezaban a invertirse los papeles. Ya no era el Alto Perú que necesitaba auxilios argentinos. Era Buenos Aires quien cifraba casi su única esperanza en lo que por ella pudieran hacer los altoperuanos. Fue así como Belgrano se reconcentró en Macha. Desde allí informaba que las fuerzas regulares alcanzan sólo a 1.833 hombres, número considerablemente inferior al del ejército peruano que se reforzó con el batallón traído por Pezuela de Lima. El armamento, sin embargo, era bueno: 1.472 fusiles, 62 pistolas, 118.948 cartuchos y 1.176 bayonetas. La artillería se componía de siete cañones con sus respectivas cureñas (52).

¿En qué y cómo podían cooperar ahora los pueblos del Alto Perú? Ya eran cuatro años que su territorio era el campo de batalla favorito de los ejércitos rivales. Sus pobladores vivían —y vivirían largos años más— en la constante zozobra de que sus ciudades fueran invadidas, sus campos arrasados y sus bienes confiscados. Debían obedecer a jefes extraños quienes eran implacables en exigir subordinación. Pero las masas indígenas que nada tenían que perder sino "un mundo entero por ganar", se pusieron junto a Belgrano con entusiasmo ilimitado. Este, sin la demagogia de Castelli ni la inverecundia de Monteagudo se sintió cerca de los anhelos de esos pueblos que de nuevo oteaban el momento de su redención. En los 40 días de su permanencia en Macha, Belgrano recibió un curso acelerado de solidaridad humana. De todas partes de la provincia de Chayanta acudían "hombres, niños y mujeres con sus ofrendas, y la mayor parte cargándolas sobre sus propios hombros. Artículos de guerra, víveres, ganados, cabalgaduras, forraje, vino, bálsamo para los enfermos y hasta objetos de lujo para los oficiales del ejército [...] Belgrano en recompensa expidió un bando distribuyendo las tierras del común entre los proletarios y perjudicados por la guerra con lo cual acabó por afirmar su popularidad en aquella comarca. Gracias a esta cooperación de parte de los pueblos y de todas las utoridades, el ejército tuvo luego un tren de artillería, aunque de inferior calidad, un parque bien provisto, hermosos

caballos para los escuadrones y almacenes provistos de víveres para más de dos meses" (53).

La división cochabambina a órdenes de Zelaya que no pudo llegar al punto de reunión en Lagunillas, lo hizo en Macha. Desde allí se resolvió también que todos los jefes altoperuanos condujeran acciones de guerrillas encaminadas sobre todo a hostigar la retaguardia de Pezuela a fin de obstaculizar sus comunicaciones con La Paz y el Desaguadero o un posible desplazamiento de Oruro a Cochabamba. El guerrillero Baltasar Cárdenas pudo cumplir estas instrucciones al ocupar Sicasica el mismo punto estratégico que en 1810 habían ocupado Rivero y Arze y que epilogó con el triunfo patriota en Suipacha. Pero esta vez fue demasiado tarde. Belgrano recibió el parte el 12 de noviembre (54). Dos días después era completamente batido en Ayohuma.

Pezuela no perdió un minuto de tiempo en actas de rendición o intercambio de correspondencia diplomática, y ocupó de inmediato La Plata y Potosí. Antes de abandonar la Villa Imperial de 18 de noviembre, Belgrano se enfrentó al dilema de qué hacer con el tesoro que dejaba. Tuvo tiempo de cargar toda la plata sellada y sin sellar que había en la casa de moneda. También discurrió en qué hacer con el personal, las máquinas, las instalaciones y el edificio de la ceca. Sin ellos, las victorias de Pezuela perderían significación pues no tendría donde acuñar el metálico tan crucial para un Perú empobrecido. Pensar en el transporte del mineral hasta Lima en un territorio infestado de enemigos, sería un inconcebible desatino.

La primera reacción de Belgrano fue llevarse consigo al personal técnico de la ceca potosina y tratar de establecer otra en Córdoba pero se dio cuenta de la imposibilidad de hacerlo (55). Luego discurrió sobre la otra alternativa: volver a la guerra de recursos, a la tierra arrasada, a la destrucción física de la casa de moneda con todo lo que ella contenía. Se colocaron los explosivos, se tendió la mecha de pólvora y se impartieron órdenes para evitar víctimas entre la población civil. La mecha no se prendió salvándose así un hermoso monumento histórico, el mejor de los muchos que habían en Potosí (56).

Belgrano quedó amargadísimo con el triste epílogo de su campaña. Según Frías, decía de los potosinos que éstos eran "hijos de la hez de todas las demás; de Potosí jamás hablaré sin decir que debe ser reducida a cenizas" (57). A San Martín le hablaba de la conveniencia de distraer al enemigo en Chayanta, Cochabamba y Santa Cruz y que él pensaba hostilizarlo a través de "una partida de 25 fascinerosos [guerrilleros] con un sargento desaforado que les haga la guerra por cuantos medios se le

ocurran". Le confiaba a su amigo que la América aún no se encontraba preparada para la libertad y la independencia. Le expresa su decepción de los negros y mulatos de quienes piensa que "son una canalla cobarde y sanguinaria". Prefiere a los "oficiales blancos o lo que llamamos españoles" pues éstos poseen "sentimientos de honor y no de la talla de los que comúnmente se han formado entre nosotros para desgracia de la patria [...]" (58).

Después del desastre, Belgrano pidió licencia del ejército la cual no le fue otorgada en razón de que debía "responder en un consejo de guerra de su conducta militar en Vilcapugio y Ayohuma y señaladamente de la falta de respeto al gobierno que se advertía en sus comunicaciones oficiales". En cuanto al consejo de guerra, Belgrano le decía a San Martín que lo "celebraba infinito". Llegó a Luján el 12 de junio de 1814 y allí declaró que su defensa "se reduciría a decir que nada sabía de milicia y que a pesar de ésto sus paisanos se habían empeñado en hacerlo general". El gobierno dispuso el sobreseimiento de la causa (59). Belgrano pronto partiría para Europa donde, junto a Rivadavia se empeñaría en conseguir un rey para las Provincias Unidas.

Quedaba ahora por ver qué eran capaces de hacer los patriotas altoperuanos.

NOTAS

(1) El cronista de los excesos cometidos por las tropas argentinas y la reacción local contra ellas, es el escritor boliviano del siglo pasado, Modesto Omiste: *Memoria histórica sobre los acontecimientos políticos ocurridos en Potosí en 1811*. Potosí, 1878. Reediciones: *Obras escogidas*, La Paz 1941, y *Memoria*... (1811) Universidad Tomás Frías, Potosí 1974.

(2) Jacinto Yaben, *Biografías argentinas y americanas*. Buenos Aires, 1940, 4: 132-133.

(3) "Proclama de la Junta Subalterna de Tarija" en Biblioteca de Mayo, *Colección de Obras y Documentos para la historia argentina*, Nicanor M. Saleño (Director). Buenos Aires 1968, 14: 13035 (en adelante, "Biblioteca").

(4) Una relación completa de los hechos narrados, y en base a fuentes locales y argentinas, se encuentra en Arnade, *The emergence of the republic of Bolivia*, Gainsville, 1957, p. 64-67. Arnade en nota 34, pág. 37 no estaba muy seguro de la autenticidad de la proclama tarijeña pues él la tomó de fuente secundaria. El documento de *Biblioteca*... despeja cualquier duda sobre dicha autenticidad y además señala los tres nombres que le faltaban a Arnade.

(5) R. Puiggros, *Los caudillos de la revolución de mayo*, Buenos Aires, 1971, p. 15-16.

(6) J.C. Raffo de la Reta *Historia de Juan Martín de Pueyrredón*, Buenos Aires 1948, p. 15-16.

(7) M. Omiste, 1974, p. 58.

(8) E. Finot, *Nueva Historia de Bolivia*. Buenos Aires 1946, p. 158.

(9) J. Fellman Velarde, *Historia de Bolivia*. La Paz, 1968, 1: 302.

(10) Raffo de la Reta, *ob. cit.*, p. 171.

(11) Pueyrredón a Chiclana, 3 de diciembre de 1811, en *ibid*, 183.

(12) Puiggros, *ob. cit.*, p. 97, 98, 140.

(13) *ibid*.

(14) *ibid*.

(15) Raffo de la Reta *ob. cit.* Este autor narra que la viuda de Tellechea aceptó "complacida" el matrimonio de su tierna hija con el general Pueyrredón.

(16) Yaben, *ob. cit.*, 4: 401; B. Mitre, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Buenos Aires, 1940, 6: 464, 473; M. Ramallo *Guerrilleros de la independencia* La Paz 1919 p. 32.

(17) *Biblioteca*..., 15: 13108.

(18) Yaben, *ob. cit.* 4: 400.

(19) En su *Historia de Belgrano*... Mitre dedica un largo capítulo (el 33) a los guerrilleros o republiquetas del Alto Perú. El lenguaje laudatorio y grandilocuente del historiador, militar y político argentino del siglo pasado, no alcanza sin embargo, a explicar la génesis y la verdadera trascendencia de las guerrillas, ni tampoco el papel de primer orden que ellas desempeñaron en el proceso de formación del estado boliviano.

(20) M. Belgrano a M. Antezana, Camposanto, 19 de abril de 1812, en, Academia Nacional de la Historia [Argentina] *Epistolario Belgraniano*. Buenos Aires, 1970, p. 133.

(21) Cartas de Belgrano a Goyeneche y a Pío Tristán. Camposanto, 26 de abril de 1812, en, *ibid*, p. 138-139.

(22) *ibid*.

(23) Omiste, 1941, 1: 211-213.

(24) J.M. Pueyrredón a J.M. Goyeneche, Potosí, 4 de octubre de 1812, en; *Archivo de Pueyrredón* Buenos Aires 1912, 1: 210.

(25) M. Belgrano a gobierno [de Buenos Aires], Jujuy, 30 de junio de 1812, en; Mariano Belgrano, *Historia de [Manuel] Belgrano*, Buenos Aires, 1944, p. 162, y Mitre, *ob. cit.*, 6: 404-406.

(26) B. Frías, *Historia del general Martín Güemes y de la provincia de Salta de 1810 a 1812* Salta, 1902, 2: 478.

(27) La petición de Saravia fue elevada al Consulado de Buenos Aires donde su secretario Manuel Belgrano se pronunció por la negativa. El cabildo fue también de la misma opinión y fundamentó su criterio mediante un simple cotejo de cifras: "El precio de 15 pesos por cada cesto de coca al mayor [que era el propuesto por Saravia] es sumamente gravoso y perjudicial al comercio en general por comprarla en la ciudad de La Paz a ocho pesos cesto y con el costo de su conducción y alcabala, les sale puesta en esta jurisdicción a nueve pesos libres, y van a adelantar seis pesos de utilidad en cada cesto". Saravia llegó hasta el virrey quien ratificó los anteriores criterios con el argumento de que el monopolio "sería ruinoso a los habitantes y a todo el comercio". Ver, E.O. Acevedo, *La intendencia de Salta del Tucumán en el virreinato del Río de la Plata*, Mendoza, 1965, p. 281-183.

(28) Mitre, *ob, cit.*, 7: 40-41.

(29) *ibid*, 49.

(30) *Biblioteca*..., 15: 13132.

(31) Yaben, *ob. cit.*, 3: 288.

(32) *ibid*.

(33) *Biblioteca*..., 15: 13263.

(34) *ibid*, 15: 13151.

(35) Yaben, *ob. cit.*, 4: 402; *Biblioteca*..., 15: 13241; Frías, *ob. cit.*; 3: 19.

(36) Carta de M. Belgrano a P. Tristán, Salta, 3 de marzo de 1813, en *Epistolario Belgraniano* (supra) p. 185-186.

(37) Mitre, *ob. cit.*, 7: 117.

(38) Oficio de J.M. Goyeneche a M. Belgrano, Oruro, 16 de abril de 1813, en, *Biblioteca*... 15: 13217.

(39) *ibid*.

(40) *ibid*, 13217-13222.

(41) *ibid*, 13250-13251.

(42) M. Belgrano, *ob. cit.* p. 236; Mitre, *ob. cit.*, 7: 133.

(43) "Memoria de Abascal", 2: 441 y sig., citado por R. Vargas Ugarte, *Historia General del Perú*, Madrid, 1966, : 290.

(44) Yaben, *ob. cit.* 4: 588, 2: 885.

(45) Oficio del general Belgrano al Poder Ejecutivo, Potosí, 27 de junio de 1813, en, *Biblioteca...*, 15:13253.

(46) Mitre, *ob. cit.*, 7:141.

(47) Yaben, *ob. cit.*, 1:877. Mitre, *ibid*, p. 146.

(48) Oficio del general Belgrano al Poder Ejecutivo. Toro, 1º de octubre de 1813, en, *Biblioteca...*, 15:13255.

(49) *ibid*, 13259-13263.

(50) *ibid*.

(51) *ibid*, 13263 y 13260.

(52) "Estado general del ejército auxiliar del Perú". Macha, 30 de octubre de 1813, en *ibid*, 13269.

(53) Mitre, *ob. cit.*, 7:166. Joaquín Gantier, Director del Museo de la Casa de la Libertad, Sucre, Bolivia, relata como la primera bandera argentina llevada por Belgrano en su campaña del Alto Perú, fue encontrada años después en Macha y ella se conserva en el citado museo. Ver, J. Gantier, "La bandera de Macha" en, *4º Congreso Internacional de Historia de América*, Buenos Aires, 1966, 4:116-141.

(54) J.M. Pueyrredón a J.M. Goyeneche, Potosí, 4 de octubre de 1812, en, *Archivo* Sicasica. Ayohuma 12 de noviembre de 1813, en *Biblioteca...*, 15:13271.

(55) J. Gantier, "La Asamblea General Constituyente", en, R. Levene, *Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, 6:195.

(56) J.M. Paz, "Campañas de la independencia", en *Memorias*, Buenos Aires 1919, 1:156-157.

(57) B. Frías *ob. cit.*, 3:96.

(58) Carta privada de M. Belgrano a J. de San Martín. Humahuaca, 8 de diciembre de 1813, en *Biblioteca...*, 15:13276.

(59) M. Belgrano, *ob. cit.*, p. 277-279:

Aportes de Gabriel René Moreno a los géneros literarios del Siglo XIX *

MARCELO DE URIOSTE

"Por mi parte, no he intentado ensayarme como quienquiera en una obra de sabor literario. Prefiero modestamente servir a las investigaciones sobre la historia de aquel país, ofreciéndole aquí un denso manojo de luz primitiva".

Gabriel René-Moreno, 1896

Evocar las encendidas páginas de "Ultimos días coloniales en el Alto Perú" es acceder a un rasgo inequívoco de la imagen de Gabriel René Moreno: su condición de escritor. (Ver Moreno 1896-1901) En esta ocasión, nos acercaremos a ciertas notas de su estilo; a los principales climas de su prosa y a los moldes literarios en los que su espíritu, solitario y perfeccionista, se expandió con mayor intensidad: la semblanza literaria, la acotación bibliográfica, y la crónica histórica. Allí encontraremos las huellas reveladoras de su modo de acatar un oficio intenso y conflictivo.

LAS PREDILECCIONES LITERARIAS DE MORENO

Toda auténtica urgencia expresiva busca, tenazmente, los géneros que mejor se adecúen al ansia creadora. Resulta sintomático que Moreno evadiera los recintos imaginativos del arte de escribir: cuento, novela,

* Del libro: *La aromática flor de los escombros.* (Inédito).

teatro, poesía. Es como si su escritura no deseara extremar la tendencia a la literalidad; es decir, hacia el pleno ejercicio de la función poética del lenguaje, concebida por Jackobson como aquella que se realiza autosuficientemente, al interior del mensaje, sin necesidad de aludir al referente real. (Ver Jackobson, 1976). La prosa de Moreno emana directamente del objeto que nombra; y el objeto que nombra no es la realidad: es el documento que la refleja cotidianamente: es el periódico, el discurso fúnebre, el decreto, la carta.

Moreno tampoco accedió a engrosar el crecido grupo de contemporáneos, que se delectaron en el uso —y abuso— de dos armas contundentes, muy propias de aquel siglo de pasiones: la diatriba oratoria y el militante artículo de prensa. Pero, hijo en fin de siglo XIX, no pudo evitar desbocarse en el panfleto: un panfleto histórico, por cierto, que le costó cruzar la cordillera en época de lluvias, rodeado de arrieros, y con un mandamiento de apremio pisándole los talones. Ese panfleto, "Daza y las bases chilenas de 1879" (Ver Moreno 1881), fue la excepción; el exabrupto en medio de una obra tenazmente construida en voluntario alejamiento del mundanal ruido. (Ver Condarco, 1971).

Su modo íntimo de ser halló el ámbito perfecto en otros géneros; aquellos emparentados con su vocación de papelista; aquellos proclives al trazado de una crítica certera: la crónica histórica, la semblanza literaria, y la acotación al margen de los libros. (Ver Sanabria, 1983).

LA OBRA LITERARIA DE MORENO

El erudito encuentra joyas en los 62 libros del bibliófilo cruceño: juicios históricos, retratos humanos, acontecimientos develados y desmistificaciones implacables. Pero al lector latinoamericano actual, que en la lectura busca el indescriptible placer de sopesar una prosa finamente cincelada, le bastará abrir las páginas de cinco obras personalísimas: "Ultimos días coloniales en el Alto Perú" (1896-1901); "Matanzas de Yañez" (1986); las dos introducciones al "Catálogo del Archivo de Moxos y Chiquitos" (1988); los "Estudios históricos y literarios" (1983), y los "Estudios de literatura boliviana" (1875). Además de disfrutar el estilo de un hombre que apostó su vida a una bella prosa (según la feliz expresión de Zabaleta Mercado), esta lectura permite comprender mejor la raíz de Nuestra América. (Para solaz pública, existen reediciones últimas de todos estos textos).

Los tres primeros libros citados pertenecen al género de la crónica histórica. Fueron elaborados sobre trama estrictamente documental, y encodificados con un afán perfeccionista de recreación artística. Tres períodos que dejan traslucir la entraña profunda del país; tres instantes de "revelación crítica", como los denominaría Zabaleta Mercado (Ver Zavaleta, 1986), se explicitan en estos textos ardientes: la revolución emancipadora de 1809, en Chuquisaca; la dolorosa consolación republicana, a través de una matanza acaecida en 1861, y la expulsión de la Compañía de Jesús, en 1767.

Los "Escritos históricos y literarios" (1983a) constituyen, en cambio, una recopilación de acotaciones críticas y comentarios bibliográficos, que yacían dispersos en la vastedad de su obra. Aunque frecuentemente lindan con la heredad traslúcida del buen ensayo, sería excesivo atribuirles un carácter de "tipo" (es decir, de estructura textual definida desde la perspectiva de una teoría literaria), aunque un razonamiento inductivo, bien podría llegar a concebirlas como un subgénero personal. (Ver Todorov, 1972). Moreno no llamó "ensayos" a sus acotaciones mordientes, a sus incursiones por el país del buen decir; crítico con todos, pero sobre todo consigo mismo, se limitó a denominarlas "notas históricas y bibliográficas". Edgar Oblitas (1974), en un exceso hijo de la admiración, llegó a compararlas con las "Tradiciones Peruanas" de Ricardo Palma (más por la calidad de su construcción literaria, que por la estructuración formal del género). Estos comentarios marginales, sugeridos como chispas de la lectura crítica, dados a luz como secas notas informativas y aclaratorias, ascienden con turbadora frecuencia a la temperatura de la biografía breve, el ensayo, la narración y el paisajismo literario. El motivo por el cual Moreno es considerado unánimemente como el mayor escritor boliviano del siglo XIX no reside únicamente en el vigor de sus ideas (algunas de ellas, sumamente cuestionables) sino en la extraña capacidad de cincelar, con prosa poética, el granito de la realidad; una realidad sórdida y bella; un espectáculo goyesco; un acontecer humano contemplado por los ojos melancólicos de un bibliófilo artista. (Ver Mendoza, 1951) Como sostuvo Hernán Sanabria Fernández: "La acotación bibliográfica es, en Moreno, algo suyo muy personal, o más bien; original. Casi diríamos un género propio que cultiva con amorosa diligencia. ( ) La mayor parte de sus obras no son sino acotaciones bibliográficas estiradas o desarrolladas con mayor suma de pormenores, o bien corolario de las mismas" (1983-b 11).

El libro "Estudios de Literatura Boliviana" (Moreno, 1975), acoge sus semblanzas bio-bibliográficas de poetas románticos, e incluye una selección crítica de poemas, y un pequeño arsenal de comentarios lúcidos —entonces no estaba aún enfermo de amargura— acerca de la sociedad de la época. Con un trasfondo implícito de positivismo literario, estos textos no fueron originalmente publicados en un solo volumen. Sin em-

bargo, conformaban un proyecto coherente de crítica metódica, inédita en el país, y mucho más sistemática de lo que admite Villarroel Claure en su "Elogio a la crítica y otros ensayos" (1937). Al ser antologados por Sanabria y Vásquez Machicado explicitaron nítidamente su incontestable unidad. Ellos inauguran la tradición sociologista de la crítica literaria, que puede detectarse en el hilo invisible que pasa por Medinacelli, Arze, Finot, y llega hasta el lingüista Javier Sanjinés.

ALGUNAS NOTAS SOBRE ESTILO

Que "el estilo es el hombre" no debiera repetirse, por tratarse de una evidencia por demás evidente. Pero analizar el texto moreniano desde una perspectiva teórica comunicacional luce ser un ejercicio fructífero. Detectar, por ejemplo, la construcción del personaje que "dice" el texto (distinto, por definición, respecto del sujeto emisor); ese ser omnipresente, que asume un rol de juez, de magistrado, que condena y ensalza en base a las pruebas documentales que cursan en despacho. Moreno está entero en todo lo que escribió; bien podría decirse de sus textos, lo que expresó alguna vez Walt Whitman: "Compañero: lo que tienes en las manos no es un libro; es un hombre".

Detengámonos también en su amarga definición de interlocutor, implícita en esta declaración sobre la distribución de los ejemplares de "Ultimos días del Alto Perú", su obra cumbre: "Aunque rotulados al director respectivo, de ordinario eslavo, anglosajón, germano, etc. el que esto escribe, en su pensamiento, los ha mandado para nocturno regalo de sus colegas, los ratones de biblioteca de las principales ciudades del antiguo y nuevo continente" (1983a: 80).

Un escritor de su calibre sin destinatario ni lectores. Dicen que el diamante se pule únicamente en el roce con otros diamantes. A Moreno le faltaron esos duros compañeros. De allí, quizás la notable nota de estilo anticuado que guarda su obra, con respecto a la de sus contemporáneos; ese encerrarse en moldes clásicos, castizos, en medio de la vorágine romántica y modernista. Quizás podamos apelar nuevamente a la hipótesis de Javier Sanjinés (1987), utilizada para dar cuenta del fenómeno del "grotesco" (literatura ensimismada, hermética, "asocial") en la literatura contemporánea boliviana: la ausencia de instancias mediadoras entre la sociedad civil y el Estado. No existiendo función para la crítica, tan sólo queda el consuelo de contemplar amargas verdades, y verterlas en una bella prosa, escrita para muchos y leída por nadie.

Resulta teóricamente fascinante abordar el enigma de una poética, que no responde a la definición lingüística, jockobsoniana. En efecto, el

lenguaje poético resulta de la proyección del eje metafórico del lenguaje sobre el eje sintáctico; pero en Moreno, este fenómeno no opera intensamente; en sus textos, significado y significante se corresponden; la sintaxis respeta un ordenamiento lógico, aunque sus largos párrafos nos dicen de cierto barroquismo, de cierto amontonamiento conceptual. Su acatamiento a las reglas del idioma (una resultante, quizás, del magisterio de Andrés Bello), tiende a vincular cada morfema, cada frase, a su referente natural o conceptual. (Ver Jackobson, 1972). Moreno utiliza, para emplear el concepto de Noam Chomsky, una creatividad de "competence"; es decir, enmarcada en las reglas de la lengua (y no rompiéndolas, lo que implicaría una creatividad de "performance"). La poesía, que emana de sus textos reside en otro lado: está en el material mismo que trabaja; es decir, en su objeto de estudio. La poesía, para él, no es la ensimismada sustancia del mensaje, sino una condición profunda del objeto, sea éste la ciudad de Sucre, un paisaje de Moxos, o el límpido actuar del Mariscal Sucre. Esta condición es evidente para el que la sabe ver, y se desnuda ante quienes no descansan, hasta obligar al idioma a decir lo que éste tiene que decir.

Los códigos morenianos son referenciales; el hecho está íntegro en sus textos. El hecho puede interesarnos o no, pero Moreno no quiere encerrarlo en una región de hermetismo. En ese sentido, no cabe, al aludirlo, utilizar la categoría de "grotesco". En realidad Moreno escribe para cumplir una función cívica; para evitar el autoencerramiento de la conciencia lúcida; para impactar en las instancias mediadoras de la sociedad. Si no lo logra, es porque esas instancias mediadoras no existen; y esa es una carencia atribuible a la formación (o deformación?) social de su época, y no a ciertas elecciones intrínsecas de estilo. (Ver Sanjinés, 1985).

EL ESPECTRO EXPRESIVO DE MORENO

Su paleta verbal incluía muchos registros: la narrativa poética; la prosa descriptiva; el arte del retrato literario (pienso en retrato del arzobispo Moxó, o en el del oidor Goyeneche), y la sátira.

LA PROSA POETICA de Moreno se evidencia en textos como el que introduce al Catálogo del Archivo de Moxos y Chiquitos: "Pongámonos todos de pie para enviar nuestro adiós a los últimos mojeños. Ya no volveremos a ver jamás estos gallardos hijos del proceloso Mamoré, el de las socavadas, movedizas e inconsistentes orillas. ( ) Tal vez en otro planeta, señoreando la llanura de las verdes y cálidas y húmedas regiones fluviales, aparecerán otra vuelta a nuevo lidiar estos amables indios; reaparecerán armados allá de su bondad a toda prueba, de su don imitativo y de su incontenible alegría: por delante, el franco y amistoso Mojo hospi-

talario; al centro, el noble Cayubaba, digno mil veces de vivir, pero también ay! incapaz de resistir y persistir" (Ver Moreno 1974: 84-85).

SU CAPACIDAD DESCRIPTIVA, en cambio, impregna textos de honda potencialidad evocativa, como esta nota al margen de su "Catálogo del Archivo de Moxos y Chiquitos", que retrata a la ciudad de Santa Cruz: "Aunque no destinada a fallecer, como la ciudad de la cascada de Sutós en Chiquitos, la ciudad de la Barranca de Guergorigotá nació para vegetar en un encerramiento mediterráneo de siglos. Hacia la época de la expulsión de los jesuitas, distaba todavía muy mucho Santa Cruz de corresponder, por su planta, construcción y civilidad y otras urbanas partes, a su título, origen y acendrada progenie. Hermosos como el sol y pobres como la luna, sus moradores no eran sino patriarcales labriegos que seguían y proseguían viviendo en sociedad civil, sin pagar al Rey alcabala. ( ) Ciertamente en aquel entonces Santa Cruz, antes que una población urbana, era un enorme conjunto y alquerías sombreadas frondosamente por naranjas, tamarindos, cosoríes y cupesíes. Senderos abovedados por enramadas florecidas y fragantes separaban unas de otras las casas. Y eran éstas unas verdaderas cabañas espaciosas, de dos maneras techadas, fresca pero rústicamente; ya con la hoja entretejida, o ya con el tronco acanalado de la palma. Dicen que anacrenótica y epicúreamente se vivía allí a la de Dios, sin que a nadie le importara un guapomó o una pitajaya lo que en el mundo pasaba" (Ver Sanabria 1983: 37-38).

PARA APRECIAR SU DON DE RETRATISTA, a través de la palabra, son muchos los personajes entrevistados por su pluma que podrían presentarse en cuerpo y alma, como testigos, a nuestro texto. Creemos que basta con este logro, especialmente feliz: "Los dos primeros introductores de la incredulidad religiosa fueron en Sucre, por los años 1850 y siguientes, dos hombres verdaderamente distinguidos por su carácter y aptitudes, y que acaso por lo mismo no pensaron allí en meter bulla con su nombre: don Manuel María Caballero y don Angel Menacho. De vasta instrucción e índole petaca, el primero, y de talento brillante y seductor, el segundo, ambos fueron hijos del Departamento de Santa Cruz modestos hasta la timidez, materialistas empedernidos, profesores en ramos de mayor o menor importancia, uno y otro malogrados en plena madurez de la edad y de la inteligencia. Las dotes de estos dos hombres se completaban entre sí para la empresa que acometieron en torno suyo, contra toda creencia en un orden sobrenatural o revelado, procurando encaminar las ideas de sus alumnos hacia un positivismo experimental de las ciencias naturales. Menacho era el catequizador, mediante su índole afable y su frase elocuente; Caballero era el supremo iniciador, que consagraba a los

que merecían llegar hasta su intimidad, la cual era circunspecta y reservada" (Ver Moreno 1983. 257-261).

EL PAISAJISMO LITERARIO. Llama la atención la capacidad de Moreno describir la naturaleza. Este hombre, que vivió prácticamente encerrado en un paisaje de libros; éste sujeto cognoscente, que percibía el mundo a través de la opacidad del texto ajeno; este escritor, cuya obra es —en el fondo—, un metalenguaje de los documentos históricos de su época; comentario de comentarios; construcción de significaciones elaborada en base a referentes idiomáticos; demostró que podía ser un maestro en el arte de revindicar las fugaces imágenes que le poblaron el alma, en sus breves aventuras de viajero. "Dilatándose uniformemente, sin asperidades, desde las orillas del Iténez, del Beni, y de una intermedia sección trasversa del Mamoré, al norte, desenvuelve una superficie de 13,750 leguas cuadradas, hasta tocar el sudeste la planta de los últimos contrafuertes andinos de Yucarés, y hasta irse a perder al sur, en las gigantescas selvas que a Mojos separan de las llanuras —algunos peldaños más altas y cien grados más bellas— de Santa Cruz de la Sierra. Horizonte sin límites, aquél, planicie espléndida y terrible, vida contrastadísima la de sus pobladores, así bárbaros como civilizados. Porque la naturaleza la gran naturaleza, derrama aquí con profusión indescriptible sus dones más exquisitos y magníficos, y un instante después los arrebata con torvo ceño y brazo destructor. Porque las lluvias torrenciales del estío convierten las repuestas y campiñas, en un solo mar, inmenso y navegable, en todas las direcciones; —pero un mar con islas—. ( ) En esta misma temporada, más que nunca, el pez exquisito se arremolina en las lagunas y los ríos, como brindándose a la red y a los anzuelos. Variedad de patos, de palomas, de perdices, de pavos, de faisanes, con más otras aves para admiración de la vista y el oído, como son éstas dichas para regalo del paladar revolotean en las florestas mismas que pueblan a porfía las antas, los jabalíes, los venados, las liebres, más también aquellos que no se comen y que comen, y que son los chacales y las serpientes. La tormentosa planicie cuyas hordas de feroces salvajes habían los jesuitas conquistado a fuerza de mansedumbre y de heroísmo, queda convertida en incomparable paraíso terrenal". (Ver Moreno 1974: 14-15).

LA VENA SATIRICA. Al abordar el único pecado panfletario de Don Gabriel René, habíamos destacado cierta mordacidad, tan de Chuquisaca. Para muestra un botón; un botón que puede explicarnos el justificado temor que dominaba a ciertos contemporáneos suyos cada vez que Don Gabriel se dedicaba a desentumecer la espada toledana de la crítica: "Por estos mismos tiempos que corren, vivía en la ciudad de Sucre un sujeto de muy buen sentido, miembro nato de toda junta codificadora, antiguo

magistrado de una alta corporación de justicia. Nació, se casó, hizo su testamento y se murió; he ahí su biografía. ( ) La Prosa terrible de su existencia fue una roca de granito, de la cual ni la varita mágica de Moisés hubiera podido hacer saltar, no digo una vertiente, pero ni una gota siquiera de poesía. Mas en el ocaso de su vida, él dio en la flor de creer que soplaban las musas, y publicó un dispersatorio con el título de "Poesías histórico-sagradas para la entretenida instrucción de la juventud curiosa, y reglas o consejos de la sabiduría para vivir con alguna tranquilidad entre los habitantes de la tierra". ( ) — Oh vosotros, jueces de alzadas y de casación, generales de grado heróico y eminente, obispos y arzobispos! En verdad os digo: velad y orad para que no caigáis en tentación". El mismísimo Julio Cortázar hubiera estado muy feliz de leer este libro cronopio. (ver Moreno 1975: 174).

Muchos ejemplos podrían extenderse sobre el tapete de esta disertación, para solaz del oído. Los más se refieren a esa prosa elegante y proteica, digna de paladares lingüísticos como el de Alejo Carpentier, que se aprecia cuando Moreno sienta sus reales en los dominios de la crónica histórica —cuando Moreno se establece en sus dominios—. "Ultimos días coloniales del Alto Perú" es, en su totalidad, el sustento fáctico de esta afirmación. Pero veamos con más detenimiento su manera de afrontar el arte de escribir en el pleno siglo de Darío y de Martí.

UN SIGLO LITERARIO CON SANGRE DE AYACUCHO

Para sopesar la prosa engalanada de Moreno, es preciso situarla en el contexto de la tradición americana. Su vida literaria se inicia en 1858, con la publicación de la semblanza crítica del poeta Daniel Calvo. A partir de entonces, y por más de medio siglo, su soledad empedernida vio emerger de las imprentas 59 publicaciones con olor a tinta fresca; 59 hijos. Incluso el día de su muerte, los armadores de una imprenta santiaguina estaban convirtiendo un voluminoso manuscrito suyo en tipos de plomo.

Este medio siglo de vida creadora (1858-1908) coincidió con una auténtica revolución literaria a nivel continental. Después de un neoclasicismo lastimado por las guerras de liberación, y un romanticismo pasmado por la anarquía, nuestro continente conquistó su plena soberanía intelectual con el advenimiento del modernismo. El modernismo es la batalla de Ayacucho en la expresión americana. En esta contienda participaron miles de combatientes; algunos sobrevivieron con gloriosas heridas, y fueron galardonados por la posteridad; otros pagaron con la vida la intrepidez de haber contribuido a forjar un mundo diferente; muchísimos desertaron, arrojando vergonzosamente las armas en medio del combate. Pero evoquemos también a los veteranos que, sin el estímulo de la fama y sin claudicaciones, sostuvieron en alto el estandarte. Esos soldados anónimos posibilitaron con su pequeña cuota de amor al continente, el florecimiento victorioso.

MORENO Y LA SEMBLANZA LITERARIA DEL SIGLO XIX

La Semblanza Literaria es un género emparentado a un concepto filosófico de la crítica estética: el naturalismo. Ella brotó de una conocida afirmación de Zola: "El arte es la naturaleza, expresada a través de un temperamento". Por este motivo, no se aventura a analizar del texto mismo (como proceden hoy en día las escuelas estructuralistas y semióticas), sino que anhela revelar imágenes palpitantes del entorno natural y social, en la personalidad íntima del retratado. Tal el cambio que propugna para intensificar la comprensión del poema y de la fábula narrativa.

La semblanza erudita fue un modelo depuradamente cultivado en la literatura crítica del siglo XIX. América Latina brilló en los escritos cultivados de Andrés Bello, Enrique José Verona, José Toribio Medina, Eugenio María de Hostos, Francisco Assis de Icassa, Ricardo Rojas y Paul Groussac —tan admirado por Borges. Para estos exquisitos catadores de papel significante, penetrar en el reino de lo literario era el pretexto para labrar una prosa ceñida y analítica. La paleografía, la lingüística, la preceptiva severa, la disección estilística y la constatación del influjo de variables sociohistóricas, impregnaban con fría lucidez sus páginas abarcadoras. No impunemente se vivía en el siglo de Menéndez Pidal.

La Semblanza literaria impresionista, romántica, moderna, provenía de raíz diferente. Más cerca de las alas que de la cita bibliográfica; más húmeda de emoción que de tinta helada, ella se convertía en la ocasión buscada por los poetas, a fin de producir electricidades estéticas, de aquellas que provienen del contacto vibrante con la poesía de otros seres y mundos. Miguel Luis Amunátegui, en su "Juicio Crítico de algunos poetas Hispanoamericanos", utilizó este recurso, esta sensibilidad. Con imaginación caribeña, el cubano Enrique Piñeiro, concibió su obra "Poetas famosos del siglo XIX" (libro en el que conviven el aventurero Byron, el exaltado Schiller, el sombrío Lamartine, el indomable Hugo y el revoltoso Espronceda). Juan María Gutiérrez, autor de la mejor antología poética hispanoamericana, anterior a la de Menéndez Pidal, también halló en la semblanza biobibliográfica, un género afín a su temperamento romántico. Son inolvidables sus estampas de Esteban Echevarría, Varela, Rojas, Centenera y De Luca. El mexicano Francisco Assis de Icaza optó por semblanzas más

clásicas: Lope de Vega, Cervantes, Gutiérrez de Cetina, Mateo Alemán y Juan de la Cueva. (Ver Díaz Echarri, 1972).

José María Heredia, "el más importante crítico hispanoamericano del siglo XIX" —según Amado Alonso— reunió bajo su alero lo mejor de ambas escuelas críticas. Eso podemos constatarlo en su "Reseña de Lord Byron", y en un libro que nos recuerda las preocupaciones de Roland Barthes: "El placer que nos causan las tragedias". Heredia fue erudición y poesía. Pero es en la obra del apóstol americano José Martí, cuando el género de la semblanza breve conquista todo el esplendor de la metáfora profunda, la visión abarcadora, la vibrante síntesis. Leamos, si no, "Heredia"; "El Poeta Walt Whitman", "Cecilio Acosta" o "Julián del Casal".

Tomando en cuenta lo antedicho, se entiende que las semblanzas de Moreno no resaltan nítidamente en el contexto continental. Su prosa informativa y barroca, que tan bellamente relumbra en la crónica, no vibra con la intensidad proteica que este género alado requiere. La anemia no proviene de su pluma, sino de ciertas adversidades del destino: ninguno de los bardos reseñados poseía aquella calidad capaz de embellecer, incluso, lo que se diga de sus versos. Se condenan los poetas; se salva Moreno. En efecto, lo más válido de esos textos es la profunda mirada con la que el lejano observador contempla la sociedad y la producción literaria de su época. Bolivia no ha vuelto a ver una mirada similar. El género se convierte, en sus manos, testimonio sociológico, y voto de confianza en el porvenir americano. Pese a su rigor crítico, no deja de convertirse en ventana abierta a la sensibilidad íntima del siglo de Olmedo, Heredia y Martí, resguardada también en el corazón atacado y gentil de los poetas bolivianos. (Ver Moreno, 1975).

MORENO Y LAS ACOTACIONES BIBLIOGRAFICAS DE LOS ERUDITOS AMERICANOS DEL SIGLO XIX

La acotación bibliográfica es el más usual molde expresivo usado por Moreno. Pocos textos arribados al horizonte de su atenta mirada, se salvan del comentario. Sin embargo, esas notas de bibliófilo solitario; esos pensamientos al margen diseminados por toda su voluminosa obra, llegan intermitentemente al borde del ensayo, sin que sepamos a veces cuándo han traspasado la barrera imperceptible de los géneros.

El ensayo es apretada síntesis de ideas nuevas; un género nervioso, resplandeciente, directo. Formalmente, anhela el acabado redondo y vibrante de los cuentos y el poema. El siglo XIX hispanoamericano fue particularmente fértil para enraizarlo, puesto que en él bullían nuestras

repúblicas conflictivas y urgentes; puesto que ostentaba una intelectualidad refinada y combativa; puesto que propiciaba, en fin, la confrontación directa contra los dogmas tradicionales de la herencia colonial. Por eso, el ensayo americano se hizo montonero civilizador, en Sarmiento; mármol justiciero, en Montalvo; imprecación digna, en Hostos; fiebre de luz, en José Martí; transparencia matinal en Verona; arcángel de rebeldías en Gonzáles Prada. (Ver Díaz Echarri, 1972).

La apuntación bibliográfica es, en cambio, mera nota informativa; enjuiciamiento ceñido al libro; una voz que queda recostada al pie del documento. Más que exponer ideas propias, complementa las ajenas. Y aunque Moreno conquista frecuentemente el arisco territorio de lo bello, su esencia misma es inacabada, imperfecta, desconexa. Moreno (mejor crítico de sí mismo que sus apologistas), jamás se autodenominó ensayista. Sus notas al margen y sus comentarios, certeros y eruditos, fueron denominados con precisión de relojero, "notas históricas y bibliográficas". Nada más. (Ver Sanabria, 1983).

Recién cuando las contemplamos como anotación de bibliófilo; como una secreción de su sed inacabable de recrear y precisar lo que leía, es que nos percatamos de su real significación estética. Los grandes bibliófilos latinoamericanos de la época (Pedro de Angelis, Andrés Lamas, José Toribio Medina, Joaquín García Icazbalceta, Gregorio Beeche, Angel Justiniano Carranza o Riva Palacio) no poseían una pasión artística que sobrepasara su amor por el papel, huella de historia. Sus notas bibliográficas se ciñeron usualmente a los límites de la distanciada aclaración erudita de fuentes y datos. (Ver Siles Guevara, 1979). Con las apuntaciones de Moreno, por el contrario, bien puede "armarse" (en el concepto corazariano del término), un libro de indudables valores estéticos, literalmente apto para regocijar a los lectores empedernidos que abundan en Nuestra América. Tal el aporte extraño del bibliófilo Gabriel René Moreno, a un procedimiento de acotación generalmente ajeno al universo de lo cinceladamente dicho.

MORENO Y LA CRONICA HISTORICA DEL SIGLO XIX

Georges Lefebre admite que en el siglo XIX, la historia era aún considerada género literario. En ese sentido, se proseguía la tradición de los brillantes cronistas del siglo XVI: Díaz del Castillo, Bartolomé de las Casas, Cieza de León, Garcilazo de la Vega, Fernando Alba Ixtlilxochitl. Los textos de estos fundadores lingüísticos del continente contienen una mezcla original de relatos bíblicos, inventarios de flora y fauna, evocaciones poéticas, hechos tan verídicos como insólitos, milagros inexplicables

y narraciones épicas. No es extraño encontrar de pronto, al dar la vuelta una página, cuatro unicornios que sueñan con sirenas, a la orilla del mar.

Es a partir de la difusión del empirismo filosófico (iluminismo; positivismo, evolucionismo) que este criterio empieza a variar. El siglo XIX es Darwin, es Marx, es locomotoras, es industria fabril. El cataclismo renovador produce, una vez aquietadas las aguas revueltas de la independencia, la primera generación de historiadores genuinamente científicos.

Por una parte están quienes incurrieron en lo grande: escribir historias generales de las repúblicas recién nacidas. Tal el caso de los libros de Bartolomé Mitre ("Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina" e "Historia de San Martín y de la Emancipación Americana"). En Chile aparece la fructífera generación de Diego Barros Arana ("Historia General de Chile") y Gregorio Víctor Amunátegui ("Apuntes para la Historia de Chile"), generación a la que también pertenecen Sotomayor Valdez y Benjamín Vicuña Mackenna. A Lorenzo Montúfar le debemos una "Reseña Histórica de Centroamérica"; a Casimiro Nemesio Mora la "Historia General de Santo Domingo", y a Rafael Baralt la "Historia de Venezuela", que tanta difusión lograra a nivel continental. Todos estos eruditos refinaron una prosa clara, lógica, ceñida a la razón intrínseca del hecho. El género histórico debe eludir, en su criterio, la sensualidad del idioma, e internarse de lleno en los recintos precisos de la ciencia positiva. (Ver Díaz Echarri, 1972).

El siglo XIX cobijó también historiadores que, sin pretender los alcances enciclopédicos de los anteriormente citados, forjaron un género enamorado del ensayo, de la semblanza y de la monografía. Estilísticamente, estos autores incorporaron los tonos contrapuestos de la sensibilidad y la contienda, logrando así una dura imagen de belleza. A esta tendencia pertenecen "Los héroes de la Emancipación Americana", del impecable Juan Montalvo; la mayor parte de los 160 ensayos que legara el insuperado Vicuña Mackenna; la prosa tersa de Eugenio María de Hostos, en "La cuna de América" y los ensayos luminosos de José Martí: "Paez", "San Martín", "El hombre antiguo de América y sus artes primitivas", "Las ruinas indias". La dimensión romántica y montonera de Sarmiento, en su "Historia de la Guerra Grande", también se abrió un lugar en el recinto selecto.

La obra de Gabriel René Moreno ocupa un lugar particular, en medio de estas tendencias contrapuestas de la literatura histórica decimonónica. Por un lado, pertenece a la historia erudita, dado su apego benedictino a la fuente documental auténtica. Por otra parte, es innegable su vocación de estilo. El género histórico es, según su concepción, la quintaesencia

destilada de los hechos comprobados. Simultáneamente, crónica es belleza, es emoción, es ritmo verbal, es drama narrativo: es —en síntesis— pasión artística, ceñida escrupulosamente a la maravilla de lo real. Equidistante con respecto al ensayo (que emancipa la prosa del documento probatorio), y a la narrativa erudita (que prescinde de la dimensión estética), Moreno brinda un aporte personalísimo a la estilística de la literatura histórica del continente.

Podríamos sintetizar nuestro acercamiento a su condición de escritor, apelando al juicio de su propia prosa: "Y maravíllense cuanto quieran los burlones, los apáticos y los indolentes. Así y todo, hay ya una naciente literatura en América, compuesta de cierto número no despreciable de obras duraderas, aparecidas aquí y allá, años atrás y ayer, en días serenos y en noches de tempestad. Acabadas con arte, algunas; arranques, las más de una afortunada improvisación; frutos de semillas importadas de otros climas, entre flores indígenas que brotaron a la intemperie, en el cráneo de los volcanes". (Ver Moreno, 1975)

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

CONDARCO, Ramiro (1971): "Grandeza y Soledad de Moreno". Talleres Gráficos Bolivianos, La Paz.

DIAZ-ECHARRI & ROCA-FRANQUESA (1972): "Historia de la literatura española e hispanoamericana". Ed. Aguilar, Madrid.

JACKOBSON, Roman (1976): "Nuevos ensayos de lingüística general". Ed. siglo XXI, Buenos Aires.

MENDOZA, Gunnar (1951): "Gabriel René Moreno: bibliófilo boliviano". En: Revista de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier, de Chuquisaca, Tomo XVI, Nº 39-40, páginas 553-613, Sucre.

MORENO, Gabriel René (1896-1901): "Ultimos días coloniales del Alto Perú". Publicados en un solo tomo, Ed. Juventud, La Paz, 1970.

MORENO, Gabriel René (1886): "Matanzas de Yañez". Editorial Potosí, Potosí, 1954. (Colección de la Cultura Boliviana).

MORENO, Gabriel René (1988): "Catálogo del Archivo de Moxos y Chiquitos". Ed. Juventud, La Paz, 1974.

MORENO, Gabriel René (1858-1870): "Estudios de literatura boliviana". Publicados en un solo volumen en la Biblioteca del Sesquicentenario de la Repúbica, La Paz, 1975.

MORENO, Gabrie René (1858-1908): "Estudios históricos y literarios". Selección de notas bio-bibliográficas publicadas en la Ed. Juventud, La Paz, 1983. Rec: Hernando Sanabria.

MORENO, Gabriel René (1881): "Daza y las bases chilenas de 1879". Editorial Universo, La Paz, 1938.

OBLITAS, Edgar (1974): "Dos maestros". Ed. Los Amigos del Libro, Cochabamba.

SANABRIA, Hernando (1983): "Gabriel René Moreno". Biografías Breves de Ultima Hora Nº 21, La Paz.

SANJINES, Javier (1985): "Tendencias actuales en la literatura boliviana". Institute for the study of Ideologies & Literature. Madrid, 1985.

SILES GUEVARA, Juan (1979): "Gabriel René Moreno. Historiador Boliviano". Ed. Los Amigos del Libro, Cochabamba.

TODOROV & DUCROT (1972) "Diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje". Ed. Siglo XXI, Buenos Aires, 1976.

VILLARROEL CLAURE, Rigoberto (1937): "Elogio a la crítica y otros escritos". Editorial Sport, La Paz.

VARIA

El Arte Rupestre en Bolivia y la SIARB

ROY QUEREJAZU LEWIS

Cuando en 1879 Marcelino Sautuola y su hija María descubrieron la cueva de Altamira (España) con sus impresionantes bisontes pintados en la roca, no imaginaron que su entusiasmo representaba el inicio de una Nueva Era dentro de las investigaciones arqueológicas.

Desde entonces, varios fueron los investigadores que concentraron su atención en las manifestaciones plasmadas en las rocas, tanto en aleros como en cuevas. Entre estos sobresalieron el abate francés Henri Breuil y luego su compatriota André Leroi-Gourhan, quienes se dedicaron a desentrañar las incógnitas que atesoraban las pinturas rupestres de España y Francia.

En los años subsiguientes, investigadores y aficionados en diversos rincones del planeta se dedicaron, en forma individual, a investigar el arte rupestre que se iba descubriendo en sus respectivas regiones.

Recién, hace aproximadamente quince años, comenzaron a surgir organizaciones con fines, sobre todo, de investigación y protección agrupando a personas con intereses afines con relación al arte rupestre. El "Centro Camuno di Studi Preistorici" en Valcamonica (Italia) fue uno de los primeros, en 1964, en incluir entre sus actividades el estudio del arte rupestre. Diez años más tarde, en 1974, se creó la "American Rock Art Research Association" (ARARA) en Estados Unidos de Norteamerica. Al citar sólo a los principales cabe mencionar a la "Australian Rock Art Research Association" (AURA), creada a principios de la presente década y ahora la mayor de este tipo de organizaciones.

En Sudamérica, el primer organismo de arte rupestre en formarse fue el "Centro de Investigación del Arte Rupestre del Perú" (CIARP), en 1981, seguido por el "Centro de Investigación de Arte Rupestre del Uruguay" (CIARU) creado en 1985.

Pese a algunas menciones de hallazgos aislados de arte rupestre en Bolivia, como el caso de Erland Nordenskiöld, con el sitio de El Buey en 1911, las investigaciones arqueológicas en el país sólo tomaron en cuenta de manera pasajera el arte parietal. Sin embargo, el Instituto Nacional de Arqueología, coadyuvado por investigadores de las diferentes regiones con arte rupestre (tal el caso del Sr. Luis Guerra de Oruro y Omar Claure en Samaipata), construyó mallas olímpicas de protección en cinco sitios (Copacabana, Cala-Cala, Mataral, Toro Muerto y Samaipata).

Durante la presente década, una diversidad de facetas y características de las manifestaciones de arte rupestre fueron llamando la atención y suscitando un profundo interés en varios investigadores, en diferentes zonas del país. A través de las excavaciones y demás estudios arqueológicos ya se sabía algo acerca de la vida material del hombre pre-histórico de Bolivia. Pero dichas investigaciones no nos decían mucho acerca de la vida espiritual de aquellos pueblos.

Como respuesta a este vacío, a esta necesidad de complementar las investigaciones arqueológicas, cubriendo la espiritualidad, religiosidad y otros aspectos relativos al simbolismo del arte rupestre de las culturas prehispánicas y también de la Colonia, se fundó en enero de 1987, en la ciudad de La Paz, la "Sociedad de Investigación del Arte Rupestre de Bolivia" (SIARB), con apoyo del Instituto Nacional de Arqueología (INAR) y del Instituto Boliviano de Cultura (IBC) y con personería jurídica propia. La nueva sociedad cuenta con socios en Bolivia, Sudamérica, Norteamérica, Europa y Australia. Sus objetivos abarcan el registro de los sitios con arte rupestre en Bolivia, una completa documentación de las pinturas y los grabados, la investigación científica del arte rupestre en sus diferentes facetas, la protección y conservación de los sitios con arte parietal, la divulgación del conocimiento del arte rupestre y finalmente una biblioteca y un archivo centrales que funcionarán en el Museo Nacional de Etnografía y Folklore (MUSEF).

El mes de mayo pasado, la SIARB publicó su Boletín Nº 2, conteniendo información de carácter nacional e internacional sobre el arte rupestre, incluyendo investigaciones y congresos sobre el tema en todo el mundo. La segunda serie de publicaciones de la SIARB consiste en trabajos de carácter monográfico sobre temas específicos relacionados con el arte rupestre. El primer número que salió a luz en diciembre del año pasado (1987) estuvo a cargo del Sr. Matthias Strecker y cubrió el arte rupestre de Bolivia con datos de más de 200 sitios en todos los departamentos del país. El segundo número de esta serie de **Contribuciones al Estudio del Arte Rupestre Sudamericano** está a cargo de los Profesores Carlos Gradin y Juan Schobinger con el arte rupestre de la Argentina. Estas publicaciones pueden ser adquiridas de la Secretaría de la SIARB (Casilla 3091, La Paz).

Actualmente, la SIARB forma parte integral del contexto internacional del arte rupestre, con relaciones estrechas de cooperación y trabajo con otras instituciones similares, como AURA, ARARA, el Centro Camuno di Studi Preistorici y los centros de investigación del Perú y del Uruguay. El Presidente de la SIARB asistirá en representación de la Sociedad de Investigación del Arte Rupestre de Bolivia y como delegado de Latinoamérica al Primer Congreso de Arte Rupestre organizado por la Asociación de Investigación del Arte Rupestre de Australia (AURA), a llevarse a cabo del 29 de agosto al 2 de septiembre de 1988 en Darwin (Australia), donde además de las actividades inherentes al Congreso, asistirá a una reunión especial de las diez principales instituciones de arte rupestre del mundo, a objeto de consolidar la creación de una Federación Internacional de Organizaciones de Arte Rupestre

Entre otras actividades de la SIARB está la organización (junto con el IBC, INAR y MUSEF) de una Mesa Redonda (28 de julio de 1988), donde con un enfoque multidisciplinario se tratará un importante sitio del arte rupestre colonial (cerca de La Paz). Asimismo, las intensas actividades de la SIARB incluyen la realización de su Segundo Simposio de Arte Rupestre (el primero se llevó a cabo en Cochabamba en enero de 1988) a llevarse a efecto en la ciudad de La Paz en el MUSEF del 13 al 16 de enero de 1989. A dicho evento asistirán renombradas personalidades del exterior, tales como el Dr. Juan Schobinger y la Dra. Alicia Fernández Distel, quienes coordinarán dos secciones del mencionado simposio.

Creemos honestamente, que en sus dos primeros años de actividad, la SIARB ha colmado las expectativas que se tenían y está contribuyendo de manera determinate a documentar, resguardar y valorar una parte cási desconocida de nuestro acervo cultural. El estudio del arte rupestre en Bolivia no solamente está dando nuevas luces con relación a nuestro pasado prehistórico, sino que inclusive, está aportando con información válida para comprender el desarrollo de la mente e intelecto del hombre, incluyendo su visión del mundo (ver investigaciones de R. Bednarik en Australia), a nivel mundial.

Cochabamba, Junio de 1988

La presente Revista "Historia y Cultura", se terminó de imprimir el 27 de Septiembre de 1988, en los Talleres-Escuela de Artes Gráficas del Colegio "Don Bosco" en La Paz - Bolivia